

revista de
SERVICIOS SOCIALES
y
Política Social



SERVICIOS SOCIALES
EN EL MEDIO RURAL

19

Especial IV Jornadas.
Santo Domingo de la Calzada. Octubre 1990

revista de
SERVICIOS SOCIALES
y
Política Social

COMITE EDITORIAL

José Manuel Ramírez,
Teresa Rosell, Balbino Pardávila,
María Dolores Caballero,
Luz Verde, Amelia Sampedro,
Pedro Compte y Gustavo García

COORDINADOR GENERAL

Pedro Compte

SECRETARIA

Marta Pazos

CONSEJO ASESOR

Elvira Cortajarena,
Gregorio Rodríguez, Joan Artells,
Josep Arenas, M.ª Angeles
Campo, Miguel Angel Cabra,
Rosa Doménech, Teresa Ordinas,
Ana Díaz, J.M. García Madaria
y Luis Valenciano

EDITA

Consejo General de Colegios
Oficiales de Diplomados en
Trabajo Social y
Asistentes Sociales

**El Comité Editorial no
se identifica,
necesariamente, con el
contenido de los artículos
publicados**

**ADMINISTRACION,
REDACCION Y
SUSCRIPCIONES**

C/ Campomanes, 10, 1º
28013 Madrid. Tel 541 57 76
Horario: de 9 a 12 horas
Lunes a Viernes

REALIZA

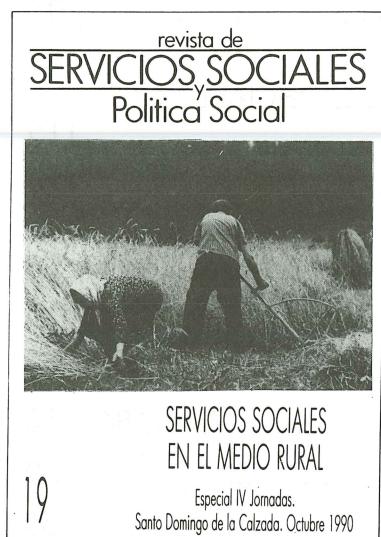
Consultores Editoriales, S.A.L.
Lagasca, 71. Tels. 431 13 36
y 431 14 59. 28001 Madrid

IMPRIME

Grefol, S.A.
Depósito Legal: M-16020-1984

3º Trimestre 1990

S U M A R I O



Portada: Doranne Jacobson

EDITORIAL

EN PORTADA

ENTREVISTA A D. JOSE IGNACIO PEREZ SAENZ, PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA

7

PONENCIAS MARCO IV JORNADAS SERVICIOS SOCIALES EN EL MEDIO RURAL

LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES EN EL MEDIO RURAL. Por Pilar Navío, M.^a José Salvador, Isabel Zurita, Juan Liria y Manuel Martínez

14

CENTROS DE RELACION, CONVIVENCIA E INSERCIÓN SOCIAL EN EL MEDIO RURAL. Por Esperanza Calderero, Julia García, Nieves Martínez, Ida Belén Rodríguez y M.^a Fernanda Rull

36

SERVICIOS DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO EN EL MEDIO RURAL. Por Juan Carlos Romero, Loreto Martín, Teodoro García, Aurelio Lascorz y Margarita Pardo

52

DOSSIER

BIBLIOGRAFIA DE INTERES PARA EL TRABAJO SOCIAL EN EL MEDIO RURAL

67

EL SERVICIO SOCIAL DE BASE DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA. Por Nieves Martínez

70

DE DAROCA A SANTO DOMINGO: DE LAS ESTRUCTURAS BASICAS A LOS CENTROS INTEGRADOS. Por Gustavo García

80

LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS EN GALICIA: LA ASIGNATURA PENDIENTE. Por Daniel López y Laura Calvo

92

ALGUNAS DIFERENCIAS ENTRE LOS SERVICIOS SOCIALES RURALES Y URBANOS. Por José Manuel Ramírez y Gustavo García 104

CONSEJO, COLEGIOS, ESCUELAS

ENTREVISTA A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA. Por Ramón Rojo 115

LA GUINDILLA 118

FOTOGRAFIAS

David Pandi..... 20, 96

Angel de Castro..... 25, 44, 79

Eduardo Boubat..... 30, 83, 99

Josep Koudelka..... 7, 40, 86, 110

Caio Garrubba..... 50

Bela Krumpli..... 55

Graciela Itúrbide..... 59, 89, 103

Halas Itsvan..... 106

EDITORIAL

La configuración social de las comunidades rurales, junto a su específica distribución territorial ha impuesto planteamientos diferenciados a otros ámbitos en cuanto al diseño y configuración de la Red Básica de Servicios Sociales.

El gran desarrollo de los Servicios Sociales en el Medio Rural ha tenido una enorme importancia para nuestra profesión, pues ello propicia un incremento considerable de puestos de trabajo para trabajadores sociales-asistentes sociales, pues pensemos que la inmensa mayoría de trabajadores de base son de esta disciplina.

Ante esta puesta en escena e incremento rapidísimo de los Servicios Sociales en el Medio Rural y la exigencia técnico-profesional que ello ha supuesto, el Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales realiza desde 1985 las «JORNADAS DE SERVICIOS SOCIALES EN EL MEDIO RURAL» como marco de encuentro y reflexión teórica sobre los Servicios Sociales que se vienen implantando en nuestros municipios.

En esta ocasión el Comité Técnico encargado de elaborar los contenidos teóricos de estas IV JORNADAS se planteó como objetivo el profundizar en la TIPOLOGÍA DE EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS SOCIALES EN EL MEDIO RURAL y la metodología de trabajo en este entorno, pues con ello se entendía que estábamos en la línea del actual planteamiento del Sistema Público de Servicios Sociales que cada vez se afianza más en nuestro país. Con este planteamiento se elaboran las ponencias marco que en esta revista se presentan.

Por todos nosotros es conocido el enorme esfuerzo que los profesionales del Medio Rural han de realizar para «mantenerse al día» en materia formativa, pues su POLIVALENCIA Y GLOBALIDAD de atención, fundamentalmente en funciones de información-orientación, no puede centrarse ni reducirse al ámbito y límites de Servicios Sociales sino que ha de extenderse a prestaciones y recursos de otros sistemas diferen-

ciados de protección social dada la escasa implantación de éstos en el Medio Rural y el complicado acceso de los ciudadanos a los mismos.

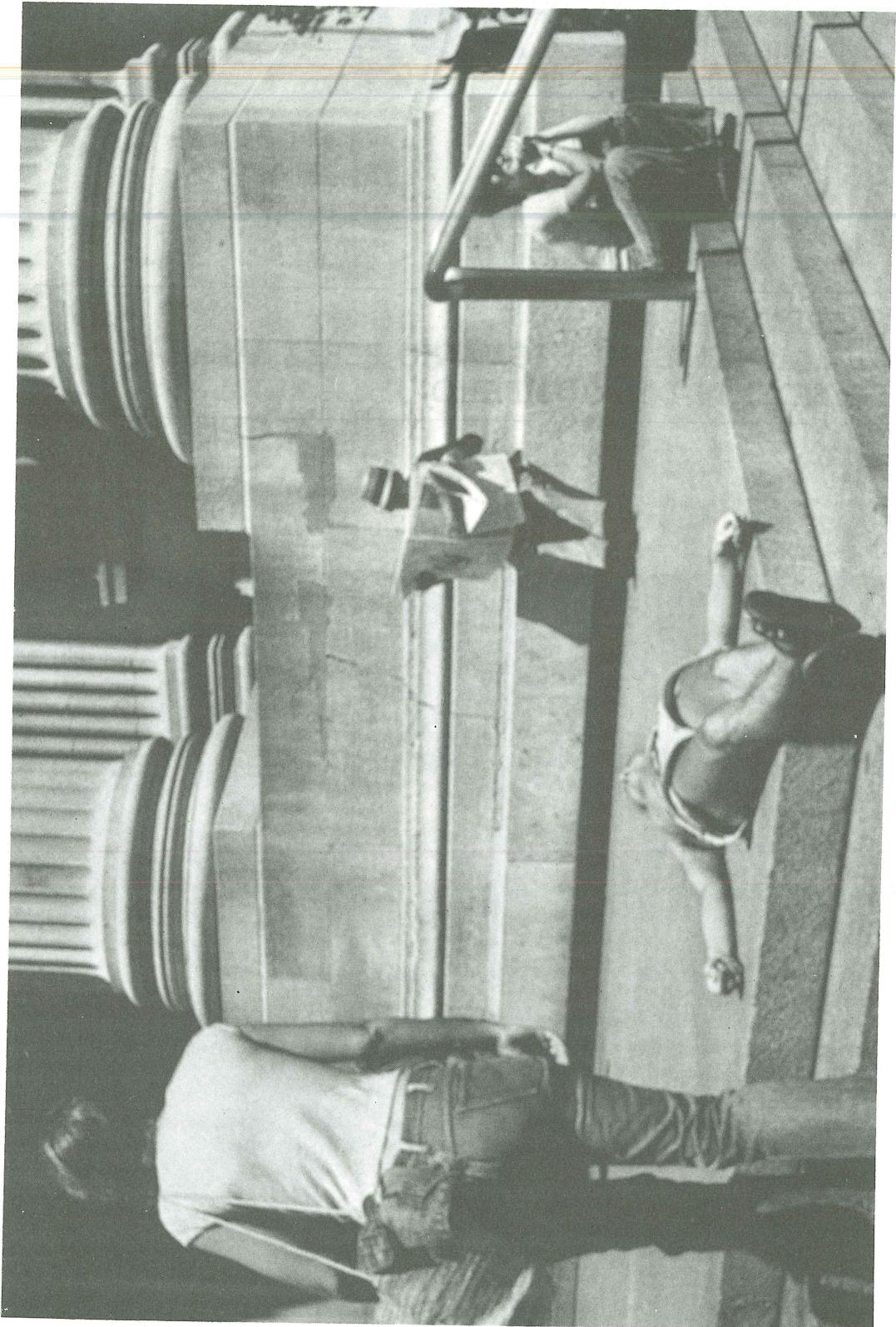
Esta globalidad y polivalencia en las tareas ha supuesto para los trabajadores sociales un gran prestigio en el Medio Rural, no obstante ello requiere, a pasos de gigante, una formación específica para estos profesionales pues actualmente dicha materia formativa está adaptada a parámetros y modelos urbanos.

En este sentido queremos destacar la importancia de encuentros y jornadas como lugares de reflexión y debate que nos sirvan tanto para el desarrollo profesional como para la creación de teoría que ello genera.

El Consejo General y todos los asistentes a estas Jornadas sabemos del esfuerzo que hay que realizar para que nuestra práctica cotidiana genere teoría y que ésta enriquezca a su vez la práctica, pues seamos conscientes que sin este esfuerzo no se avanzaría en la disciplina y mucho menos en el enriquecimiento del Sistema Público de Servicios Sociales.

Como es tradicional estas Jornadas se desarrollan de forma itinerante dentro de la geografía rural y en esta ocasión el Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales en colaboración con la Consejería de Bienestar Social del Gobierno de La Rioja y el Excmo. Ayuntamiento de Sto. Domingo de la Calzada han propuesto esta localidad para su realización.

Esperamos que las aportaciones de esta revista, el debate de todos y las conclusiones a que se llegue en los tres días de Jornadas sirvan para profundizar en el desarrollo de la RED BASICA DE EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS SOCIALES EN EL MEDIO RURAL.



EN PORTADA

Por Pedro Compte.

ENTREVISTA AL ILMO. SR. D. JOSE IGNACIO PEREZ SAENZ. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA



En mayo de este año se publicó la Ley de Servicios Sociales de La Rioja, que a excepción de Cantabria, viene a suponer el final de la legislación autonómica en cuanto a Leyes Marco de Servicios Sociales. ¿Cuáles piensa usted que son las innovaciones principales que aporta el texto de La Rioja?

Estoy de acuerdo en que nuestra Ley de Servicios Sociales supone el cierre de un ciclo respecto a las Comunidades Autónomas, pero para nosotros significa una apertura legislativa en cuanto que ahora debemos hacer su desarrollo reglamentario.

Creo que hay que destacar que esta ley nace con el acuerdo de todas las fuerzas políticas de La Rioja, así como que ha existido un proceso de consulta y diálogo con las instituciones, públicas y privadas, presentes en el sector. Esto ha sido así, creo, en parte por la facilidad de comunicación y contacto que permite una Comunidad Autónoma del tamaño y estructura de La Rioja. Prácticamente nadie ha quedado afuera en este proceso.

Como innovaciones primeramente diría que hemos intentado hacer una ley «intermedia» desde el punto de vista de

su concepción legislativa. Hemos intentado que no fuera tan global y generalista que no supusiera compromisos concretos, sin que por otro lado cayera en ser una ley excesivamente reglamentista y cerrada a desarrollos posteriores. Otro de los elementos que dan personalidad propia a la Ley de La Rioja son el reconocimiento del derecho de los ciudadanos a la prestación, asumiendo por tanto una responsabilidad pública al mismo, esto se recoge en el título I. Hemos intentado hacer un esfuerzo en la definición de las competencias y relaciones entre los entes públicos, en especial los Ayuntamientos, y con respecto a la iniciativa privada, en los títulos III y IV. Así mismo, aun cuando no sea especialmente novedoso, hemos contemplado en el título VII un régimen de infracciones y sanciones que ya se recoge en leyes como las de Aragón o Cataluña.

El preámbulo de la ley habla de la existencia de un momento adecuado para que la misma se elabore y apruebe. ¿Podría explicar más esta idea? ¿Qué circunstancias son las que propician este momento ahora y no en etapas anteriores?

Esta ley aparece ahora

Hubiera sido prematuro hacer una ley cuyo contenido no fuera entendible y demandado por los propios ciudadanos

porque el proceso de transferencia de competencias ha alcanzado una madurez que nos permite dar verdadero contenido a la misma. Este proceso ha tenido lugar entre 1984 y 1989; al mismo tiempo, al ser la penúltima ley por publicar, hemos podido observar la aplicación de leyes precedentes y creo que ahora estamos en condiciones de no repetir errores o desaciertos de otros.

Un último elemento que justifica la aparición de la ley es que el desarrollo social de La Rioja se ha transformado en estos años y es ahora cuando ha surgido una conciencia de la necesidad de Servicios Sociales. Como gobierno de esta Comunidad hemos querido responder a esta conciencia de necesidad; hubiera sido prematuro hacer una ley cuyo contenido no fuera entendible y demandando por los propios ciudadanos.

¿Cuál es el grado de desarrollo y características actuales de los Servicios Sociales en La Rioja?

No muy diferente de la española en su conjunto. Los Servicios Sociales se encontraban hace unos años por construir y hemos tenido que acometer fases sucesivas, en nuestro caso desde 1983.

Un denominador común ha sido establecer una nueva filosofía superior de la beneficencia, dando lugar a los derechos ciudadanos y a una nueva consideración de las necesidades sociales.

En La Rioja el desarrollo social y económico ha propiciado una calidad de vida y una situación social relativamente buenas en comparación con las medias estatales o comunitarias. Así mismo, ha existido tradicionalmente una gran iniciativa social, nacida al margen de las instituciones públicas, que ha cubierto áreas y sectores que la Administración no atendía. Por ello no hemos partido de cero. Nuestra primera fase de actuación consistió en la desinstitucionalización de macrocentros e «instituciones almacén» propias de la beneficencia, en las que había señores de setenta y tantos años que habían nacido allí.

Una segunda fase ha consistido en dar contenido a los Servicios Sociales. Las aportaciones económicas de la Comunidad han sido decisivas para la contratación de asistentes sociales en los Ayuntamientos y nuestro apoyo técnico, junto con el trabajo de los propios profesionales, han ido concienciando y clarificando ante alcaldes, asociaciones o ciudadanos

Nuestra primera fase de actuación consistió en la desinstitucionalización de macrocentros e «instituciones almacén» propias de la beneficencia

sobre la necesidad y contenidos de estos servicios. También hemos abordado en esta fase las necesidades de diferentes colectivos o sectores de población, jóvenes o Tercera Edad por ejemplo, de una manera más específica.

De los 174 municipios con que contaba La Rioja en 1986, 145 eran menores de 1.000 habitantes. ¿En qué medida esta distribución poblacional ha afectado al desarrollo de sus Servicios Sociales?

No sólo esto sino que

Logroño capital concentra a más del 50 por 100 de los 260.000 habitantes de La Rioja. Estos datos condicionan todas nuestras estrategias en sectores del Bienestar Social y en toda nuestra acción de gobierno. Mucho más en una acción que, por decirlo así, se dirige al factor humano.

Creo además que no se puede hacer una simple diferenciación entre municipios urbanos grandes y rurales pequeños. En La Rioja estar situado en la montaña o en



el valle supone, para un municipio pequeño, distintas posibilidades de riqueza y comunicación, que varían las necesidades existentes y la forma general de organizar los recursos. Así como toda esta dispersión de municipios nos obliga, en conjunto, a hacer mayores esfuerzos que si hubiera una concentración de la población, también hemos orientado a los Ayuntamientos pequeños para que agrupen o mancomunen servicios, en este caso los Servicios Sociales.

ras de comarca y a núcleos de 2.000 a 3.000 habitantes que en La Rioja son muy significativos.

Ya he mencionado antes que las fórmulas mancomunadas o similares son la vía que estimamos más idónea por la rentabilización de recursos que suponen. Por otro lado nos encontramos con la dificultad de definir unos servicios que sean adecuados a la realidad rural, un servicio de ayuda a domicilio o de guardería infantil no pueden concebirse de igual modo en poblaciones urbanas que en municipios de 300 habitantes. También habría que considerar que, si de calidad de vida hablamos, muchos núcleos rurales presentan ventajas comparativas respecto a la situación de zonas urbanas, donde los problemas de convivencia y marginación son más agudos.

A partir de la ley que comentamos, ¿qué orientaciones de futuro piensan ustedes llevar a cabo?

El propio desarrollo de la ley sería la principal tarea, tanto en sus aspectos normativos como en el impulso a la creación de servicios. En los aspectos normativos incluye tanto la creación del Consejo de Bienestar Social, concebido como órgano de participación

Las fórmulas mancomunadas o similares son la vía que estimamos más idónea por la rentabilización de recursos que suponen

¿Han previsto ustedes dentro de su planificación algún mecanismo que impulse los Servicios Sociales en el medio rural?

La Comunidad está asumiendo un papel promotor que va más allá de lo exigido por la propia Ley de Bases de Régimen Local, según la cual sólo los Ayuntamientos mayores de 20.000 habitantes están obligados a prestar Servicios Sociales. Hay que tener en cuenta que para los pequeños municipios ha existido desde 1979 un primer período en el que lo importante era dotarse de infraestructura: agua, luz, accesos,... etc. Es ahora cuando cobran importancia otro tipo de servicios. Nuestra promoción se dirige actualmente a las cabece-

y encuentro del sector, como, por detallar más, la redacción de una normativa de acreditación de centros. También queremos acometer la regulación y salvaguardia de los derechos de los usuarios de centro que, en casos, se ven peligrosamente recortados; pongo el caso conocido de la situación de ancianos en determinadas residencias, que queremos prevenir en nuestra Comunidad.

Impulsar los Servicios Sociales generales es otro de los aspectos prioritarios, para ello deberemos desarrollar lo previsto en el convenio con el Ministerio de Asuntos Sociales para el desarrollo de Prestaciones Básicas por parte de los Ayuntamientos. En este proceso es importante acentuar la labor planificadora y de investigación del gobierno y administración regional. Recientemente hemos firmado diversos acuerdos con Caja Rioja para la financiación de servicios y con la ONCE para la atención a minusválidos que creo significativos.

¿Qué prioridades tienen ustedes en la atención a colectivos específicos o en la creación de Servicios Sociales especializados?

Nuestra prioridad es todo el sector en su con-

junto. Si usted pregunta a un ciudadano sobre las tres principales problemáticas sociales, seguro que aparecerían las toxicomanías entre ellas; procuramos atender a la problemática derivada de las toxicomanías, pero no podemos dejarnos arrastrar por las demandas más visibles socialmente y descuidar a sectores con menor protagonismo y con necesidades reales, como la Tercera Edad, los menores o los minusválidos. Por ello intentamos hacer esfuerzos homogéneos.

El Proyecto de Presupuestos para 1991 que hemos presentado recientemente es reflejo de esta prioridad global del sector del Bienestar Social, pues es donde hemos efectuado los mayores incrementos; hemos querido acentuar con ello el contenido social de los mismos. Con ello también respondemos a la creciente demanda por parte de los riojanos, que han elevado sus expectativas, creo que por un efecto derivado de nuestra vecindad con Navarra y el País Vasco, cuyas instituciones tienen mayores recursos que la nuestra. Este efecto comparativo está presente en una demanda de mayor calidad y cantidad de los servicios de La Rioja.

No podemos dejarnos arrastrar por las demandas más visibles socialmente y descuidar a sectores con menor protagonismo y con necesidades reales

COMUNITARIO

Por Pilar Navío Masegosa, M.^a José Salvador Pedraza, Isabel Zurita, Juan Liria Sánchez, Manuel Martínez Domene.

LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES EN EL MEDIO RURAL

- I. INTRODUCCION
- II. TENDENCIAS DEL SISTEMA PUBLICO
DE SERVICIOS SOCIALES EN EL MEDIO RURAL
- III. MANIFESTACION DE LAS NECESIDADES SOCIALES BASICAS
EN EL MEDIO RURAL Y SU INFLUENCIA
EN LA RED DE EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS SOCIALES
- IV. EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS SOCIALES EN EL MEDIO RURAL: CLASIFICACION
- V. LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES:
 - Recursos de los Centros de Servicios Sociales
 - Tipología de los Centros de Servicios Sociales en el Medio Rural
 - Organización administrativa de los C.S.S. en el Medio Rural
- VI. ARTICULACION-COORDINACION
DE LA RED DE SERVICIOS SOCIALES EN EL MEDIO RURAL
- VII. CONCLUSIONES

I. INTRODUCCION

Si las anteriores Jornadas de Servicios Sociales en el Medio Rural celebradas en Trujillo (Cáceres) en el año 1988 estuvieron centradas en el tema de las «Prestaciones Básicas que el Sistema Público de Servicios Sociales debe garantizar en el Medio Rural», en la actualidad y en el marco de estas **IV Jornadas Estatales**, con criterio de continuidad, queremos abordar una materia de gran actualidad e interés como es la **Red de Equipamientos integrados** que a nivel comunitario y específico dicho sistema precisa como elemento básico de soporte para cumplir con eficacia la cobertura de protección social que le es propia en el ámbito rural y sobre todo en los núcleos de población más desfavorecidos.

Es importante valorar que desde las últimas jornadas y por la acción de un instrumento como el Plan Concertado entre la Administración central y autonómica, se han dado pasos muy importantes y las prestaciones básicas son hoy un derecho reconocido en todas las Comunidades Autónomas, respondiendo por lo general en su configuración a criterios comunes consensuados y en cierto modo acordes con las conclusiones obtenidas a partir de las ponencias, comunicaciones y debates de Trujillo. Esto anima, pensamos, a seguir en el camino de profundizar e intentar teorizar desde la experiencia colaborando de alguna forma en esa esperada mejora del Sistema Público de Servicios Sociales, que todos deseamos y en su definitiva consolidación y estructuración.

En dicho sentido el tema que ocupa nuestra atención en las presentes jornadas y en concreto el que es objeto de nuestra ponencia, nos parece de una innegable actualidad y tal vez desde este marco que se nos brinda contribuyamos, una vez más a ese avance que los Servicios Sociales vienen teniendo en la última década, en España y cuya mejor configuración pasa por el planteamiento y diseño de una Red de Equipamientos diver-

sos que en su tipología diferenciada den respuesta a las necesidades del medio rural.

Con este propósito presentamos nuestra aportación, que sin duda puede ser enriquecida y contestada. Con esa intención, ha sido elaborada como documento abierto, ya que son muchos, todavía, los interrogantes existentes para el propio grupo que lo hemos trabajado y así lo reconocemos y presentamos a público debate, siendo el propósito de esta ponencia, por un lado dar una visión de conjunto sobre las tendencias que el Sistema Público de Servicios Sociales abarca y cómo pueden considerarse desde el ámbito rural, así como en segundo lugar apuntar algunas notas sobre la manifestación de las necesidades sociales en dicho medio frente al urbano, planteando finalmente aspectos relacionados con la implantación y características de los Centros de Servicios Sociales en el medio rural y una propuesta de posible coordinación-articulación de la Red de Equipamientos del Sistema Público de Servicios Sociales.

II. TENDENCIAS QUE CONCURREN EN LA ESTRUCTURA Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES Y SU ESPECIFICIDAD EN EL MEDIO RURAL

Si con carácter general el Sistema Público de Servicios Sociales debe responder de una forma realista y eficaz a las necesidades y adecuarse en su configuración estructural y organizativa a la manifestación y evolución social de las mismas, parece oportuno traer a debate cuáles son las exigencias y tendencias que hoy se plantean en el medio rural con relación a los Equipamientos de Servicios Sociales partiendo de las específicas características y necesidades de dicho ámbito.

IV JORNADAS

Parece un momento histórico idóneo para abordar este tema, pues hoy, frente a la situación de partida que se planteó en las Primeras Jornadas Estatales de Servicios Sociales en el Medio Rural, en el año 1985, donde, dadas las circunstancias de la realidad se difundió la necesidad de diferenciar la estructura e implantación de los llamados Servicios Sociales de Base en el Medio Rural respecto del ámbito urbano, considerándose además en aquel momento la dotación de estos recursos, insuficientes, inestables y con un soporte de medios humanos unipersonales en la mayoría de los casos; nos encontramos después de la sucesiva asunción de competencias en materia de Servicios Sociales por las Comunidades Autónomas, a lo largo de los años comprendidos entre 1985 y 1989, con unas circunstancias muy distintas que requieren planteamientos acordes con la nueva realidad.

En efecto desde el período de años citado hasta la fecha, las Comunidades Autónomas han ido incrementando progresivamente sus esfuerzos para promover una legislación específica y estructurar las bases del **Sistema Público de Servicios Sociales** en su ámbito territorial, podemos decir que en el momento actual nos encontramos en una **situación importante de tránsito** que, por un lado avanza hacia una **universalización** de los servicios y prestaciones de carácter social y por otro plantea una tendencia creciente hacia la **especialización**. En este contexto cobran relevancia y son cada vez más importantes los avances encaminados hacia la necesaria definición de los equipamientos que el Sistema Público de Servicios Sociales precisa.

Por supuesto es claro que esa situación de tránsito no es homogénea en todas las Comunidades Autónomas y así mientras algunas Autonomías están implantando rápidamente e incluso consolidando una red estructurada de equipamientos comunitarios, pero también específicos, en otras aún se están constituyendo en el medio rural las Unidades de Trabajo Social, según la

denominación más habitual, como primer paso del sistema, pero sí podemos afirmar, no obstante, que existe una tendencia posiblemente irreversible hacia:

- La estabilidad de las plantillas en los Equipos de Servicios Sociales.
- Los avances hacia una dotación presupuestaria descentralizada en el ámbito local...
- La existencia de Servicios Sociales comunitarios y específicos e integrados en una misma Red de atención que se configure como el soporte del Sistema Público y permita su definitiva estructuración.

Nos encontramos en una situación importante de tránsito que, por un lado avanza hacia una universalización de los servicios y prestaciones de carácter social y por otro plantea una tendencia creciente hacia la especialización

En la mente de todos está el hecho de que existen diversos factores y circunstancias que han estado dificultando y, aún hoy en cierta medida, dificultan el normal desarrollo y evolución de los Servicios Sociales en el medio rural, hacia dichas tendencias, como por ejemplo, entre otros: la ausencia de comarcalización, la escasa motivación municipal que poco a poco se va superando, la lenta implicación de las Diputaciones Provinciales, las dificultades de comunicación, colaboración y coordinación entre las diferentes Administraciones autonómicas, provinciales y locales, a menudo con intereses políticos en contraposición. Para intentar avanzar en consonancia con las necesidades que marca la propia realidad e ir superando algunas de estas dificultades nuestra propuesta sería:

- Que la Federación Española de Muni-

cipios y provincias —FEMP— asuma y se esfuerce en reivindicar estos aspectos como indispensables para la consolidación del Sistema Público de Servicios Sociales y asimismo promueva una mayor homogeneización en la cobertura de mínimos necesarios.

- Que desde las diversas administraciones se potencie la financiación estable del Sistema Público de Servicios Sociales y la solidaridad comarcal para su mejor y más eficaz funcionamiento con criterios de realismo, racionalidad y rentabilidad.
- Que los profesionales del sector realicemos un esfuerzo para teorizar y dar publicidad a experiencias y documentos que puedan permitir un avance en la línea citada.
- Que los equipamientos se planifiquen y diseñen desde las peculiaridades del medio rural y sin tener en cuenta parámetros y criterios de tipo urbano.

Esas situaciones de tránsito no son homogéneas en todas las Comunidades Autónomas

respecto de la información, como en cuanto al acceso a los recursos para resolver sus necesidades?

Dado el actual reconocimiento y acuerdo sobre la universalización de las prestaciones del Sistema Público. ¿Qué supone esto en el marco de los Servicios Sociales del Medio Rural?

Por otra parte, respecto de la **especialización** a la que parece tender el **Sistema de Servicios Sociales** y por consiguiente a la posibilidad de una atención más específica respecto de las demandas, nos planteamos en relación con el medio rural los siguientes interrogantes: ¿es posible para el Sistema Público de Servicios Sociales dicha especialidad en el ámbito rural, es decir, que desde el propio sistema se dé la adecuada y puntual respuesta o cobertura a unas necesidades específicas? ¿Conviene por el contrario, o es necesaria, la compactación con otras áreas? ¿Cómo se estructuraría dicha compactación?

Estos y otros interrogantes deberán tener una respuesta en el futuro inmediato y servir de apoyo a la planificación de equipamientos, partiendo necesariamente de la propia realidad rural y de la transformación que ésta ha sufrido en los últimos años y en ocasiones sin carácter homogéneo, pues una vez más no podemos olvidar que el espacio llamado medio rural, no implica sólo una delimitación geográfica, sobre todo en un país como el nuestro donde existe una gran diversidad de regiones, comarcas y pueblos con condicionantes y necesidades muy distintas a nivel demográfico, económico, cultural y social. No obstante y aunque no resulte fácil una generalización válida para todas las zonas rurales, sí podemos avanzar en algu-

En esta línea de reflexión consideramos útil iniciar un análisis que permita avanzar para configurar pautas concretas que contemplen esa especificidad del medio rural con características realmente rurales. Así por ejemplo dado el actual reconocimiento y acuerdo sobre la **universalización de las prestaciones del Sistema Público. ¿Qué supone esto en el marco de los Servicios Sociales del Medio Rural?** ¿Significa llegar a atender realmente al 100 por 100 de la población o por el contrario posibilitar la adecuada atención al total de población que demande intervención de los Servicios Sociales, garantizando la igualdad de condiciones y oportunidades de los interesados, tanto

nas consideraciones comunes, creando los medios para superar el hecho de que los habitantes de nuestros pueblos sean «ciudadanos de segunda» y en clara situación de desventaja e inferioridad en cuanto a determinadas prestaciones, con respecto a los que residen en el medio urbano.

El espacio llamado medio rural, no implica sólo una delimitación geográfica

III. MANIFESTACION DE LAS NECESIDADES SOCIALES BASICAS EN EL MEDIO RURAL Y SU INFLUENCIA EN LA OFERTA Y TIPOLOGIA DE EQUIPAMIENTOS DE LA RED DEL SISTEMA PUBLICO DE SERVICIOS SOCIALES

Una pregunta que nos hacemos es: ¿son diferentes y específicas las necesidades sociales en el medio rural en su tipología y manifestación? ¿Condicionan de forma especial dichas necesidades el contenido de las prestaciones básicas y la tipología de los equipamientos donde éstas se gestionan? Tal vez repasando brevemente cómo son y se manifiestan dichas necesidades en el ámbito rural podremos llegar a la posible estructuración de unos equipamientos más adecuados y por ello intentaremos esta reflexión abordando una por una las necesidades relacionadas con las prestaciones básicas.

Respecto de la necesidad de acceder a los recursos sociales por un lado y ejercitarse los derechos reconocidos, cuando sea oportuno, se parte en el medio rural de una

situación de desventaja ya que la falta de información sistematizada, rápida y accesible, constituye un importante *handicap*, pues el problema de recepción e intercambio informativo ha estado siempre ligado a la propia marginación impuesta al medio rural. Como consecuencia, aparte de otras estrategias para acelerar la comunicación y la accesibilidad a la información, es importante en el medio rural contar con **«estructuras visibles y estables» de información y asesoramiento**, que ayuden a lo habitantes de los pueblos a saber no sólo dónde localizar, sino también cómo manejar la información, por supuesto, asegurando que sirva este instrumento para garantizar la igualdad de oportunidades y un mayor acceso a la riqueza cultural, histórica, social y a los propios recursos de la comunidad y no por el contrario para potenciar una mayor aculturación e implantación de pautas y modelos urbanos. No será fácil corregir a corto plazo la actual situación de desventaja, sobre todo debido a que en su conjunto los **Servicios Públicos adolecen de una falta de descentralización a nivel local**, siendo por lo general su gestión a nivel provincial, con lo cual a mayor distancia entre la zona rural y el centro gestor más escasa e inadecuada es la información y la posibilidad de acceso a los recursos. Por eso se requiere reforzar no sólo desde el Sistema Público de Servicios Sociales sino desde la implicación y apoyo de otras áreas como Seguridad Social, Empleo, Vivienda, Salud, etc. vías formales y adecuadas de acceso a la información con sentido de *feed-back*, procurando incidir fundamentalmente en la divulgación colectiva respecto de las prestaciones

¿Son diferentes y específicas las necesidades sociales en el medio rural en su tipología y manifestación?

y recursos sociales, con criterio preventivo y para favorecer una mayor accesibilidad del ciudadano a los puntos de respuesta de sus problemas y necesidades, superando la actual situación en muchos casos de facilitar mera información puntual respecto de determinados problemas o demandas, pues atendiendo a las necesidades del medio rural esta estrategia es insuficiente e inadecuada.

En su conjunto los Servicios Públicos adolecen de una falta de descentralización a nivel local

Tal y como se manifiesta la necesidad de acceso a los recursos y ejercitación de los derechos reconocidos en las zonas rurales pensamos que respecto de la configuración de los equipamientos básicos del Sistema Público de Servicios Sociales, serán importantes las siguientes pautas:

- Promover estructuras estables con la función de información-orientación y un alto grado de gestión, evitando la burocratización, ya que ésta no encaja de ningún modo con las peculiaridades, modos de vida y rasgos de los habitantes de las zonas rurales, así pues no la exportemos del medio urbano.
- La ratio para la estructuración de determinada tipología de equipamientos relacionados con la prestación de información-orientación, no podrá ser solamente conforme criterios poblacionales, sino atender a correctores específicos de tipo geográfico, socio-económico, dispersión, etc. por lo que aun en contra de criterios de rentabilidad económica se incrementarán el número de U.T.S. en función de necesidades específicas que deberán ser tenidas en cuenta en el momento de la mapificación y planificación de equipamientos.

- Se necesita estructurar canales organizados de información a los profesionales del Sistema de Servicios Sociales responsables de prestar información, para que realmente el equipamiento o estructura «visible» que cumple esta función pueda desarrollarla correctamente y tenga un contenido de eficacia evitando las desigualdades.
- La información colectiva, tan rara en el medio urbano, es importante dada la especificidad del medio rural y ello debe estar previsto en la organización de los equipamientos tipo U.T.S., siendo asimismo necesario contemplar en el calendario de trabajo profesional la dedicación para esta prestación, que deberá ser acorde con las necesidades teniendo en cuenta que esto puede favorecer además de forma añadida la intervención comunitaria y el tratamiento no sólo individualizado, sino colectivo, de determinados problemas y carencias, pudiendo ser las alternativas de solución asimismo muy diferentes, y promover incluso la movilización de nuevos recursos.

Se necesita estructurar canales organizados de información a los profesionales del Sistema de Servicios Sociales responsables de prestar información

2 Con relación a la necesidad de convivencia y sus características o manifestaciones diferenciadas en el medio rural, es importante tener en cuenta los rasgos propios del carácter de los habitantes de las zonas rurales y su **visión respecto de su entorno natural**, siendo menor su tolerancia a los cambios, a la soledad, la falta de relaciones con los vecinos, familiares y amigos de siempre, entre otros aspectos sig-



nificativos, como por ejemplo su concepción de la independencia y autonomía en «su casa». Los que conocemos el mundo rural sabemos que estas cuestiones no son superficiales sino muy importantes, por lo que en este área consideramos preferible la opción en caso necesario por una menor calidad de vida material que el desarraigo convivencial.

Así pues cuando sean necesarias prestaciones que afectan a la necesidad de convivencia y diseñar una tipología de equipamientos acorde con las características del ámbito rural hay que tener presente el peso que lo convivencial tiene tanto a nivel personal como en el propio ambiente y así por ejemplo:

- La prestación de **Ayuda a Domicilio** en el medio rural deberá configurarse con parámetros diferenciados del medio urbano, sin profesionalizarse, ni romper la propia solidaridad y red tradicional de apoyo y ayuda mutua, respetando el derecho a la **intimidad de**

la casa y por el contrario centrando los esfuerzos, en el complemento de la prestación a través de servicios de carácter colectivo como pequeña lavandería, comedor reducido, etc., evitando la entrada de «extraños» en la casa y herir susceptibilidades.

- Cuando sea preciso un **alojamiento alternativo** o se hace necesaria una institucionalización, hay que tener en cuenta el trauma que el desarraigo supone para el habitante del medio rural, sobre todo si es de edad avanzada y sus dificultades de adaptación a un medio distinto, por lo que el Sistema Público de Servicios Sociales partiendo de esta especial característica tendrá que plantearse el diseño de **nuevas formas de alojamiento alternativo** más acordes con las necesidades de la población rural y por supuesto superando los tradicionales equipamientos de tipo residencial como única alternativa. Se imponen otras respuestas como por

ejemplo las viviendas tuteladas, la utilización de pensiones del propio medio a través de plazas concertadas, las mini-residencias con reducido número de personas, los centros de acogida con carácter temporal, etc.

Los Equipamientos de Servicios Sociales que traten de dar respuesta a la necesidad de convivencia, deberán contribuir a prevenir la desestructuración personal y/o familiar en las unidades de convivencia que atraviesan una situación de necesidad o crisis y facilitar las prestaciones de apoyo psicosocial, ayuda a domicilio y fórmulas de alojamiento alternativo a las personas carentes de un medio familiar idóneo, procurando en la mayor medida posible la normalización, pero desde los parámetros de la normalidad del propio medio rural y de sus habitantes, por lo que no tiene sentido planificar servicios y centros, tan alejados en su dimensión funcional y organizativa de las pautas de convivencia y relación existentes, como podrá ser el caso de las macro-residencias y otros servicios especializados para los que apenas existe demanda racional y fundamentada.

La prestación de Ayuda a Domicilio en el medio rural deberá configurarse con parámetros diferenciados del medio urbano, sin profesionalizarse

ginación tiene que estar basada en las pautas de conducta propias del medio rural y en las peculiaridades estratégicas integradoras, así como en la especial forma de manifestarse los procesos de marginación, pues en el ámbito urbano ésta se encuentra muy bien definida y delimitada, mientras que en las zonas rurales, por el contrario, la marginación se encuentra más difuminada.

Los programas relacionados con la prestación de Integración e Inserción Social en el Medio Rural se dirijan más que a aspectos puntuales de marginación, a favorecer una mayor dinamización y la igualdad de oportunidades respecto de la posibilidad de participación social

La aparición de problemas de adaptación o integración están relacionados con factores que favorecen la marginación, como la apatía y el individualismo que frecuentemente genera problemas de relación, con toda la influencia que las relaciones ejercen en el proceso de integración en el entorno y en la participación social. De ahí que los programas relacionados con la prestación de Integración e Inserción Social en el Medio Rural se dirijan más que a aspectos puntuales de marginación, a favorecer una mayor dinamización y la igualdad de oportunidades respecto de la posibilidad de participación social de las distintas personas y colectivos. Por ejemplo puede trabajarse el área relacionada con la marginación de la mujer en las zonas rurales, como colectivo y no por ejemplo determinadas problemáticas sectoriales como sería el caso de las maltratadas, las prostitutas, etc. Igualmente ocurriría con el colectivo de ancianos, entre otros, en los que insistimos se promueve fundamentalmen-

3 Respecto de la necesidad de integración, es importante tener en cuenta que en el medio rural la integración de los individuos y grupos en la vida social y su participación en la comunidad tienen asimismo rasgos diferenciados del medio urbano, al igual que las manifestaciones de la marginación y desadaptación social.

La prestación que pretende facilitar la integración e inserción social y prevenir la mar-

te como estrategia de integración e inserción la dinamización y fomento de la participación efectiva en la dinámica comunitaria más que intervenciones sectoriales.

Otra diferencia importante respecto del medio urbano es la relacionada con la pobreza económica, condicionante marginador en éste, mientras que en rural no es tan acentuada ya que se produce más bien cuando los individuos se alejan de los circuitos normalizados y formas de relación convivencial establecidos.

También relacionados con el tema de la necesidad de integración estarían los aspectos relativos a ocio y tiempo libre, pues actualmente la oferta recreativo-formativa-cultural es proporcionalmente mucho más importante en el medio rural que en el urbano, por lo que este campo no puede dejar de ser considerado como recurso para la reinserción-integración, en la medida que favorece la interrelación personal y comunitaria y una mayor participación social.

En el diseño de equipamientos al menos en cuanto recursos humanos hay que tener en cuenta asimismo que estas necesidades diferenciadas del medio rural implican que en los programas relacionados con la inserción-integración social sea frecuente la vinculación de animadores socio-culturales y/o comunitarios y por el contrario en muchos del medio urbano sea más fácil encontrar la figura de los educadores de calle y familiares. Son, en todo caso, ejemplos que parten con realismo de un tratamiento diferenciado.

En los programas relacionados con la inserción-integración social sea frecuente la vinculación de animadores socio-culturales y/o comunitarios

4 Respecto a la necesidad de solidaridad y cooperación social, podemos decir que a nuestro juicio se ha mitificado mucho

el tema de las redes naturales y tradicionales de solidaridad en el medio rural, pues aunque existieron y de hecho en muchas zonas aún existen, se da el problema derivado de la aculturación sufrida por estas zonas que junto a otros factores ha puesto en crisis los mecanismos tradicionales de solidaridad. Por su parte los profesionales de Servicios Sociales de un modo ingenuo han incrementando en ocasiones este proceso llevando experiencias del medio urbano y más aún, que dichos profesionales, en su mayoría proceden de ese medio y están como ajenos y «de paso» por las zonas rurales.

También debemos destacar, que el asociacionismo formal introducido en el medio rural, como medida de acceso a las subvenciones ha puesto en crisis las redes espontáneas de participación, cooperación voluntariado, etc.

IV. EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS SOCIALES EN EL MEDIO RURAL

Para dar respuesta a las necesidades sociales definidas en el punto anterior y su manifestación en el medio rural, así como para garantizar la gestión de las prestaciones básicas que el Sistema Público de Servicios Sociales debe procurar a todo ciudadano, es imprescindible que dicho sistema articule una completa **Red de Equipamientos** que permitan realizar las atenciones antes anuncias das de una forma integrada y articulada.

Con frecuencia al hablar de equipamientos se entiende exclusivamente estructuras físicas o edificios. Nosotros **entendemos los equipamientos como UN CONJUNTO ESTRUCTURADO E INTEGRADO DE RECURSOS FÍSICOS, HUMANOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y MATERIALES QUE PERMITEN LLEVAR A CABO UNA SERIE DE ATENCIONES Y MEDIDAS PARA POSIBILITAR QUE SE HAGAN EFECTIVAS UNA O**

IV JORNADAS

VARIAS DE LAS PRESTACIONES DEL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

En este sentido los equipamientos que definimos para el medio rural deben contar con unos edificios, unas dotaciones materiales, unas plantillas, unos medios económicos y unas técnicas o procedimientos de intervención.

Según esta definición entendemos que han de existir **diferentes tipos de equipamientos** para dar respuesta a las necesidades de Servicios Sociales siempre en función del nivel en el que actúen o de las atencio-

nes que traten de procurar. Hay una **primer nivel** de equipamientos que definimos como **Comunitarios** y que son los **Centros de Servicios Sociales** y ubicados en éstos las Unidades de Trabajo Social y los Equipos Interdisciplinares.

Un **segundo nivel** de equipamientos que definimos como **específicos** y que responden o procuran las atenciones que requieren de ellos.

En esta línea una CLASIFICACIÓN, hoy bastante extendida, de EQUIPAMIENTOS de Servicios Sociales, es la que exponemos a continuación:

CLASIFICACION DE EQUIPAMIENTOS	CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES	
	COMUNITARIOS	ESPECIFICOS
	DE CARACTER RESIDENCIAL	Viviendas Tuteladas Centros de Acogida Albergues Residencias
	DE INSERCIÓN SOCIAL	Centros ocupacionales Centros de Inserción-Reinserción Social
	DE RELACION SOCIAL	Hogares Clubes

Cada uno de estos equipamientos será objeto de estudio diferenciado en estas jornadas. No obstante, sí queremos dejar claro, en esta primera aproximación, que es **fundamental definir los Centros de Servicios Sociales en el Medio Rural como estructuras integradas de recursos suficientes y estables** y que éstos no son un privilegio de las ciudades sino que han de desarrollarse también en el medio rural a pesar de que sean más costosos económicamente y con mayores dificultades para su implantación como más adelante vamos a comentar.

Los Centros de Servicios Sociales en el Medio Rural tienen que definirse de acuerdo con las peculiaridades de éste. La diferencia entre aquéllos y los del medio urbano, entendemos, no es una diferencia cuantitativa (de mayores dotaciones de recursos) sino cualitativa, ya que han de adaptarse a una realidad diferente y por tanto requiere formas diferentes de intervención y diferentes recursos.

Es fundamental definir los Centros de Servicios Sociales en el Medio Rural como estructuras integradas de recursos suficientes y estables

No debemos pensar que creando los Centros de Servicios Sociales en el Medio Rural, aun siendo éstos fundamentales y claves, ya están cubiertos los Servicios Sociales en este ámbito, pues **cualquiera de los equipamientos definidos** en la tipología **debe existir** si son necesarios en las **zonas rurales**, aunque estos equipamientos, viviendas tuteladas, albergues, centros de acogida, residencias sean más polivalentes o integrados en función de las necesidades, e igual los centros para la relación e inserción social.

Sí es necesario resaltar, desde estas líneas, como particularidad, que no es bueno que en el medio rural se ubiquen estos equipamientos específicos bajo la sombra de su peculiaridad rural (lugar de descanso, segunda vivienda, etc.). Hay una cierta tendencia a instalar en este medio aquello que en cierta medida «molesta» en el medio urbano. Se construyen residencias fuera de las ciudades, las comunidades terapéuticas se organizan para los pueblos, por aquello de ser más apacibles, más alejados del bullicio y de contaminaciones, etc., sin embargo no podemos decir que esto sea un equipamiento del medio rural, al contrario, éste sufre los efectos del medio urbano encajando lo no deseado, lo residual de este medio.

Hay una cierta tendencia a instalar en este medio aquello que en cierta medida «molesta» en el medio urbano

En este sentido debemos crear los equipamientos de Servicios Sociales que en el medio rural sean necesarios para dar respuesta a sus necesidades y con la identidad que cada equipamiento requiere, definiendo en cada ámbito las más idóneas en función de necesidades y peculiaridades de la zona.

En conclusión, pensamos que la Red de Equipamientos del Sistema Público de Servicios Sociales, atendiendo a las peculiaridades de las zonas rurales, deberá servir para disminuir la diferencia notoria con el medio urbano, en ningún caso incrementarla. Por ello, es necesario que en el futuro sea mayor la dotación de recursos sobre todo en municipios más desfavorecidos o aislados y en los núcleos de población más dispersos, al contrario de lo que históricamente ha ocurrido.



V. LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES

Es difícil abordar un diseño de Centros de Servicios Sociales que resulte por un lado lo más concreto posible y por otro, lo suficientemente genérico como para que pueda aplicarse a la realidad tan compleja y con tantos matices que tiene el medio rural. Nos vamos a situar, por tanto, en la tipología de CENTROS en municipios menores de 20.000 habitantes y fundamentalmente en los núcleos de bajo número poblacional y dispersos territorialmente pues entendemos que éstos constituyen la esencia del ámbito rural.

Los Centros de Servicios Sociales representan la atención directa a cualquier ciudadano que lo precise individual o colectivamente y esta atención va dirigida tanto a la persona como al territorio. En este sentido, entendemos por **Centros de Servicios Sociales** aquellos «equipamientos de carácter comunitario, dotados de recursos técnicos, huma-

nos, materiales y financieros necesarios, que dan soporte a las prestaciones sociales básicas, y a los programas de Servicios Sociales Comunitarios». (Definición de D. Gustavo García Herrero, de su libro *Centros de Servicios Sociales. Conceptualización y desarrollo.*)

Nos vamos a situar, por tanto, en la tipología de CENTROS en municipios menores de 20.000 habitantes

Un punto en el que no hay desacuerdo, en el sector que nos ocupa, es que estos equipamientos o **instalaciones físicas** sean **suficientes**, que estén dotadas de **plantillas** de diferentes profesionales que garanticen las atenciones que se han de procurar, ya que el asistente social no es suficiente, y que

IV JORNADAS

este conjunto de instalaciones y plantillas han de estar dotadas de **recursos financieros** suficientes para poder llevar a cabo las actividades. Es importante, además, que los Centros de Servicios Sociales sean **autónomos en la gestión** de estos recursos financieros. A ello hay que sumar **otros recursos materiales** necesarios, fundamentalmente para las zonas rurales dispersas como por ejemplo los vehículos. Por último, y no menos importante, hay que desarrollar **técnicas propias de intervención** en este medio.

Por las características de lo expuesto estos centros son una buena referencia para atender a territorios como es el rural ya que hablamos de equipamientos que no están vinculados a un edificio, esto no es lo fundamental. Lo fundamental serán las plantillas interprofesionales que pueden adaptarse y ajustarse al territorio y llegar allí donde las necesidades requiere que estén. **Los rasgos más notorios** que caracterizan hoy a los **Centros de Servicios Sociales** son:

- Su ámbito de actuación territorializado.
- Su dependencia municipal.
- La interdisciplinariedad.
- Gestionan las prestaciones de información-valoración, ayuda a domicilio, alojamiento e inserción social.
- Sus funciones básicas la atención individualizada y familiar y la dinamización de la vida comunitaria.

Bajo nuestro punto de vista los Centros de Servicios Sociales deben cubrir tres MACRO-FUNCIONES:

1º GESTIÓN DE PRESTACIONES BÁSICAS: procurando atenciones a los ciudadanos, tanto a individuos, familias o a la propia ciudadanía, de carácter preventivo, recuperador o promocional relacionadas con el acceso a los recursos, la convivencia personal y la solidaridad.

Unido a esta primera y básica macrofunción, estarían:

2º FUNCION PLANIFICADORA.

3º FUNCION DE COORDINACIÓN.

Sin las cuales la gestión de prestaciones básicas no podría llevarse a cabo de manera efectiva.

RECURSOS CON LOS QUE DEBEN CONTAR LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES Y SUS CARACTERÍSTICAS EN EL MEDIO RURAL

Los recursos mínimos con los que deban contar los Centros de Servicios Sociales para su funcionamiento creemos deben ser:

- INSTALACIONES FÍSICAS.
- OTROS RECURSOS MATERIALES.
- PLANTILLAS.
- RECURSOS FINANCIEROS.
- TECNICAS DE INTERVENCION.

1. Instalaciones físicas

A diferencia del medio urbano, en el que las instalaciones físicas se identifican con un edificio concreto y específico para el fin, en el medio rural nos encontraremos con frecuencia con que estas instalaciones o edificios serán compartidos con otras áreas o servicios de la comunidad y que estarán distribuidos por los diferentes municipios de la zona, una de esas instalaciones debe ser siempre el referente del conjunto de todas ellas y estará ubicada teniendo en cuenta tres parámetros o criterios que puedan ser válidos:

- El municipio con mayor número de habitantes.
- El municipio cabecera de comarca.
- El municipio centro geográfico de la zona.

Este edificio de referencia sí que ha de tener una identificación clara aunque se ubique dentro de otro edificio compartido, pero ha de quedar claro que ésa es la sede adminis-

trativa: se recibe correspondencia, se reúne el equipo, se ubica el archivo general, el fondo de documentación, el equipo de asistencia técnica, los coordinadores de programas, la dirección y administración global del centro.

Una de esas instalaciones debe ser siempre el referente del conjunto de todas ellas y estará ubicada teniendo en cuenta tres parámetros

En cuanto al resto de instalaciones físicas pensamos que basta con un despacho dotado adecuadamente que puede ser compartido (si es propio tanto mejor) donde el profesional va a llevar a cabo sus actuaciones o programas, este espacio servirá tanto para el asistente social de la U.T.S., como para el resto de los profesionales del equipo (educadores, psicólogos, animadores, etc.) que para realizar sus actividades e intervenciones específicas tengan que desplazarse y las utilizarán tanto para sus atenciones individuales como para sus programas de intervención en ese ámbito.

En este sentido hay que superar «YA» las actuales **limitaciones que tenemos** con referencia a los **espacios físicos** y que éstos estén adecuadamente dotados, pues la existencia de lugares dignos, aparte de ser imprescindibles, dan un cierto prestigio al sector.

2. Otros recursos materiales

Teniendo en cuenta las especiales **características de movilidad** que requieren este tipo de estructuras, a la hora de planificar los Centros de Servicios Sociales en el medio rural debemos pensar que hay que dotarlos de:

A) **Vehículos:** abogamos en principio

porque deben ser parte de la dotación del propio centro, en cualquier caso, y si esto no fuera posible, la utilización del vehículo del trabajador, que debe estar sujeto a un acuerdo con tres puntos fundamentales: que se valore anualmente el deterioro del vehículo y se pague prorrataeado por meses, que se pague mensualmente el kilometraje realizado y que se dote a cada vehículo de un seguro a todo riesgo. En cualquier caso, el centro debe contar con un vehículo propio para el desplazamiento de material de actividades y para suplir las necesidades que a cada profesional se le puedan plantear.

B) **Sistemas de información:** debe ser muy ágil y de fácil manejo, sobre todo para los profesionales de los U.T.S. Debemos pensar en ir dotando estas unidades de ordenadores portátiles donde se pueda llevar memorizada la guía de recursos, historias sociales, agenda de trabajo, etc. Un ejemplo, claro en esta línea es la C.A. de Murcia que en su planificación de Centros de Servicios Sociales dota a las U.T.S. de zona de estos medios materiales.

C) **Mantenimiento de instalaciones:** debemos tener en cuenta a la hora de planificar y presupuestar estas estructuras que el coste de mantenimiento y funcionamiento de las instalaciones es sensiblemente mayor en el medio rural que en el urbano. Los datos que hemos obtenido del Plan Concertado estiman que en el medio urbano estos costes se sitúan en torno al 7,5 por 100 del total de gastos de plantilla más atenciones directas y en el medio rural en el 10 por 100 y en zonas muy dispersas 12-12,5 por 100.

3. Plantillas de los Centros de Servicios Sociales

La aproximación de plantillas que hacemos está en relación con las funciones básicas que

IV JORNADAS

deben cubrir los Centros de Servicios Sociales. Estas FUNCIONES entendemos deben ser:

- ATENCION DIRECTA.
- GESTION DE RECURSOS DEL CENTRO.
- LA ADMINISTRACION.
- EL STAF (equipo técnico-asesoría).
- LA DIRECCION.

Atención directa

Las U.T.S. en el medio rural han de tener menos habitantes de referencia que en el urbano. Estimamos la media tal como las CC.AA. han pactado con el Estado: ...*planificar una red que tenga una Unidad de Trabajo Social por cada 7.500-12.000 habitantes...* y la media real de los mapas de Servicios Sociales en el conjunto de las CC.AA., se sitúa en unos 10.000 hbts./UTS.

Planificar una red que tenga una Unidad de Trabajo Social por cada 7.500-12.000 habitantes

La media en las zonas rurales estaría en torno a los 5.000 habitantes y en algunas especialmente dispersas menos aún.

Esta necesidad de que en el medio rural haya más asistentes sociales/habitante, que es el eslabón que representa la atención más directa y primaria con la demanda, viene determinada no sólo por las dificultades de comunicación, sino también por las funciones que realizan. La demanda que se recibe en el medio urbano en Servicios Sociales, suele ser específica de este sector, de no ser así simplemente se les informa adónde deben remitirse sin llegar a realizar más actuaciones.

En el medio rural, por el contrario, atendemos demandas, en su mayoría, de otras áreas distintas a Servicios Sociales, y no las

podemos derivar a los servicios que las deben atender ya que no están ubicados en la zona.

En este sentido tenemos una sobrecarga de trabajo derivada de la escasa dotación y descentralización de otros servicios de calidad de vida en el medio rural.

Dentro de nuestra función de facilitar el acceso a los recursos sociales para la igualdad de oportunidades a los que tienen dificultad para ello, el vivir en zonas rurales es una dificultad añadida para ese acceso a los recursos y debemos compensarla, esta sobrecarga de trabajo evidentemente no se da en el medio urbano, de ahí que el ratio no se sitúe por encima de los 5.000 habitantes.

En resumen, la prestación de información-orientación no puede centrarse ni reducirse al ámbito y límites de Servicios Sociales, es necesario extenderla a prestaciones y recursos de otros sistemas diferenciados, lo que supone un papel de choque por parte de las U.T.S., que implica la necesidad de que los profesionales manejen una gran cantidad de información puntual de otras áreas o sistemas, con el consiguiente riesgo de desembocar en una especie de servicio «omniobrador» o más aún, en convertirnos en una especie de «subdelegaciones» de otros organismos de ámbito supramunicipal, lo que lógicamente nunca ha sido objetivo ni meta de la implantación del Sistema Público de Servicios Sociales en el medio rural.

Esta GLOBALIDAD de atención, por otro lado, genera una gran cantidad de tensión entre los profesionales y ello hace necesario una mayor compensación en el diseño de plantillas en la línea de los ratios descritos.

Gestión de programas

Con esta función se garantiza, en los Centros de Servicios Sociales, la organización del conjunto de recursos para ofrecer actuaciones o prestaciones a los ciudadanos mediante programas de intervención y profesionales

específicos que no sólo gestionan esos programas, sino que garantizan intervenciones especializadas en algunos de ellos (psicólogos, educadores, animadores, etc.).

En la gestión de programas del Centro de Servicios Sociales del Medio Rural, debemos tener en cuenta qué elementos de la dirección o el staf, van a tener escaso trabajo, en relación con otros centros de mucha más población, de manera que podrán estar implicados en la coordinación de programas. En este sentido con un coordinador de programas, o como mucho dos, sería suficiente haberla cuenta que el director podría asumir la coordinación de alguno de ellos (por ejemplo el programa de U.T.S. de zona) y el psicólogo del staf, todo lo relacionado con el tratamiento de la información, estadística, etc., con lo cual los coordinadores de estos programas podrían obviarse.

En el medio rural, por el contrario, atendemos demandas, en su mayoría, de otras áreas distintas a Servicios Sociales, y

no las podemos derivar a los servicios que las deben atender ya que no están ubicados en la zona

Administración

Los U.T.S. requieren un cierto apoyo administrativo, no solamente a nivel central, sino también, en los propios lugares de trabajo. En este sentido, la estructura administrativa del centro ha de tener 1-2 auxiliares administrativos en la sede central y deberá contar con auxiliares con contrataciones a tiempo parcial o de prestación de servicios que sirvan de apoyo en las zonas de las Unidades de Trabajo Social.

Staf

En este tipo de centros, en el medio rural, el equipo técnico no tiene por qué ser muy amplio, entendemos que bastaría con un psicólogo y la dotación de una consulta jurídica aunque el abogado no esté en plantilla si es necesario contemplarlo en las características anteriores del auxiliar administrativo.

Dirección

Como ya apuntábamos antes la Dirección podrá estar implicada en la gestión de algún programa ya que la burocracia de la gestión del propio centro y de plantillas es mínima.

Debemos procurar disponer en plantilla de los profesionales estrictamente necesarios y el resto mediante contratación en función de los proyectos que lo requieran, pero ahora bien, estas **plantillas** deben tener toda la **estabilidad** del mundo ya que no se pueden garantizar equipamientos estables que procuren atenciones estables a los ciudadanos si los profesionales están sujetos a contrataciones temporales o contrato por servicio. En este sentido habría que instar a los Colegios Profesionales para que en las CC.AA. que exista esta tipología de contrato o pésimas condiciones de trabajo, se inicien acciones legales para su solución, y más aún donde se haya firmado el Plan Conciertado porque estaría incumpliendo un documento administrativo que habla de la estabilidad de los equipamientos y que garantiza los recursos financieros para ello.

4. Recursos financieros

Los Centros de Servicios Sociales en el Medio Rural deben contar con un **presupuesto estable** que garantice las atenciones que se han de procurar a los ciudadanos. Debemos tener en cuenta a la hora de planificar y elaborar el presupuesto que el coste unitario de estas atenciones en el medio rural es

sensiblemente más alto que en el urbano. Según los datos facilitados en el Plan Concertado, se estima que el gasto para atenciones individualizadas y para programas colectivos se sitúa entre 1.200-1.400 ptas. habitante/año en el medio rural, no superando en ningún momento las 1.000 ptas. habitante/año en el urbano.

Las dotaciones financieras, como decíamos, han de ser estables, no podemos seguir funcionando «VIA SUBVENCION», pues esto puede ir bien para actividades puntuales pero no para garantizar la estabilidad del funcionamiento del centro. Entendemos que no se puede dotar a edificios de recursos materiales y técnicos y que éstos sigan pendientes de las subvenciones, por varias RAZONES:

- Porque si las subvenciones las dan desde fuera, la plantilla del centro no puede planificar porque las prioridades las dan desde fuera concediendo o no subvención para un proyecto u otro.
- Las subvenciones no llegan nunca para el inicio del programa y por tanto habrá períodos que funcione y otros que no.

Los Centros de Servicios Sociales tienen que disponer de UNIDADES DE GASTO AUTONOMAS, requisito indispensable para su funcionamiento. Pensemos por ejemplo que al medio rural hemos trasladado el asociacionismo formal del urbano, rompiendo redes de solidaridad propias sólo por el simple hecho de que estos grupos puedan acceder a las subvenciones para realizar sus actividades.

5. Técnicas de intervención

La formación de los profesionales de Servicios Sociales en el medio rural debe adecuarse a las características de este medio, debemos hacer un esfuerzo para que esta adecuación se produzca fundamentalmente en la utilización de técnicas propias de intervención. De todos es sabido que el fomento de la convivencia, de la solidaridad, el asociacionismo, la autoayuda, atenciones familiares, los problemas de marginación, etc., son distintas que en el medio urbano y requieren diferentes técnicas de intervención.

Debemos hacer un esfuerzo por definir esas técnicas en el medio rural y no mimetizar las



del medio urbano que casi siempre terminan en el fracaso.

Los Centros de Servicios Sociales tienen que disponer de UNIDADES DE GASTO AUTONOMAS

TIPOLOGIA DE LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES EN EL MEDIO RURAL

En la línea de recursos ya definida cabría plantearse como interrogante ¿cómo organizar el conjunto de recursos en el medio rural? Apostaremos en este sentido por la organización de centros de carácter integrador y polivalente.

La experiencia hasta hoy está consolidando en nuestro país **dos modelos o tipologías** de funcionamiento de Centros de Servicios Sociales:

- A) un primer modelo que se identifica por:
 - Cobertura de las prestaciones básicas de Servicios Sociales.
 - Su estructura es integrada.
 - Permite la planificación global.
 - Tiene dirección propia y unidad de gasto.
- B) Un segundo modelo que se identifica por:
 - Tiene como base la coordinación de recursos.
 - Planificación sectorial por programas y servicios.
 - Los presupuestos no conllevan unidad de gasto.
 - No tiene dirección única.

En el primer modelo existe una definición de equipamiento y de Centro de Servicios Sociales, en él pueden subsistir programas de

intervención sectorial, pero en todo caso es un equipamiento integral que planifica, prioriza y racionaliza.

El segundo modelo no define una estructura lo que hace es concretar la práctica que se ha ido generando, es decir, si existen programas sectoriales, lo razonable es organizarse y coordinarse, pero no responde a un equipamiento único.

ORGANIZACION ADMINISTRATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES EN EL MEDIO RURAL

Para la organización del conjunto de recursos de los Centros de Servicios Sociales en el Medio Rural, y partiendo de dos premisas fundamentales del modelo descrito, cuales son, el ámbito de actuación intermunicipal de dichos centros y la gestión municipalizada de los mismos, es necesario que su funcionamiento se adecúe a un ORGANO GESTOR en el que participen los municipios de la zona.

Nosotros diferenciamos tres tipos de órganos de gestión que pueden aplicarse al funcionamiento del centro:

- CONVENIO
- MANCOMUNIDAD
- CONSORCIO

El CONVENIO no lo podemos considerar como órgano de gestión, sino de vigilancia y cumplimiento de acuerdos entre partes.

La MANCOMUNIDAD, constituida por los municipios de la zona, entendemos es un órgano de gestión válido para el funcionamiento de los Centros de Servicios Sociales, siendo sus principales características:

- Regulación estatutaria.
- Personalidad jurídica.
- Capacidad de obrar.
- Gestión presupuestaria.
- Entidad local.

Al ser una entidad local, la titularidad del centro será local, los ayuntamientos marcan objetivos y prioridades, en definitiva, son los que deciden sobre las actuaciones a llevar a cabo en su territorio.

El CONSORCIO, regulado en el art. 87 de la Ley de Bases de Régimen Local, presenta similares características al anterior exceptuando el hecho de que no es un ente territorial y sumándole el que pueden participar en el mismo otras Administraciones Públicas (Diputaciones, CC.AA.).

Creemos que de estos tres tipos de órganos el más cercano a la idea de MUNICIPALIZACION de Centros de Servicios Sociales es evidentemente la MANCOMUNIDAD. No obstante, como hablamos de municipios con escaso número de habitantes y presupuestos mínimos, las Diputaciones Provinciales y en todo caso las CC.AA., dado su carácter subsidiario, han de garantizar la cobertura de mínimos en la planificación, diseño, funcionamiento y mantenimiento de centros.

La gestión propia de los ayuntamientos en la planificación y organización funcional de los equipamientos es imprescindible. Un hecho claro es que la Red de Equipamientos está más desarrollada y completa en los municipios donde la gestión propia ha sido posible y se ha asumido con plena voluntad y confianza.

VI. ARTICULACION- COORDINACION DE LA RED DE EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS SOCIALES EN EL MEDIO RURAL. RELACION CON OTRAS AREAS

Dadas las limitaciones del medio rural hemos de pensar siempre en el máximo aprovechamiento de los recursos existentes. En esta línea entenderemos la coordinación.

Las características del Centro de Servicios

Sociales descritas hacen que sea el equipamiento sobre el que deben pivotar los demás equipamientos de Servicios Sociales de la zona. En este sentido podríamos pensar en que los propios profesionales de los Centros de Servicios Sociales estuvieran vinculados laboralmente con el resto de equipamientos específicos de la zona. Podría ser positivo que los coordinadores de los diferentes programas de trabajo de los centros asumiesen la dirección de aquellos equipamientos que están en relación directa con el programa. Téngase en cuenta que estos equipamientos en el medio rural son de escaso volumen y podrían asumirse sin mayores dificultades otorgando una mayor **racionalidad al conjunto de la red**.

Si en la zona existen residencias, centros de acogida, albergues o viviendas tuteladas el director podría ser el responsable del programa de familia y convivencia. Si se trata de un taller o centro ocupacional el director el responsable del programa de inserción social. Si es un centro de convivencia social (hogar o club) el director el profesional de la U.T.S. correspondiente a la zona donde se ubique.

No cabe duda de que el desempeño de estas funciones por cada profesional requerirá un complemento salarial y posiblemente un refuerzo de profesionales en el Centro de Servicios Sociales para la coordinación de programas, sobre todo en zonas con mayor densidad de población.

Tradicionalmente ha existido la costumbre de dotar a estos equipamientos de direcciones administrativas, pero no técnicas. Aquí, si el coordinador del programa es el que dirige, define objetivos, hace la selección de personal, valora ingresos, etc. tendremos una mejor definición del equipamiento y de los servicios que presta.

De esta forma racionalizaríamos bastante los recursos y además la dirección del conjunto de centros, al partir de profesionales de un mismo equipamiento que se coordinan, articulan y que trabajan con unos mismos objetivos y técnicas, se armonizaría mucho.

Esta medida puede suponer:

- Un ahorro para las instituciones.
- Mejor aprovechamiento de los recursos.
- Dirección más racional.
- Mejora económica para los profesionales.

Esta es la línea de coordinación interna que proponemos entre los equipamientos específicos y el Centro de Servicios Sociales, no obstante, no debemos olvidar que el centro no es un elemento aislado en la comunidad y por tanto, ha de relacionarse con su entorno, demandas individuales de los vecinos, grupos y asociaciones y con otras instituciones o servicios (públicos y privados) que actúen en el ámbito territorial.

Tradicionalmente ha existido la costumbre de dotar a estos equipamientos de direcciones administrativas, pero no técnicas

Es imprescindible que la relación que el centro mantenga con la comunidad sea una relación que baje del discurso teórico-abstracto del Bienestar Social, calidad de vida, etc. a un discurso concreto en el que expliquemos qué atenciones puede esperar el ciudadano, individual o colectivamente de ese centro, cómo podemos apoyar a los grupos, qué profesionales hay y qué hacen, etc.

En este sentido hay que hacer una crítica o reformulación de los mensajes que lanzamos a la comunidad en charlas, folletos, carteles, intervenciones de radio, prensa, etc., y sobre todo estudiar muy bien cuáles son las vías para llegar a la comunidad.

El establecimiento de una red básica de coordinación-relación entre el Centro de Servicios Sociales y las demás instituciones y servicios de la zona va a pasar inexorablemente por tres fases:

- Una primera fase que denominaremos

de **contacto y competencia**: el Centro de Servicios Sociales tiene que «plantar sus raíces en el entorno» explicar muy bien a los demás qué va a hacer, para qué sirve y cuál es su oferta para coincidir en un espacio conjunto con los otros.

No nos detendremos en especificar las dificultades que esto conlleva, que van desde convertir a los profesionales de Servicios Sociales en «chicos de recados» hasta tenerlos olvidados por completo.

- Una segunda fase de **acuerdo y reparto** de funciones o mejor de actividades o tareas, para ello se realizarán reuniones conjuntas con una doble finalidad: por un lado normativizar la intervención (qué casos atendemos cada uno, cauce de derivación de casos y devolución de información) y por otro, revisar el trabajo común. En esta fase creamos mecanismos de interrelación intentando que todos los servicios formen parte de un mismo proyecto y cada uno expone la parte que cubre.
- Una tercera fase que denominamos de **planificación conjunta** que aunque se trate de un objetivo a alcanzar más a largo plazo sí que debemos ir avanzando, siempre que sea posible, sobre todo en los lugares en los que se cuente con buena disposición del resto de profesionales y servicios.

Proyectos de intervención conjunta es hoy ya una realidad en muchos lugares y los resultados están siendo altamente positivos (campañas de salud escolar, minorías étnicas, malos tratos, integración de minusválidos en el deporte, etc.).

Dado lo difícil que resulta poner en práctica este planteamiento, sobre todo si no contamos con una «gran dosis» de buena voluntad, se hace necesario que:

- Se asuma por los ayuntamientos de la zona.
- Que se eleve al órgano superior, Dipu-

tación o Autonomía, para que se regule normativamente y cuando menos, que ese trabajo extraordinario que están realizando los profesionales de base cubriendo necesidades de otras áreas, sea reconocido por las instituciones, se tenga en cuenta el esfuerzo y se devuelva la información a estos profesionales cuando realicen gestiones relativas a otros servicios.

Dada la experiencia que actualmente poseemos en Servicios Sociales en el medio rural y teniendo en cuenta que de alguna forma los profesionales siguen asumiendo el famoso rol de «agentes multiuso» pensamos que es el momento de plantearse un estudio serio del número de demandas existentes y su tipología y los recursos de que se dispone para dar respuesta a las mismas, con el fin de ir avanzando en esa negociación interinstitucional que antes comentábamos. En todo este tema jugarán un papel importante las modalidades de REGISTRO DE DEMANDAS que los técnicos de Servicios Sociales séamos capaces de poner a disposición de los estamentos e instancias interesadas.

En definitiva queremos decir que hay que buscar esa valoración y ese prestigio que hoy lo tenemos ganado fundamentalmente por acercar la información a los ciudadanos y procurar el acceso a cierto tipo de recursos sociales. En esta línea debemos de insistir en el REGISTRO Y SISTEMATIZACION DE LAS DEMANDAS E INTERVENCIONES, conocer muy bien a qué tipo de usuarios llegamos, con qué características y cómo evolucionan, solamente desde esta perspectiva sabremos lo que nadie sabe del medio rural y tendremos un buen ANALISIS DE NECESIDADES SOCIALES.

VII. CONCLUSIONES

Reconocemos el avance que en los últimos años se ha producido en el campo de los Servicios Sociales y más aún su implantación en el medio rural, constatando, fundamental-

mente, como aspectos que han favorecido este avance: la democratización de los ayuntamientos en 1979, las transferencias de competencias, en la materia, del Estado a las CC.AA., y las jornadas que desde 1985 se han ido celebrando en varios puntos del territorio español con el objetivo de profundizar en los contenidos de Servicios Sociales en el medio rural.

- En el momento actual nos encontramos en una situación de tránsito y planificación, siendo estos avances muy diferentes de unas Comunidades Autónomas a otras. Mientras algunas autonomías están implantando, o incluso consolidando, una red de equipamientos comunitarios y específicos, otras están iniciando la dotación de las U.T.S.
- Parece claro que la universalización de las prestaciones del Sistema de Servicios Sociales es ya un hecho y que dicho sistema será tanto más eficaz cuando se centre en dar respuesta a las necesidades específicas de su ámbito, en esta línea debemos trabajar por la especialidad de dicho sistema.
- La tipología y manifestación de necesidades sociales en el medio rural es muy variada y requerirá tratamiento acorde con sus características en igualdad de condiciones respecto del medio urbano lo que implicará incrementar los esfuerzos en la dotación de equipamientos y que éstos tengan un diseño y planificación adecuada a las zonas rurales.
- Es imprescindible que el Sistema de Servicios Sociales articule una completa Red de Equipamientos para dar respuesta a las necesidades de Servicios Sociales. No debemos pensar, sin embargo, que creando los Centros de Servicios Sociales en el Medio Rural, aun siendo éstos fundamentales y clave, ya están cubiertos los Servicios Sociales en ese ámbito, pues cualquiera de los equipamientos mencionados deben existir si son necesarios.
- Es fundamental definir los Centros de

IV JORNADAS

Servicios Sociales en el Medio Rural como estructuras integradas de recursos suficientes y estables y que éstos no son privilegio de las ciudades sino que han de desarrollarse también en el medio rural a pesar de ser más costosos económicamente y con mayores dificultades para su implantación.

- Los Centros de Servicios Sociales en su planificación deberán contar con instalaciones físicas suficientes, dotadas de plantillas de diferentes profesionales, ya que el asistente social solo no es suficiente, y este conjunto de instalaciones y plantillas han de estar dotadas de recursos financieros estables. Es necesario que los Centros de Servicios Sociales sean autónomos en la gestión de estos recursos financieros para poder programar con eficacia las intervenciones y actividades.
- Hay que superar «ya» las limitaciones que tenemos de espacios físicos, plantillas inestables y presupuestos dependientes de subvenciones.
- Las funciones que deben cubrir los Centros de Servicios Sociales, en un sentido amplio, son: funciones de atención directa, gestión de recursos, administración, asesoría técnica y dirección.
- Nos inclinamos por la figura jurídica de la Mancomunidad de municipios para la organización administrativa y funcionamiento de los Centros de Servicios Sociales, pues entendemos que la dependencia de los centros debe ser municipalista en todos los casos.
- Es momento de plantearnos un estudio serio del número de demandas existentes y su tipología y los recursos de que disponemos para darles respuesta con el fin de ir avanzando en una mejor coordinación y negociación interinstitucional. En todo ello jugarán un papel importante las necesidades de registro de demandas que los técnicos de Servicios Sociales seamos capaces de poner a disposición de las instancias interesadas.

INTEGRACION

Por Esperanza Calderero Rodríguez, Julia García Alvarez, Nieves Martínez Bravo, Ida Belén Rodríguez Ugalde, M.^a Fernanda Rull.

CENTROS DE RELACION, CONVIVENCIA E INSERCIÓN SOCIAL EN EL MEDIO RURAL

En el medio rural se ha observado una tendencia constante a la despoblación y a la desaparición de las localidades más pequeñas. La falta de servicios y la escasez de población han llevado a la disminución de las actividades económicas y a la pérdida de la actividad social. Los centros de relación, convivencia e inserción social son un intento de revertir esta situación, ofreciendo servicios y actividades que fomenten la participación y la integración de los habitantes del medio rural. Estos centros son espacios donde las personas pueden reunirse, intercambiar experiencias y participar en actividades que les permitan sentirse parte de la comunidad. A través de la promoción de la convivencia y la integración, estos centros contribuyen a la维持 del tejido social y a la preservación de la cultura y las tradiciones del medio rural.

I. FUNDAMENTACION

- Génesis de la necesidad de integración
- La necesidad de integración en el medio rural
- Respuesta del Sistema Público de Servicios Sociales

II. MANIFESTACIONES DE LA NECESIDAD DE INTEGRACION EN EL MEDIO RURAL

III. TIPOLOGIA DE EQUIPAMIENTOS

A) Tipología

1. Centros de Relación y Convivencia
2. Centros de Inserción Social

B) Estructura y organización de los Centros Polivalentes

1. Servicios comunes y complementarios
2. Personal
3. Actividades
4. Sistema de participación

IV. ARTICULACION EN LA RED DE SERVICIOS SOCIALES

V. CONCLUSIONES

I. FUNDAMENTACION

Allá por los albores de la creación dijo Dios «No es bueno que el hombre esté solo», a lo que Aristóteles añadió unos cuantos años después que «El hombre es un ser social por naturaleza». Pues bien, esta sociabilidad humana se expresa en forma de dos necesidades que son la de relación y la de inserción social, necesidades que se hallan fundamentadas o emergen de tres instancias básicas:

A) La primera se inscribe en las mismas exigencias biológicas de la realidad humana en cuanto a ser animal.

El hombre nace como un ser biológicamente inmaduro, desvalido e incapaz de sobrevivir por sus propios medios; en esta primera etapa necesita ineludiblemente de la ayuda de otros seres humanos para alimentarse y protegerse. Esto es obvio. Sin embargo, su dependencia social no se limita a la nutrición, protección y defensa; más allá de todo eso —para poder desarrollarse saludablemente— necesita del contacto físico y del afecto y si no lo tiene entra en una fase de desorganización y marasmo aun cuando estén satisfechas sus necesidades nutritivas y sanitarias. Por tanto la relación y el contacto son para él una necesidad básica, primaria y biológica que no depende de motivaciones culturales.

La sociabilidad humana se expresa en forma de dos necesidades que son la de relación y la de inserción social

B) La cultura es otro ámbito básico del cual arranca la necesidad de relación e inserción. Es indudable que somos una síntesis de naturaleza y cultura siendo la cultura un producto social resultado de la interacción humana.

Entramos así en el complejo mundo de las necesidades secundarias también llamadas sociales o culturales. Entre ellas están la de afecto y pertenencia a un grupo, aprobación social, autoestima, necesidad de saber y estar informado, necesidad de comprender el mundo, gozar de la belleza, encontrarse y realizarse a sí mismo, etc...

C) El tercer punto de arranque radica en la problemática existencial de la conducta humana. Cuando el hombre toma conciencia de su condición de «existente», se generan intensos problemas que afectan tanto al individuo como al grupo y a sus relaciones entre sí. En un sentido positivo el hombre busca la comunicación, la compañía y el amor como forma de trascender la soledad y alcanzar una cierta plenitud. Dentro de esta dinámica, y más allá de sí mismo, el hombre pretende realizar proyectos colectivos experimentando entonces el sentido de la solidaridad en un empeño integrador.

En un sentido positivo el hombre busca la comunicación, la compañía y el amor como forma de trascender la soledad y alcanzar una cierta plenitud

Esta dimensión colectiva también puede ser vista como una claudicación, como forma de encontrar un refugio ante la angustia de su responsabilidad y del desarrollo de su personalidad; renunciar a tomar las riendas de la existencia abandonándose a lo colectivo es una evasión al desamparo... surge así la forma gregaria de lo impersonal, del anonimato, a partir de aquí se pasa de «vivir» a ser «vivido» en el seno de una estructura que, por encima de la persona, marca lo que ha de hacerse o no

y cómo hacerlo para terminar en la socialización despersonalizada del hombre traído y llevado por los mecanismos de consumo: la propaganda y la manipulación.

Todo este proceso se origina, transcurre y realiza en un marco social en el que se aprecian dos grandes modos de realización:

- 1) el mundo de las relaciones interpersonales que se produce un radio reducido, en estructuras que se pueden designar como grupos y
- 2) el mundo de las grandes estructuras de radio más amplio y que da lugar a configuraciones colectivas.

El ámbito de estos *status* adquiridos es muy diferente según el tipo de sociedad y depende de las posibilidades y permeabilidad de la misma. De cualquier forma, todos los *status* particulares tienen una posición de conjunto y cuando se habla de *status* de un individuo es —sobre todo— a este conjunto global al que uno se refiere.

Es a través de estos grupos como la sociedad en general asigna a los individuos lo que la psicología social llama el *status* y el *rol*

Se aprecian dos grandes modos de realización: grupos y configuraciones colectivas

Ambas modalidades se proyectan sobre la vida individual, sin embargo, son los grupos o estructuras de ámbito reducido las que inciden más profundamente y en los que se lleva a cabo la socialización primaria. En todo caso, es a través de estos grupos donde el individuo satisface básicamente su necesidad de integración y donde se producen los éxitos, fracasos y conflictividades en la relación que de forma más profunda afectan a la vida de las personas.

Es a través de estos grupos como la sociedad en general asigna a los individuos lo que la psicología social llama el *status* y el *rol* que constituyen un modelo operativo de gran utilidad a la hora de entender y explicar el comportamiento y la problemática social de las personas. Todo individuo posee múltiples *status* y *roles* en sus distintas funciones sociales de los cuales algunos le vienen asignados sin ninguna intervención por su parte y no puede salir de ellos —sexo, edad, origen social, etc...— y otros son adquiridos ya que accede a ellos mediante su habilidad o su suerte.

Todo esto vale, al menos, para los individuos que acepten su posición en la sociedad, es decir que están acordes con su *status*, pero ésta no es la situación universal. Existen casos en los cuales el *status* plantea problemas al individuo, por ejemplo cuando la sociedad cambia y define nuevos *status* no reconociendo validez a los anteriores y sin darle tiempo al individuo a adoptar el nuevo *status* correspondiente. Lo mismo ocurre cuando es la persona la que cambia.

Cuando algo de esto sucede fallan los mecanismos de la integración social.

Esta necesidad de integración, que encuentra su satisfacción en un marco social como punto de pertenencia y referencia, vamos a plantearla centrándonos única y exclusivamente en el medio rural y en el momento actual ya que éste es el objetivo fundamental de estas jornadas.

Partimos de la base de que existe un desconocimiento parcial de los núcleos de población rural —en relación a su dinámica de costumbres, vida, producción, configuración estructural del pueblo, accesos, sistema de relaciones, etc.— desconociendo que viene a ser consecuencia de la infinita variedad de núcleos rurales dependiendo de factores climáticos, geográficos y poblacionales, pero que no debe arrastrarnos a rechazar la re-

flexión sobre el tema ya que dicha reflexión es esclarecedora y viene a ser fundamental para posicionarnos desde nuestra realidad profesional en el medio rural.

Como punto de arranque vamos a utilizar una frase popular bien conocida por todos: «Los tiempos han cambiado, las cosas ahora no son igual que antes» ¿Qué es lo que ha cambiado y en qué dirección lo ha hecho para que la frase lleve implícito un cierto matiz pesimista y preocupante?

Esta necesidad de integración, que encuentra su satisfacción en un marco social como punto de pertenencia y referencia

Evidentemente los lazos de vecindad son más débiles, hay más individualismo —cada uno se preocupa de sí mismo— menos solidaridad, etc... En tiempos pasados la escasez de recursos, utensilios y medios mecánicos para desarrollar las tareas del campo, obligaba a relaciones de vecindad favorecidas por la necesidad de ayuda mutua ya que el único medio de subsistencia era la cosecha y la producción animal bajo el ámbito de una explotación familiar amplia o extensa. La unión de vecinos para llevar a cabo tareas comunes fomentaba una relación social sólida de convivencia que propiciaba el conocimiento de la problemática individual y la búsqueda de soluciones conjuntas.

En estas reuniones de trabajo, todos los miembros de la comunidad en función de sus roles y status tenían tareas concretas y definidas que les permitían contribuir —a todos por igual: hombres, mujeres, niños y ancianos— al desarrollo y eficacia del trabajo. Esto ya no es así. Retomando la frase que comentábamos antes podemos afirmar que hay razones para pronunciarla ya que sí, evidentemente, las cosas han cambiado.

Evidentemente las relaciones sociales, consolidadas en función del sistema de producción en el medio rural, sufren una transformación al desaparecer el soporte y contenido de las mismas.

La unión de vecinos para llevar a cabo tareas comunes fomentaba una relación social sólida de convivencia

Este vacío es sólo sustituido, hasta el momento, por los contactos entre vecinos —de forma más o menos individual— por el relevo de la mujer a las tareas domésticas, por las emisiones de T.V., por la soledad y el deterioro de las personas que la viven y —en definitiva— por una pérdida de identidad de lo rural.

Toda esta reflexión nos lleva a concluir que los miembros de la comunidad rural no han sabido adaptar su dinámica de relaciones sociales a la nueva y cambiante dinámica del proceso de producción actual, y que, por tanto, no han sabido encontrar una respuesta natural de la comunidad. También es cierto que, desde el **Sistema Público de Servicios Sociales** u otros ámbitos privados, conscientes de la necesidad y vacío de relación en el medio rural, se están buscando y se están creando respuestas, una de las cuales son los **Centros de Integración Social** cuyo contenido debe hacer referencia a:

- el desarrollo de la capacidad de comunicación y relación crítica;
- la recuperación de habilidades personales y socialmente útiles;
- construir o recuperar facetas personales de ocio y cultura;

y, por supuesto, todos estos centros dentro del Sistema Público de Servicios Sociales deben estar definidos por cuatro líneas maestras:

- Prevención.
- Normalización de las respuestas sociales.
- Sentido comunitario.
- Promoción integral.

Evidentemente las relaciones sociales, consolidadas en función del sistema de producción en el medio rural, sufren una transformación al desaparecer el soporte y contenido de las mismas

Así pues entendemos por **Equipamientos para la Integración Social** aquellos establecimientos públicos, enlazados con la red de Estructuras Básicas de Servicios Sociales, abiertos a la población en general y que pretenden facilitar la convivencia y relación en-

tre los miembros de la comunidad a través del encuentro personal y generalcional. Su finalidad principal es la prevención del aislamiento, el desarraigó y la soledad; en definitiva promover la participación social de una comunidad por pequeña que ésta sea. Además han de procurar la adquisición de hábitos personales y sociales que favorezcan la convivencia, relación y solidaridad entre los usuarios.

De los contenidos de esta definición podemos sustraer una serie de notas características como son:

1. Se trata de **centros de carácter público**.
2. Estarán **enlazados con la Red de Estructuras Básicas de Servicios Sociales de la zona**, comarca o municipio. Es primordial por tanto la delimitación territorial y su ámbito geográfico.
3. Los diversos centros existentes en una misma comarca estarán coordinados.
3. Son centros **abiertos a la población en general**, no deberán marginar a



los usuarios por razón de su edad, sexo, ideología, adscripción a la Seguridad Social,...

4. Tienen como **objetivos**:

- Facilitar la **convivencia y relación social**.
 - Servir como lugar de **encuentro interpersonal**.
 - Dar cabida a los diversos sectores de población.
 - **Prevenir** el aislamiento, frustración, desarraigo del medio y la soledad.
 - Procurar la **adquisición de hábitos personales y sociales**.
5. Buscan la consecución de sus objetivos y finalidades por medio de la programación de actividades y proyectos que responden a los **intereses personales y sociales de la comunidad** en general y de las personas integradas en el centro particular. Ofrecen además una serie de **servicios comunes** para la mejora de las condiciones de la vida de los usuarios del centro.

Los miembros de la comunidad rural no han sabido adaptar su dinámica de relaciones sociales a la nueva y cambiante dinámica del proceso de producción

- 6. Son **polivalentes** y su uso será múltiple. Habrán de estar abiertos a su utilización por colectivos diversos.
- 7. Tienen una **dimensión eminentemente comunitaria y participativa**, contribuyen al desarrollo del proceso comunitario de un núcleo de población.
- 8. Estarán dotados de una **infraestructura mínima**.

II. MANIFESTACIONES DE LA NECESIDAD DE INTEGRACIÓN EN EL MEDIO RURAL

Antes de hablar de la manifestación de las necesidades creemos necesario destacar los cambios que condicionan el proceso de integración en el medio rural tal y como lo conocemos hoy.

En definitiva en la zona rural se han ido perfilando los siguientes cambios:

1. **Exodo hacia la ciudad**, tanto individual como de familias enteras que desestructura familias extensas, explotaciones familiares y conduce a un paulatino despoblamiento.
2. **Mayores ofertas en las ciudades** de trabajo, pareja, vivienda, etc. que resultan más atractivas para el campesino que se marcha. Del mismo modo **los que se quedan imitan los modelos de vida y producción típicamente urbanos**.
3. **Pérdida del espacio de convivencia**, tanto en la vivienda como en el entorno social, que dificulta el encuentro interpersonal. Van desapareciendo espacios en los que antes era posible encontrarse con otras personas, (bares, pórticos de iglesias, plazas, lavaderos...).
4. **Pérdida de importancia de la producción agrícola-ganadera** que deja de ser prioritaria.
5. Aparición de **maquinaria que sustituye la necesidad de ayuda y apoyo vecinal**.
6. **Cambio del sistema productivo y desaparición de los valores** y fines que los sustentaban.
7. **Envejecimiento**, van quedando en el campo aquellas personas que, por su edad, ya no están capacitadas para desarrollar trabajo en empresas o industrias.
8. **Pérdida de los papeles** que cada per-

sona —en función de su **rol o status**— desarrollaba en cada tarea:

- El **hombre**, capacitado para desarrollar un trabajo en la ciudad abandona el pueblo.
- El **anciano/a**, trasmisor de costumbres y experiencia eminentemente práctica, pierde su identidad porque el desarrollo industrial y de avances —investigación y estudio— lo superan; añadido a esto pierde, por su avanzada edad, capacidad de ayuda y de producción.
- La **mujer**, que utilizaba la ayuda mutua a vecinos como medio de relación social acompañando a su marido, padre o madre, pierde la posibilidad de relación al desaparecer la necesidad de ayuda; a esto se suma el hecho de que el control social le desfavorece y, perdido el motivo concreto por el que salir de casa y relacionarse con otras mujeres, aún no ha encontrado un lugar de convivencia ni razones para hacerlo; el hombre utiliza el bar pero el propio control social le impide hacer lo mismo.

Los que se quedan imitan los modelos de vida y producción típicamente urbanos

- El **joven**, que sufre la ambivalencia entre las costumbres vivenciales en el medio rural y la atracción por las formas de vida urbanas, se siente cada vez más inclinado a tomar estas últimas como modelo definitivo y mantiene constantemente la expectativa de huida.
- El **niño**, pieza clave y renovadora de la familia extensa, pierde igualmente su papel al pasar la mayor

parte del tiempo en la escuela. El derecho a la instrucción y educación —reconocido constitucionalmente— es prioritario al derecho que la familia podía ejercer sobre él. Esto conlleva un cambio en la mentalidad del adulto y se convierte en otra variable más en relación con la familia extensa y la explotación familiar.

Estos cambios producidos no pueden considerarse aisladamente sino estrechamente relacionados entre sí ya que todos ellos son consecuencia en definitiva de la evolución del proceso económico transformador de la realidad.

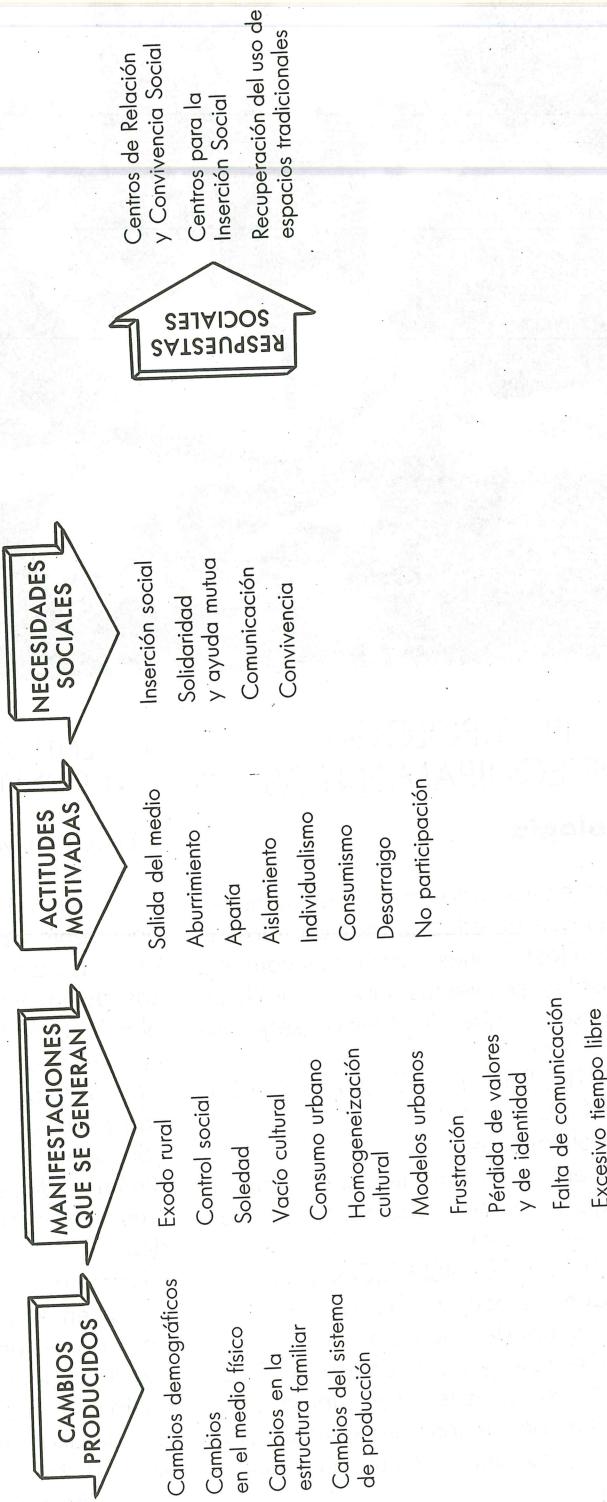
Tanto los cambios como sus manifestaciones van marcando su huella en la gente. En consecuencia aparecen, cada vez con mayor frecuencia, individuos que encuentran dificultades para mantener un nivel óptimo de relación con los miembros de su entorno, generándose actitudes de aislamiento hacia los demás, individualismo, soledad y falta de comunicación. El elevado control social y los prejuicios que éste conlleva hacen más difícil salir a muchas personas del encierro en que viven dificultando la comunicación de sus inquietudes, problemas o carencias.

Por otro lado, la sociedad moderna genera una gran cantidad de tiempo libre —tiempo de ocio en teoría— pero vacío de contenido para muchas personas sobre todo aquellas que se encuentran entre los sectores tradicionalmente separados del proceso productivo o fuera del sistema educativo —Tercera Edad, mujer, jóvenes desempleados, minusválidos, parados,...

Nos encontramos pues ante un mundo rural afectado de problemáticas, transplantadas en su mayoría del exterior, pero a las que es necesario dar respuesta desde el propio medio para que no siga ocurriendo lo que ahora mismo sucede: que la limitación de la oferta cultural y el afán de consumo, que difícilmente se satisface en el pueblo, refuercen la tendencia a salir del medio debido al aburrimiento y a la insatisfacción.

CUADRO RESUMEN

**COMO SE MANIFIESTAN LAS NECESIDADES DE RELACION SOCIAL
Y DE INSERCIÓN EN EL MEDIO RURAL**





III. TIPOLOGIA DE EQUIPAMIENTOS

A) Tipología

Una vez enumerados los cambios, las necesidades que de ellos se derivan y las diversas manifestaciones y actitudes vamos a pasar a los Equipamientos Básicos para la integración social que dividiremos según su orientación en:

1. CENTROS DE RELACION Y CONVIVENCIA:

- Polivalentes.
- Centros de carácter específico: hogares, clubes, ludotecas, casas de juventud, etc.

2. CENTROS DE INSERCIÓN SOCIAL:

- Centros ocupacionales.
- Centros de inserción.

Antes de pasar a ver las características de cada centro hemos de tener en cuenta la definición de Equipamientos para la Integración que señalábamos anteriormente en la fundamentación.

1. CENTROS DE RELACION Y CONVIVENCIA

Centros Polivalentes

A lo largo de la década hemos asistido al nacimiento y proliferación de numerosos centros —para la Tercera Edad, ludotecas, casas de juventud, etc...— basados en una planificación fundamentalmente urbana que hace necesaria una diversificación de espacios, pero que en los núcleos rurales sólo sirven para la separación del tejido social y conduce a la desintegración y ruptura de la dinámica de relaciones de la comunidad. Se crean así centros cerrados y por sí marginados.

Frente a lo anterior, consideramos positivo que en el medio rural se potencien los centros polivalentes en los que diversas asociaciones y colectivos compartan un espacio común a todos ellos como explicamos más detalladamente en el gráfico de la página 49. Esta idea de espacio compartido no se ciñe sólo a asociaciones sino que, en

los pueblos pequeños, debe alcanzar también a los diferentes sistemas públicos (sanitario y educativo fundamentalmente) y privados.

subvención económica para el equipamiento, acondicionamiento y remodelación, ventajas fiscales y cualquier otro tipo de medidas pertinentes.

A lo largo de la década hemos asistido al nacimiento y proliferación de numerosos centros basados en una planificación fundamentalmente urbana que hace necesaria una diversificación de espacios

Queremos hacer aquí una mención especial a aquellos lugares que tradicionalmente han servido de punto de encuentro en muchos municipios rurales con poca población. Nos estamos refiriendo a los bares de pueblo que por supuesto no están dentro de la Red de Servicios Sociales pero que, donde no llegan los Servicios Sociales, cumplen una función de encuentro y convivencia durante largas horas, sirven para analizar la información, suelen disponer de periódicos, televisión, teléfono y tablón de anuncios, y se utilizan para reuniones y otras actividades. Todos estos motivos nos hacen considerar que sería importante su permanencia.

Consideramos positivo que en el medio rural se potencien los centros polivalentes

Desgraciadamente, el no reunir las condiciones higiénico-sanitarias que se exigen, la falta de clientes y el escaso rendimiento del negocio hacen que, paulatinamente, muchos de estos locales se vayan cerrando. Para su continuidad sugerimos se arbitren medidas de

Centros para colectivos específicos

Entendemos por **centros para colectivos específicos** aquéllos destinados a un sector de población concreto con necesidades específicas, por este motivo **no tendrían cabida en los municipios pequeños y sí en los mayores de 10.000 habitantes**, fundamentalmente en las cabeceras de comarca.

Destacan entre estos equipamientos los llamados hogares, clubes y centros de día que pueden tener un carácter sectorial o polivalente.

Los bares de pueblo, donde no llegan los Servicios Sociales, cumplen una función de encuentro y convivencia

Actualmente en el medio rural son un equipamiento abundante sobre todo en su configuración sectorial para ancianos y jóvenes. Sus diferencias están en función de las prestaciones que ofertan. Así los hogares son centros de relación que al mismo tiempo facilitan servicios como comedor económico, peluquería, ATS, gimnasia, etc. Los clubes son simplemente centros de relación y convivencia que suelen organizar periódicamente actividades culturales, recreativas y de ocio.

Consideramos que este tipo de centros, ya construidos en muchos municipios, han de tener carácter público atendiendo al principio de normalización y evitando la «guetificación» y marginación de los diversos colectivos que los utilizan cuya característica común

es encontrarse fuera del proceso productivo remunerado. Constatamos que la carencia de planificación conjunta de las distintas administraciones eludiendo criterios normalizadores ha fomentado la creación de centros paralelos y no complementarios.

Este tipo de equipamientos, al igual que los polivalentes, debe facilitar la integración social, la realización personal, la convivencia, relación y participación.

2. CENTROS DE INSERCIÓN SOCIAL

Centros ocupacionales

Son equipamientos cuya finalidad es la inserción social de los usuarios a través de la realización —en su propio entorno comunitario— de actividades útiles que los permitan la adquisición de hábitos sociales y personales positivos. Están pensados para individuos con condiciones personales o sociales disminuidas para su plena participación en la vida social.

Este tipo de equipamiento es muy importante en el medio rural cuando las necesidades aconsejan su creación pero no es viable su cobertura sólo municipal, sería pues un equipamiento comarcal.

Centros de inserción social

Entre ellos se incluyen las Comunidades Terapéuticas, granjas de rehabilitación o recuperación, etc. El fin último de este tipo de equipamientos es la reinserción social de los usuarios a través de la realización de una serie de actividades planteadas en un marco de atención más extensa. Se requiere, a diferencia de los centros ocupacionales, un alejamiento temporal del ámbito habitual de convivencia con el objetivo de lograr unas condiciones y situación más favorables para el retorno del individuo al mismo. Este tipo de equipamiento suele estar instalado en el medio rural, aunque la población usuaria pue-

de o no pertenecer a dicho ámbito. La integración de este recurso en la Red Básica de Equipamientos de Servicios Sociales no se considera imprescindible, salvo que las particularidades o circunstancias así lo aconsejen. Entendemos que las prestaciones que proporciona tendrán que articularse por las instancias competentes para ámbitos territoriales más amplios.

B) Estructura y organización de centros polivalentes

Cualquier centro polivalente debe de estar integrado por un conjunto de servicios, personal y actuaciones que hagan posible el desarrollo del mismo. Los centros polivalentes han de constituir la infraestructura básica de cualquier programa pero no lo configuran en sí mismos.

Servicios comunes y complementarios

Si nos fijamos en el gráfico de la página siguiente y partiendo de la premisa **«un espacio en pueblos pequeños, varios espacios en pueblos intermedios o mayores de 10.000 habitantes»** —en ambos casos espacios comunes a toda la población— en el primer caso sería una asociación con varias secciones y en el segundo varias asociaciones (ver cuadro), pues bien en ambos casos han de existir SERVICIOS SOCIALES como pueden ser:

- Lugar de esparcimiento.
- Bar.
- Biblioteca y hemeroteca.
- Ludoteca.

También SERVICIOS COMPLEMENTARIOS de:

- Comedor.
- Lavandería.

Respecto al LUGAR DE ESPARCIMIENTO ha de ser lo más amplio posible teniendo en cuenta la población —en algunos casos coincidirá con los locales que tenga el centro de Servicios Sociales—.

El BAR ha de ser un lugar diferenciado, con diferentes sistemas de funcionamiento según el número de población del municipio y la capacidad del centro (autogestión, contrata...).

Las BIBLIOTECAS Y HEMEROTECAS deben de contar con el material deseado por los usuarios, esto implica consultas previas a los mismos.

La LUDOTECA también ha de ser espaciosa, bien acondicionada y no pensada para una población específica.

Respecto al servicio de COMEDOR Y LA-VANDERIA dependerá en gran medida de las necesidades. En los pueblos pequeños han de existir conciertos con las fondas, con la señora que atiende el bar... y en los grandes habrá que optar por otras formas (algunas ya vistas en la ponencia anterior).

Personal

Una de las características de los centros de relación y convivencia social en el ámbito rural será su ajustado presupuesto económico dada la escasez de medios. Por este motivo el personal tendrá que ser el mínimo estrechamente necesario ya que a menos presupuesto más garantía de continuidad.

Tanto en los pueblos pequeños como en los intermedios los centros no precisan necesariamente de personal adscrito, los colectivos integrados en el centro se pueden encargar de la gestión y del funcionamiento del mismo (tareas de limpieza, abrir y cerrar el centro, mantenimiento, etc.), o sea la autogestión.

En los centros de población mayor consideramos necesaria una plantilla mínima de:

- Un conserje con funciones polivalentes y encargado de mantenimiento.
- Personal de limpieza.
- Los servicios de cafetería, comedor, ludoteca, lavandería, se realizarán mediante la contratación de servicios a empresas, cooperativas, particulares, etc...
- El asistente social serán quien esté en la U.T.S. de zona.

Actividades

Factores a tener en cuenta a la hora de programar actividades:

- Promover el intercambio y encuentro entre colectivos y pueblos de la zona o región a fin de compartir experiencias y contribuir al enriquecimiento personal.
- Las actividades programadas no serán gravosas económica mente para los usuarios.
- Importancia a la hora de programar los horarios, tener en cuenta el ritmo y los hábitos propios de la vida de la comunidad rural.
- Buscar la recuperación de valores tradicionales perdidos a fin de encontrarse con sus peculiaridades etnográficas, y reavivar las que todavía existen en los pueblos.
- Dar más importancia al efecto aglutinador y participativo que la actividad en sí misma.
- Los colectivos y asociaciones contará n con el apoyo técnico de los profesionales de las Unidades de Trabajo Social de la zona, quienes tendrán una labor fundamental en la dinamización del tejido social.

Importancia a la hora de programar los horarios, tener en cuenta el ritmo y los hábitos propios de la vida de la comunidad rural

Las actividades girarán en torno a cuatro grandes objetivos:

- Facilitar la convivencia y la relación social, a través del encuentro interpersonal.
- Promover la participación real y efectiva de los miembros en el centro.
- Contribuir a la prevención del aislamiento.

miento y la marginación de los individuos en el seno de su medio habitual.

- Desarrollar y potenciar hábitos sociales y personales.

Hay que tener en cuenta que la mayoría de los centros de relación y convivencia en el medio rural no contarán con profesionales responsables de los mismos y serán por tanto autogestionados y organizados fundamentalmente por las propias entidades que participan en ellos, y lógicamente supervisados y coordinados desde los Centros de Servicios Sociales donde se integrarán en los programas de convivencia del centro.

Hay que tener en cuenta que la mayoría de los centros de relación y convivencia en el medio rural no contarán con profesionales responsables de los mismos y serán por tanto autogestionados

En consecuencia, las actividades serán programadas y organizadas por los propios usuarios de acuerdo —por un lado— con los intereses particulares de los colectivos y por otro buscando aglutinar el interés general del centro. Es importante además la organización del voluntariado para tareas de interés común y de los colectivos en estado de necesidad.

Según el tipo de colectivo social, y dependiendo de si se trata de un centro polivalente o para colectivos específicos, variará el programa de actividades. Sin embargo habrá áreas o grupos de atención comunes alrededor de los cuales se procederá a la programación.

Un breve esquema indicativo podría ser el siguiente:

- Actividades recreativas: excursiones, viajes, fiestas, juegos de mesa, otros.
- Actividades socio-culturales: grupos de

teatro, cine, visitas a exposiciones y museos, conferencias, seminarios, realización de periódicos y boletines, concursos literarios, talleres plásticos (pintura, fotografía, cerámica), laboterapia, seminarios.

- Actividades derivadas del movimiento asociativo y de los órganos de participación del centro: asambleas (ordinarias, extraordinarias), reuniones de las juntas directivas, comisiones.

Hemos dado unas pautas para un posible programa ya que resulta difícil hablar de actividades concretas cuando la primera y última palabra tendrá que venir de los destinatarios y protagonistas de los centros.

Sistema de participación

Nos referimos en este apartado al funcionamiento interno de los centros. Pensamos que ha de establecerse un sistema democrático de participación. Cada colectivo elegirá a uno o dos representantes que estarán integrados en el consejo del centro de tal forma que éste tenga representación de todos los estamentos de la comunidad; los cargos han de ser renovables cada dos años, permaneciendo la mitad del consejo que se renovará al cabo de los otros dos años. Esto dependerá en gran medida de los estatutos que rigen en cada centro concreto pero es una medida imprescindible para mantener un adecuado nivel de operatividad.

El sistema de información ha de ser fluido y ágil, todos los miembros —aun sin pertenecer a la junta directiva— han de poder participar bien por medio de sus representantes o por otras vías posibles (buzón de sugerencias o quejas, por ejemplo), además han de funcionar comisiones para reclamar y sugerir ideas innovadoras.

Sería deseable que ningún miembro que acuda al centro pueda negarse a ser miembro electo.

**CENTRO POLIVALENTE
RELACION, CONVIVENCIA E INSERCIÓN SOCIAL**

ESPACIOS COMUNES PARA LA RELACION		ESPACIOS DEFINIDOS PARA COLECTIVOS ESPECÍFICOS	ESPACIOS PARA ACTIVIDADES	DISTRIBUCION DE ESTANCIAS
Bar	Sala de reuniones	Sala de la Tercera Edad	Despacho Consejo Centro	
		Colectivo de mujeres	Taller polivalente	
		Asociación de jóvenes	Ludoteca	
	Biblioteca	Asociación cultural	Administración y profesionales	
		Otras asociaciones	Otras actividades	
OTROS ESPACIOS COMUNES				
<ul style="list-style-type: none"> • Cocina • W.C. • Almacén • etc. 		ESPACIOS FÍSICOS PARA OTROS SERVICIOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Despacho médico • Recogida de lavandería • Otros 	DISTRIBUCION DE ESTANCIAS

Todos estos espacios estarán abiertos a su utilización por parte de usuarios de otros pueblos de la comarca



Todos estos espacios estarán abiertos a su utilización por parte de usuarios de otros pueblos

IV. ARTICULACION EN LA RED DE SERVICIOS SOCIALES

Entendemos que la articulación de todos estos equipamientos debe plantearse desde dos niveles claramente diferenciados:

- 1) La interrelación entendida como ordenación interna del centro.
- 2) La relación con otros niveles externos.

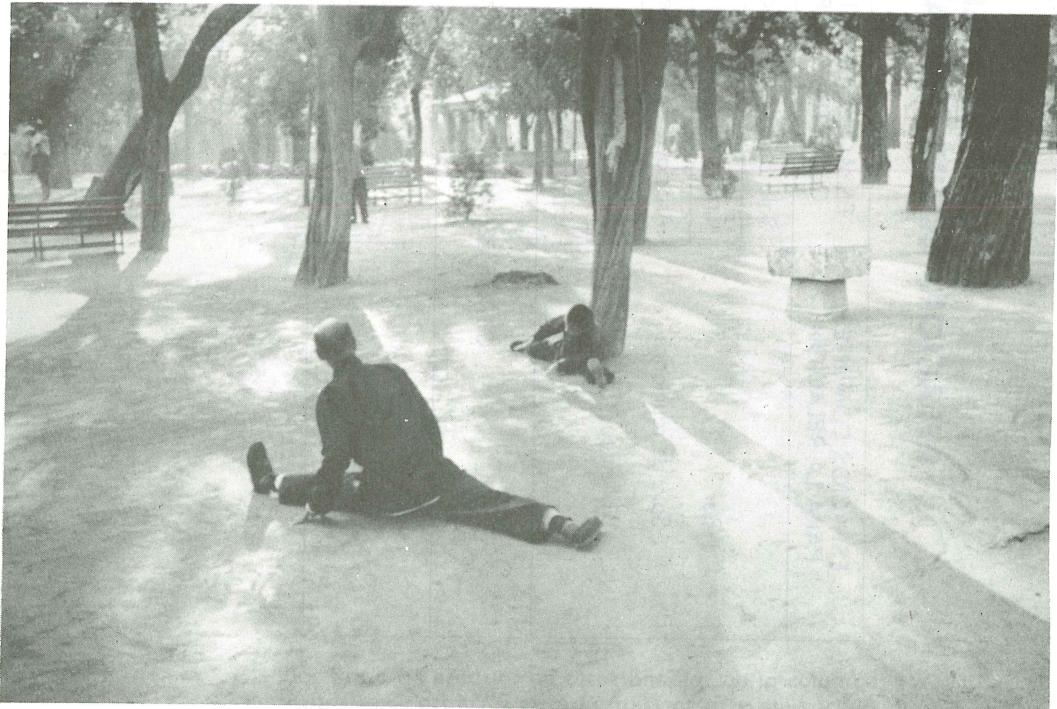
Dentro de la ordenación interna del centro es a través de los programas de Familia y Convivencia e Inserción Social como se produce la conexión con los centros de Servicios Sociales

Dentro de la ordenación interna del centro es a través de los programas de Familia y Convivencia e Inserción social —referidos

a la prestación básica de inserción social— como se produce la conexión con los centros de Servicios Sociales. Ha de ser, por supuesto, complementada con otros programas del resto de las prestaciones.

En cuanto a la relación externa habrá que tener en cuenta —y contar— con todas las asociaciones y organismos existentes en la zona, comarca, región y Comunidad Autónoma puesto que ya ha dejado reflejada la importancia de compartir y por lo tanto estar coordinados con las distintas áreas y sistemas públicos.

Los profesionales constatamos la existencia de una duplicidad de redes y servicios que pensamos dificulta seriamente la articulación y por tanto debe ser obviada en el plazo más breve posible. Especial mención merecen los pequeños pueblos de escasa población donde existe una carencia de equipamientos que contrasta con la duplicidad del pueblo grande, consecuencia de una irracional planificación y distribución de los recursos.

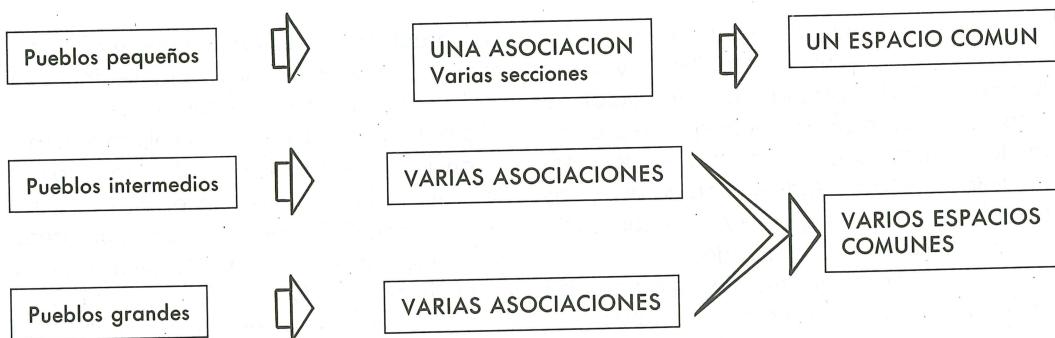


V. CONCLUSIONES

- 1) Las relaciones sociales en el medio rural giran en torno al sistema productivo, con todo lo que ello conlleva.
- 2) Cuando hablamos de núcleos menores de 10.000 habitantes optamos por un modelo de centro de relación, convivencia e inserción social, polivalentes en los que se integre la población en general a través de diversos colectivos.
- 3) Creemos en la necesidad de reconvertir una serie de centros sectoriales —destinados fundamentalmente a la Tercera Edad— que deberán paulatinamente abrir su utilización a todos los colectivos.
- 4) Creemos necesaria la aparición de medidas que favorezcan la permanencia de determinados centros de reunión (por ejemplo bares) en los pueblos pequeños ya que suponen el único equipamiento existente para la relación y la convivencia. Es necesaria también la recuperación de lugares que tradicionalmente han servido de encuentro y que en la actualidad han quedado en desuso.
- 5) Consideramos de gran importancia la creación, en cada centro, de un consejo formado por representantes de todos los colectivos que participan en él, como órgano fundamental de participación.
- 6) La U.T.S. de zona será el puente principal entre el centro de relación, convivencia e inserción social y el Centro de Servicios Sociales, aglutinador de la articulación de la red de Servicios Sociales en el medio rural.
- 7) Debería propiciarse un proceso tendente a que la titularidad de los centros de relación y convivencia sean de dependencia municipal.

ANEXO 1

PROUESTA DE MODELOS



ALOJAMIENTO

Por Juan Carlos Romero, Loreto Martín González, Teodoro García Pérez, Aurelio Lascorz Fumanal y Margarita Pardo Alfaro.

SERVICIOS DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO EN EL MEDIO RURAL

1. ¿QUE ES UN ALOJAMIENTO ALTERNATIVO?
2. ¿COMO SE MANIFIESTA LA NECESIDAD DE ALOJAMIENTO EN EL MEDIO RURAL?
3. TIPOLOGIA DE ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS:
 - 3.1. Alojamiento óptimo.
 - 3.2. Acogimiento familiar.
 - 3.3. Viviendas tuteladas.
 - 3.4. Minirresidencias y residencias.
 - 3.5. Otros: centros de acogida, albergues.
4. ARTICULACION CON LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES
5. CONCLUSIONES
6. ANEXOS.

El progresivo envejecimiento de la población en España, pone de manifiesto yacentúa necesidades propias de este sector de población. Las problemáticas que se presentan las vamos conociendo a través de nuestro trabajo y de estudios sectoriales, y las posibles soluciones que se crean son cada vez más variadas y matizadas.

Pero más concretamente, los problemas de la Tercera Edad en el medio rural presentan

sus características diferenciales, respecto a los de las ciudades: el despoblamiento, la falta de equipamiento y servicios...

La política social de la Administración está potenciando, estos últimos años, la creación de minirresidencias, más accesibles para núcleos de población de comarcas consideradas como pueblos o ciudades pequeñas. Se puede hablar de «boom» de las minirresidencias, que pretenden ser equipamientos más

próximos al usuario, para los que se realizan grandes inversiones.

Estos equipamientos ¿son acaso una réplica en pequeño de las residencias tradicionales de 100, 200 o más acogidos? Depende del planteamiento con el que se estructuren, pueden ser instituciones cerradas, pueden ser un recurso abierto a las necesidades de la población no interna: centro de día acoplado, servicio de lavandería y comidas para la Ayuda a Domicilio, etc. Todo esto desde la infraestructura de la minirresidencia.

Las minirresidencias en el medio rural ¿son una réplica de las grandes residencias urbanas?

La Tercera Edad tiene importancia en el medio rural, es evidente su progresión. Posiblemente las minirresidencias no sean la única respuesta para las múltiples necesidades que plantea este sector. Las grandes residencias no son la solución ideal para el futuro próximo, a pesar de las largas listas de espera, ni «un plato de gusto» para la mayoría de los abuelos.

Pero no sólo la Tercera Edad, sino la población en general —todos los sectores—, deben estar en la mente de los planificadores, a la hora de «crear» recursos de alojamientos en el medio rural que respondan adecuadamente a sus necesidades.

El punto de partida, que proponemos para teorizar sobre esa planificación de alojamientos alternativos en el medio rural, está fundado en principios conceptuales, de todos conocidos, de la sociología y psicología social: la familia y la comunidad vecinal como redes primarias de socialización y de afectos, donde se asientan las bases de la educación y cultura de la persona, donde se forma la personalidad del individuo, donde existe una mayor sensación de estabilidad, de «no estar de paso», de seguridad.

Las formaciones convivenciales que pueden proporcionar la atención integral de las necesidades del individuo con problemas o limitaciones, creemos que están en una familia y en una comunidad vecinal. Entendiendo «familia» como núcleo de convivencia primario, sin connotaciones ideológicas ni de valores concretos.

La creación o reforzamiento de familias es el mejor método para anular la tendencia a la institucionalización: solución masificadora y que aisla definitivamente al individuo que con su problemática concreta no encuentra respuestas adecuadas y deseadas por él, en su propio medio.

La familia garantiza la resistencia a la institucionalización

En el medio rural, la familia aún conserva particularidades que la diferencian de la familia en el medio urbano. Estas particularidades rondan los antiguos valores de la familia extensa, en la que la solidaridad y la autoayuda solucionaban problemas que en la ciudad abordan otras instituciones.

1. ¿QUE ES UN ALOJAMIENTO ALTERNATIVO?

Entendemos que el alojamiento alternativo debe ser una prestación de carácter público, dirigida a personas carentes de hogar y/o con problemas de convivencia, que incluye distintos niveles de actuación. Tiene como objetivo garantizar el mayor grado de autonomía personal, de permanencia y convivencia en su medio familiar y social.

¿Por qué motivo puede considerarse un alojamiento «alternativo»? ¿Alternativo frente a qué?

Los vemos como alternativa porque acentúan la permanencia y la autonomía del individuo en su medio habitual, frente a las respuestas tradicionales de institucionalización y sus consecuencias, derivadas del internamiento indiscriminado en residencias.

Es importante que sea de carácter público porque debe garantizar la protección y el derecho de los ciudadanos a la atención de sus necesidades en materia de familia y vivienda, especialmente en el medio rural, por la desprotección a la que ha estado sometida desde siempre.

«Alternativo» es aquel recurso que acentúe la permanencia y la autonomía del individuo en su propio medio

Por otra parte, si los poderes públicos no se responsabilizan de los recursos en el medio rural, difícilmente se hará cargo la iniciativa privada, teniendo en cuenta su escasa rentabilidad.

Los alojamientos alternativos deben ser de carácter público

Es fácil recurrir al proteccionismo, a la beneficencia o a la cobertura social sectorial cuando nos enfrentamos o tratamos problemas de convivencia, necesidad de hogar, etc... Combatir la tendencia de lo marginal en estos casos, supone abordar una planificación integral para problemas de familia en función de sus necesidades concretas.

La existencia de recursos alternativos, como derecho objetivo de los habitantes del medio rural, supone una acción preventiva y permanente. Aunque hay que considerar los otros niveles de actuación: asistencial y reparador; y tener en cuenta que cada necesidad requiere atención específica y no estandarizada.

La existencia de recursos alternativos, como derecho objetivo de los habitantes del medio rural, supone una acción preventiva y permanente

Todos los profesionales de trabajo social en el medio rural hemos constatado que los ancianos que reconocen su dependencia psíquica o biológica futura, y además son demandantes de ingreso en residencia, desestiman su petición si tienen a su alcance la posibilidad de ser atendidos en su propio domicilio a través de los servicios sociales de su localidad. Con esta alternativa se previene la pérdida de su individualidad, del desarraigo, de su inseguridad, etc...

No existen equipamientos sin servicios de alojamiento

2. ¿COMO SE MANIFIESTA LA NECESIDAD DE ALOJAMIENTO EN EL MEDIO RURAL?

Los criterios de implantación de servicios o recursos de alojamiento alternativo deben de estar fundamentados en las necesidades del

usuario. Las características peculiares del medio rural determinan una forma de sentir las necesidades diferente a como se hace en las ciudades.

La **carenza de equipamientos** y servicios de alojamiento en el medio rural, contribuyen al éxodo rural, a un mayor desplazamiento y a una concepción macrocefálica de las instituciones urbanas, que de esta manera se refuerzan y crecen frente a la depresión de las zonas rurales.

La necesidad que plantea esta característica es la de crear recursos descentralizados, tanto desde el punto de vista de la viabilidad, rentabilidad y eficacia, como desde la posibilidad de que sean más integradores.

La inversión en las zonas rurales no va a ser nunca a través de respuestas masificadas —grandes centros residenciales— o de la implantación de modelos excesivamente rígidos. Además, deberá considerarse el carácter flexible del recurso, para que se ajuste a las diferentes problemáticas que vayan surgiendo en los pueblos; por tanto, la mejor forma de llevarlo a cabo es que sea polivalente.

El recurso debe ser lo suficientemente flexible como para evolucionar, variar en el tiempo, a la par que evoluciona la necesidad.

Tradicionalmente, la solicitud de ayuda se ha ceñido a familiares o vecinos más próximos. A este hecho podríamos llamarlo **solidaridad vecinal y/o familiar**.

El recurso flexible debe ser polivalente, evolucionar con la necesidad

Los nuevos recursos deben aprovechar e incentivar esta solidaridad entre vecinos, allí donde pervive. Si bien este planteamiento nos conduce a cuestionarnos la incentivación económica para aquellos alojamientos alternativos que ya están surgiendo en algunas partes. Por ejemplo: la Diputación Foral de Guipúzcoa aporta 60.000 pesetas al mes a la familia que acoge a un anciano.



Otro nivel de solidaridad, del cual no se tiene gran conciencia en el medio rural, es aquel que implica el reconocimiento de que en un Estado Democrático y de Derecho se realiza un esfuerzo general para una redistribución de recursos y una progresiva dotación de medios, que alcanza también a las zonas rurales menos desarrolladas y tradicionalmente olvidadas.

Esta falta de solidaridad social la manifiestan frecuentemente los vecinos de los pueblos con puntos de vista tan negativos como el de creer que las prestaciones sociales son un despilfarro. O en el otro extremo, la picaresca de intentar sacar el máximo partido de esos recursos «que vienen de fuera», es decir, de cualquier Administración pública.

La solidaridad social se incrementará en las zonas rurales en la medida en que su población colabore, «participe» lo más posible en los nuevos recursos sociales.

No existen los recursos alternativos ni solidaridad sin participación comunitaria

Un ejemplo claro es el sistema de los mineros, antes de la existencia de los seguros sociales, que entre ellos aportaban fondos y ayuda para las familias que quedaban desprotegidas por contingencias laborales. También, en muchos pueblos han existido hermandades de vecinos que socorrían catástrofes familiares, canalizando el apoyo, el trabajo y el interés de todos.

El **sentimiento de inferioridad** podría ser otra característica que diferencia al habitante del pueblo frente al de la ciudad.

Este sentimiento viene condicionado por el grado de cultura e instrucción: extroversión, experiencias vitales, contactos personales, inquietudes,... Otro condicionante es la dis-

tancia que existe entre el pueblo y la ciudad más próxima, las comunicaciones, y por último la sobrevaloración y mitificación que hace el hombre del pueblo de la vida en la ciudad.

¿Qué necesidad plantea ese sentimiento?, ¿cómo contrarrestar, combatir los condicionantes?

Creemos que la necesidad real es la de información de las posibles alternativas, además de la autovaloración y reconocimiento de lo bueno de su medio que desmitifique la urbe. Cuántas veces hemos oído decir a los abuelos: «Aquí no vale la pena hacer nada, ¡si esto fuera la ciudad...! La información, adecuada al medio rural, inspira el deseo de sus habitantes de tener recursos a su alcance.

La información que se divulga no es adecuada al medio rural

La **soledad** es una de las causas más aludidas por el gran sector rural, los viejos, a la hora de solicitar una plaza en residencia. La necesidad de compañía que manifiestan de mil maneras los que van quedando solos en los pueblos, ¿no tiene respuesta más sencilla, menos costosa que el desarraigo?

La compañía es una de las necesidades más acusadas

Contrarrestar la soledad, satisfacer la necesidad de compañía es tarea de los servicios sociales, a través de cauces de solidaridad, voluntariado y de la promoción de lugares de encuentro.

3. TIPOLOGIA DE ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS

3.1. Alojamiento óptimo

Cualquiera de nosotros consideramos nuestra vivienda como alojamiento idóneo: «En ningún sitio mejor que en casa», solemos decir cuando regresamos de algún viaje o después de una larga jornada de trabajo fuera de nuestro domicilio.

En el medio rural se afianza este sentimiento, entre otras razones porque la mayor parte de la población es anciana y no están habituados a salir de sus pueblos, sólo por razones de salud o para algún acontecimiento familiar.

“En ningún sitio mejor que en casa”

Actualmente en las ciudades ya se están desarrollando programas de atención a la familia, cuya pretensión es que el anciano, la familia con problemas de relación, las madres/padres solteros, etc... no tengan que recurrir a una institución. Estos programas permiten que los usuarios permanezcan en sus hogares y solucionen sus necesidades en su medio.

Lo que proponemos es sencillo, simplemente abordar con urgencia Programas de Apoyo a la Familia y la Convivencia en el Medio Rural, considerando las particularidades y características de la población rural.

El **alojamiento óptimo** trata de posibilitar la continuación en el propio hogar, como respuesta natural a las condiciones adversas que aparecen en un momento dando en la vida de una familia, poniendo en marcha los mecanismos necesarios que lo posibiliten.

Sin duda no se admite igual la ayuda a domicilio en un cuarto piso de cualquier bloque en una ciudad, en donde el usuario es un desconocido para sus vecinos, que en un pueblo de 400 habitantes, en el cual el señor usuario es conocido por todos sus vecinos y van a opinar sobre esa «chacha» que, entienden, le han puesto al citado señor.

¿Qué se necesita para el alojamiento óptimo?

Los recursos o mecanismos necesarios deben formar parte de un Programa Integral de Apoyo a la Familia.

Las prestaciones básicas que se deberían possibilitar a través de este programa podrían ser:

- Servicio de Ayuda a Domicilio, con el apoyo de servicios comunitarios de lavandería, comedor, servicio de comidas a domicilio, etc...
- Prestaciones económicas para mejora de las condiciones de habitabilidad de la vivienda, supresión de barreras arquitectónicas, rehabilitación, etc...
- Ayudas económicas para manutención, vestido, etc..., evitando siempre la dependencia económica de forma crónica, buscando soluciones definitivas.
- Ayudas técnicas para apoyar la comunicación: audífonos, teléfonos, telealarmas o «buscas».
- Tratamiento psicosocial a familias.
- Educación familiar.
- Apoyo al ocio y tiempo libre, con la apertura a otros recursos de la comunidad, como los clubes de tercera edad y otros centros de día, talleres y monitores ocupacionales, asociaciones de voluntariado.
- Y tantas otras como sean necesarias y nuestra imaginación sea capaz de crear, cuanto más acorde esté la solución, el recurso que se plantea, con la necesidad, y cuanto más próxima se encuentre ésta del individuo, más válida la consideramos.

La forma ideal de canalizar este servicio es a través de la creación y difusión de Centros

Comarcas de Servicios Sociales, con sus dotaciones económicas y materiales, y un equipo de profesionales.

El Programa de Apoyo a la Familia se materializa en los municipios: la necesidad se atiende en el propio medio donde se produce. Los profesionales de Servicios Sociales de Base y el equipo de apoyo del centro comarcal se encargan de configurar la unidad del programa integral de apoyo a la familia.

Los requisitos básicos para llevar a cabo este programa son, en primer lugar, un equipo de profesionales que incluya trabajadores sociales, psicólogo, auxiliares de ayuda a domicilio, educadores familiares, etc...; y, por otra parte, se necesita un presupuesto anual descentralizado que permita acometer todas las acciones, sin dependencia de ayudas de terceros o remanentes presupuestarios de las administraciones correspondientes.

Esta forma de alojamiento tendrá un carácter temporal siempre y cuando la necesidad que se aborde pueda ser satisfecha con el programa en un tiempo determinado. Es decir, hasta que el usuario deja de ser dependiente de los Servicios Sociales. Donde más tiende a generalizarse el carácter permanente de este modelo es en los casos de Tercera Edad, por sus peculiaridades.

3.2. Las familias de acogida

Esta posibilidad de alojamiento la hemos considerado para aquellas situaciones reales, constatadas por los profesionales de base, en las que gente de edad avanzada, principalmente, se ocupan de buscar por su cuenta algún familiar o vecino que desee acogerlos para compensar su soledad, pérdida de autonomía, etc...

Otro ejemplo muy extendido es el caso de deficientes psíquicos que, al quedarse sin familia, es aceptado por otros familiares más lejanos.

La familia de acogida la entendemos como el servicio de alojamiento por el que una

unidad familiar asume la responsabilidad de integrar en su medio convivencial a otra u otras personas, como respuesta a la necesidad que ocasiona la ausencia o carencia de su familia natural, o de su situación familiar; ya sea de forma transitoria o definitiva.

Consideramos que esta forma de alojamiento puede ser una buena alternativa, no sólo para la infancia, sino también para ancianos, minusválidos, mujeres, etc...

El acogimiento familiar es una buena alternativa para ancianos, minusválidos...

Se trata de un modelo no institucionalizado en el medio rural, pero que se da voluntariamente en ocasiones y debería potenciarse a través de la unidad del programa de familia del Centro de Servicios Sociales. Es necesario estudiarlo con detalle, programar cada caso cuidadosamente. Antes de contar con este modelo, se debe informar, suscitar el interés de la población por el tema y, sobretodo, contar con recursos profesionales y económicos que permitan captar y preparar a las familias acogedoras.

¿Hasta qué punto puede ser solidario un acogimiento familiar solidario?

Debemos insistir en la importancia que reviste la publicidad de esta modalidad de alojamiento, pues se considera una buena medida, aunque insuficientemente difundida y explotada.

Este servicio coexistiría con las redes de solidaridad, en las situaciones en que se dan de manera espontánea y no sea necesario

intervenir profesionalmente (pactos o contratos realizados entre particulares mayores de edad). Ahora bien, al institucionalizarse este modelo ¿no existe el riesgo de romper o distorsionar los acogimientos espontáneos?

Algunos de los aspectos a tener en cuenta son:

- La elección de la familia: la adecuación entre el acogido y la familia, garantías de adaptación.
- La financiación: según las características de la familia, posibilidad o necesidad de una contraprestación económica.
- En los casos de menores, si se estima la contraprestación económica, deberá ser la Administración pública responsable de la tutela, quien la establezca y financie.
- Establecer un sistema de seguimiento y control del acogimiento, fundamentalmente en Tercera Edad e infancia, para diagnosticar las posibilidades de retorno, valorándolas antes y durante el acogimiento; para evitar situaciones de explotación o malos tratos.
- El contrato, entre las partes, por escrito,

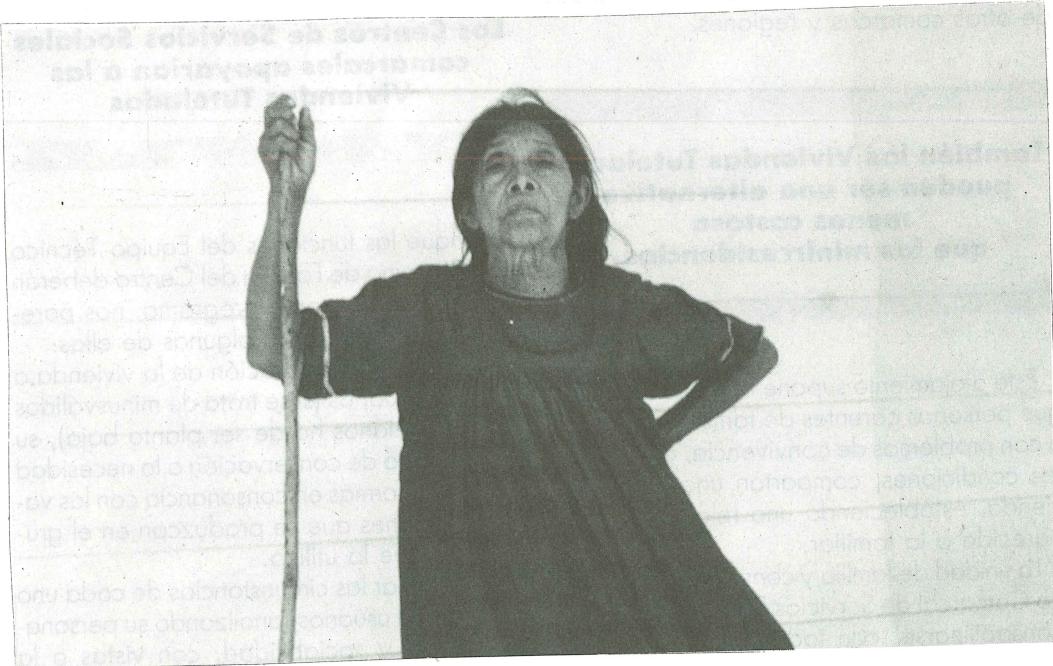
to, en el que figuren las condiciones con que se realiza el acogimiento.

- Para apoyar a la unidad de familia y convivencia del Centro de Servicios Sociales hay que contar con un asesor jurídico que se encargue de los aspectos legales: contratos, herencias, tutelas...

No olvidamos que para los casos de menores es imprescindible trabajar con los equipos especializados de la Administración pública responsable. En cualquier caso, si se prescribe acogimiento, éste podrá realizarse en el medio habitual del menor, y no fuera de su pueblo o en una institución de tutela. Esta es la única diferenciación que hacemos para el Alojamiento en Familia de Acogida, todos los demás casos podrían llevarse a cabo sin temor alguno, aunque haya que emprender una campaña cuyo eslogan sea: *Ponga un abuelo en su vida.*

3.3. Viviendas Tuteladas

Otra alternativa de alojamiento y convivencia, que abre también un nuevo modo de



concebir la institución, es el de las Viviendas Tuteladas.

Si los recursos anteriores no son la solución más idónea para satisfacer la necesidad de convivencia o la falta de hogar, la alternativa podría ser buscar una vivienda en donde un número reducido de personas comparten unos servicios comunes y además tengan la intimidad y la autonomía que podrían desear en su propia casa.

En Suecia, en Inglaterra, en España ya existen diversas experiencias de viviendas de estas características, para ancianos, minusválidos y sobre todo en las ciudades.

¡Ponga un abuelo en su vida!

La cuestión está en plantearse si para el medio rural ésta es una buena alternativa, en sustitución de las minirresidencias que tan de moda se han puesto en los pueblos, cuando para completar el número de plazas y rentabilizar sus servicios, se atienden demandas de otras comarcas y regiones.

También las Viviendas Tuteladas pueden ser una alternativa, menos costosa que las minirresidencias.

Este alojamiento supone fomentar, facilitar que personas carentes de familia, de hogar o con problemas de convivencia, con similares condiciones, comparten una misma vivienda, estableciendo una relación lo más parecida a la familiar.

La unidad de familia y convivencia del Centro Comarcal de Servicios Sociales debe responsabilizarse, con todos los medios a su

alcance, de la gestión global de este recurso.

Para llevarlo a efecto hay que contar con un bien inmueble, con una casa que puede adquirir o alquilar el ayuntamiento para este fin. El recurso debe ser público y local.

Los servicios que se presten en este alojamiento irán: desde unos mínimos como son la supervisión y asesoramiento por parte del equipo del programa de familia del Centro de Servicios Sociales, hasta la presencia y convivencia de un tutor con los miembros de la citada vivienda.

La prestación que se hará de forma concreta y gradual, conforme a las necesidades de los usuarios: a mayor autonomía menor intervención directa.

Es importante considerar la financiación. En líneas generales podría depender, por un lado, de la aportación de los usuarios —según sus posibilidades—, y por otro, de fondos públicos: a través de prestaciones económicas del Centro de Servicios Sociales, de Fondos Regionales conveniados...

Los Centros de Servicios Sociales comarcales apoyarían a las Viviendas Tuteladas

Aunque las funciones del Equipo Técnico del Programa de Familia del Centro deberán concretarse al propio programa, nos parece importante reseñar algunas de ellas:

- Vigilar la adecuación de la vivienda a los usuarios (si se trata de minusválidos o ancianos ha de ser planta baja), su estado de conservación o la necesidad de reformas en consonancia con las variaciones que se produzcan en el grupo que la utiliza.
- Estudiar las circunstancias de cada uno de los usuarios, analizando su personalidad y sociabilidad, con vistas a la

compatibilidad en la convivencia.

- Vigilar la apertura del grupo al resto de la comunidad, utilización de espacios municipales comunes, etc.

Este tipo de alojamiento tiene un carácter estable y permanente, aunque la estancia del usuario dependerá de su voluntad y su necesidad. Necesidad que, por otra parte, puede evolucionar desde esta estancia hacia otros cauces de convivencia: por ejemplo un anciano/a puede encontrar pareja y desear formar un nuevo hogar, un minusválido puede alcanzar el grado de autonomía suficiente para vivir de forma independiente.

3.4. Minirresidencias y residencias

La reciente implantación de minirresidencias parece una mera traslación de las grandes residencias urbanas al medio rural.

Las minirresidencias deben ampliar sus servicios al resto de la comunidad

Para que las minirresidencias tengan un carácter alternativo en el medio rural, deben contemplar la posibilidad de estar abiertas a la comunidad. Esta apertura debe pasar por la habilitación de servicios comunes, que sean utilizados por los ocupantes del centro y por otras personas susceptibles de necesitar servicios como el de comedor, lavandería, u otros espacios de tiempo libre.

Sin embargo ejemplos como el de una pequeña zona de la Sierra de los Acares en Lugo, en la que un grupo de ancianos se desplazan de sus pueblos a una pensión de la comarca para pasar los peores meses del año, los más duros, rechazando cualquier idea de residencia o similar; nos hace dudar

de la idoneidad de estos centros en el medio rural. Tal vez en estos momentos deberían paralizarse todos los proyectos de construcción, dedicar los esfuerzos a otras alternativas menos costosas y menos traumáticas, para poner estas instituciones al servicio de otros menesteres.

3.5. Otros alojamientos

Centros de Acogida

La función de los Centros de Acogida es la de diagnosticar, prescribir la solución idónea para la mujer maltratada, con problemas de relación, madre sin protección, etc. El alojamiento es provisional y creemos que debe exigir técnicos con dedicación exclusiva.

Los Centros de Acogida deben ubicarse a nivel supracomarcal

Teniendo en cuenta las necesidades que atienden, la precisión de anonimato en la mayoría de los casos, y un distanciamiento del foco del problema, no creemos que estos centros deban existir en el medio rural.

Sólo en aquellos municipios en donde exista la necesidad se crearán pequeños albergues

Sí es importante que haya, al menos, un centro provincial, en la capital por ejemplo. Este centro debería ser público y estar situado en la red de Servicios Sociales, coordinado con los Centros de Servicios Sociales para aquellos casos que surjan en el medio rural.

Albergues

Los albergues para transeúntes no son necesarios en todas las demarcaciones territoriales. Sólo en aquellos núcleos rurales donde haya una demanda continua por tratarse de enclaves de comunicaciones, lugares de trabajo de temporada, etc...

El trabajador social municipal es la pieza clave en las alternativas de alojamiento

En estos casos, los albergues se adecuarán a la demanda. Así como en las ciudades suelen tener una media de 30/40 plazas, en el medio rural podrían tener 8/9 plazas aproximadamente.

4. ARTICULACION CON LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES

El Servicio Social de Base, la Unidad de Trabajo Social (como se prefiera), es la puerta de entrada al Sistema Público de Servicios Sociales. El profesional de esta unidad realiza funciones imprescindibles en el tema que nos ocupa: información, captación, diagnóstico (con el equipo del Programa de Familia del Centro de Servicios Sociales), seguimiento...

A su vez, los Centros de Servicios Sociales Comarcales que cuentan con un equipo técnico suficiente, llevarán la gestión de los programas de familia y convivencia: canalización de las demandas de recursos para los distintos tipos de alojamientos y ejecución de las distintas prestaciones (técnicas, económicas).

Como primer instrumento, se cuenta con las prestaciones básicas ya existentes (pensiones,

ayudas económicas, ayuda a domicilio, ayudas para rehabilitación de viviendas,...), pero concebidas desde un punto de vista global e integrador.

El equipo técnico debe poder atender las necesidades de los usuarios en diversas facetas. Algunos profesionales deberán diversificar su trabajo en el centro, en atenciones concretas a usuarios, en atención a los alojamientos de la comarca (Viviendas Tuteladas, Acogimientos), y en otros programas o recursos (centros de día, talleres ocupacionales...).

Por último decir que todos estos servicios deben ser municipales para que la red pública de servicios sociales se consolide, para favorecer una conciencia solidaria, «de todos», que proporcione un carácter próximo y accesible. La cercanía hace los Servicios Sociales más flexibles, más maleables a las necesidades, ideas, valores de la gente de los pueblos.

Debe existir un equipo técnico comarcal que atienda a los usuarios

5. CONCLUSIONES

- Debe producirse la creación de equipamientos y servicios en el medio rural, destinados a prevenir y solventar problemas de convivencia, principalmente para la Tercera Edad, por ser un sector en crecimiento. Estos equipamientos deben formar parte de la red pública de Servicios Sociales.
- Los equipamientos y servicios pueden establecerse de forma gradual, para que el usuario pueda resolver sus problemas y necesidades con soluciones

IV JORNADAS

- concretas, con opciones integrales, personalizadas.
- La soledad, los problemas de convivencia o de alojamiento, los valores negativos como el rechazo a recibir ayuda cuando se necesita, se tratarán y atenderán lo más cerca posible del medio habitual del usuario: su casa, su familia, su vecindad, su pueblo...
 - Los Programas Integrales de Apoyo a la Familia con prestaciones que permitan el alojamiento óptimo, el acogimiento familiar, las viviendas tuteladas, con auténticas alternativas a la convivencia, son asequibles al medio rural y pueden prolongar y mantener el poblamiento en sus municipios.
 - Los Centros de Servicios Sociales Comarcales, con presupuesto propio y equipo técnico, serán los gerentes de los servicios de alojamiento propuestos.
- Todos los recursos de alojamiento planteados teóricamente, en la práctica sufren variaciones, según el lugar en que se construyan, al tener que responder a la diversidad de necesidades, intereses, etc... No hay recetas.

ANEXO I

BIBLIOGRAFIA

Documento **Prestación básica de alternativas a la convivencia**. José Luis Castellanos Delgado. Unidad de Asistencia Técnica al Plan Concertado, Ministerio de Asuntos Sociales.

Leyes de Servicios Sociales. Comunidades Autónomas.

Ley 21/87 de Adopción y Acogimiento Familiar. Menores. Revista de la Dirección General de Protección Jurídica del Menor. N° 16, julio-agosto 1989. Ministerio de Asuntos Sociales.

ANEXO II

A. LEYES AUTONOMICAS QUE CONTEMLAN LA PRESTACION BASICA DE ALOJAMIENTO EN SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

- Ley 3/1986 de 16 de abril de Servicios Sociales de Castilla-La Mancha (art. 9).
- Ley 2/1988 de 4 de abril de Servicios Sociales de Andalucía (art. 10).
- Ley 5/1989 de 6 de julio de Servicios Sociales de la Comunidad Valenciana (art. 8).
- Ley 5/1987 de 23 de abril de Servicios Sociales de Extremadura (art. 8).
- Ley 9/1987 de 28 de abril de Servicios Sociales de Canarias (art. 6).
- Ley 5/1987 de 11 de abril de Servicios Sociales del Principado de Asturias (art. 6).
- Ley 11/1984 de 6 de junio de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid (art. 9).
- Ley 8/1985 de 9 de diciembre de Servicios Sociales de la Región de Murcia (art. 16).
- Ley 4/1987 de 25 de marzo de Ordenación de la Acción Social de la Región Aragonesa.

EN PORTADA

Ley 2/1988 de 4 abril de Servicios Sociales de Andalucía

Como servicio que se prestará desde los Centros de Servicios Sociales Comunitarios (art. 10) figura el:

4. *de Convivencia y Reinserción Social, que tendrá como función la búsqueda de alternativas al internamiento en instituciones de las personas que se encuentren en especiales condiciones de marginación, procurando la incorporación de todos los ciudadanos a la vida comunitaria.*

Ley 18/1988 de 28 de diciembre de Acción Social y Servicios Sociales de Castilla y León

El Sistema de Acción Social se articula en dos niveles —básicos y específicos— no apareciendo la prestación de alojamiento. No obstante en prestaciones y funciones de S. S. Básicos (art. 6.2.b). Promoción de la convivencia e integración familiar y social.

Ley 5/1989 de 6 de julio de Servicios Sociales de la Comunidad Valenciana

Dentro de las funciones de los Servicios Sociales Generales (art. 8) aparece:

4. *Servicio de acogida. Este servicio atenderá con carácter inmediato las necesidades básicas, de forma temporal o permanente, de las personas carentes de hogar o con graves problemas de convivencia atendiendo las emergencias sociales o individuales.*

Ley 9/1989 de 9 de febrero de Acción Social de Baleares

No aparece la prestación de Alojamiento como uno de los servicios integrados en los que bajo la denominación de generales (art. 9) son:

- a) *Servicios de información...*
- b) *Servicios de cooperación social.*
- c) *Servicios de ayuda a domicilio.*

Ley 4/1987 de 25 de marzo, de ordenación de la Acción Social de Aragón

Prevé en su art. 11 que los ayuntamientos podrán establecer y gestionar:

Servicios de convivencia, servicios preventivos de cooperación y de inserción social...

(Ver en prestaciones económicas datos bastante novedosos.) Art. 16.b:

Ayudas a familias propias o de acogida para evitar el desarraigo convivencial.

Art. 19.1:

Con el fin de atender situaciones de necesidad que provoquen desarraigo convivencial en el marco familiar, y de manera especial cuando éste afecte a menores, se concederán ayudas económicas de carácter personal, por una o varias veces, pudiendo adquirir naturaleza periódica por plazo no superior a un año, con posibilidad de prórroga, siempre que la prestación contribuya a los objetivos señalados.

BIBLIOGRAFIA

Por Pedro Compte. Selección realizada a partir de los fondos del Centro Estatal de Documentación e Información en Servicios Sociales (CEDISS).

BIBLIOGRAFIA DE INTERES PARA EL TRABAJO SOCIAL EN EL MEDIO RURAL

ABAITUA, Carlos. *Mundo rural y cambio social*. Cáritas Española. Madrid, 1978. Documentación social: Revista de Estudios Sociales y de Sociología aplicada, nº 32 (julio-septiembre, 1978); págs. 143-160.

AGANZO, Andrés. *Experiencia de acción educativa en el mundo rural*. Cáritas Española. Madrid, 1982. Documentación social: Revista de Estudios Sociales y de Sociología aplicada, nº 49 (octubre-diciembre, 1982); págs. 155-166.

AGANZO, Andrés. *Pobreza en las zonas rurales deprimidas*. Cáritas Española. Madrid. N.º 240 (febrero, 1985); págs. 15-26.

CARIDE GOMEZ, José Antonio. *La animación socio-cultural en zonas deprimidas*. Dirección General de Cooperación Cultural, Ministerio de Cultura. Madrid, 1986.

Centro de Estudios y Programas de Educación y Animación Social. *Animación asistencial de la Tercera Edad en el Medio Rural (experiencias prácticas)*. Madrid, 1982. Ejemplar mecanografiado (fotocopia).

Centro de Estudios y Programas de Educación y Animación Social. *Experiencias asociativas, de participación y animación del medio rural*. Madrid.

Consejo de Europa. Comité Social. *Social Aspects of Regional Development*.

Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales. *Los Servicios Sociales en el Medio Rural (Primeras Jornadas, Daroca-1985)*. Siglo XXI. Madrid, 1987.

Consejo Internacional para el Desarrollo de la Educación. *La lucha contra la pobreza rural*. Tecnos. Madrid, 1975. Serie Banco Mundial.

Diputación Provincial de Valladolid, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la Dirección General de Cooperación Cultural del Ministerio de Cultura. Cultural-campo. Ministerio de Cultura. Madrid, 1986.

Diputación Provincial de Valladolid. *Promoción socio-cultural y desarrollo comunitario en zonas rurales*. Diputación, Área de Bienestar Social, Servicio de Publicaciones. Valladolid, 1987. Bibliografía de Bienestar Social, nº 7.

EGGER, Philippe. *Servicios bancarios para la población rural pobre. Enseñanzas obtenidas de algunos programas innovadores de ahorro y crédito.* Organización Internacional del Trabajo. Ginebra, 1987. Revista Internacional del Trabajo, n.º 1, vol. 106 (enero-marzo, 1987); págs. 81-98.

FARRE MORAN, José. *Los Servicios de Bienestar Social en el desarrollo de las zonas marginadas.* Ministerio de Trabajo. Madrid, 1976. Boletín de Estudios y Documentación del SEREM, n.º 4 (febrero, 1976); págs. 49-59.

FERRER, Manuel. *El sistema de población urbano y rural en España.* Fundación Fondo para la Investigación Económica y Social de las Cajas de Ahorro Confederadas. Madrid, 1988.

Generalitat Valenciana, Delegación Territorial de Castelló y Diputació de Castelló. *Jornades de Planificació de Recursos Socials d'Ampli Rural.* Castelló de la Plana, dies 9, 10 i 11 d'abril de 1987.

GONZALEZ SANCHEZ, Francisca. *Pobreza y marginación rural. Una experiencia socio-asistencial en la provincia de Soria (comarca de Barcelona).*

HERAS GAYO, José de las. *Marginación rural.* Instituto Nacional de Asistencia Social. Cuadernos INAS de Asistencia y Acción Social, n.º 10 (abril-junio, 1983); págs. 7-19.

HERAS GAYO, José de las. *De la promoción social a la animación socio-cultural y el desarrollo comunitario, su incidencia en el sector rural-agrario.* Ministerio de Cultura. Madrid, 1984.

HERNANDEZ, Avelino. *La promoción socio-cultural en los ámbitos rurales.* Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales. Madrid, 1987. Revista de Servicios Sociales y Política Social, n.º 6 (1987); págs. 14-17.

Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO). *Los Servicios Sociales en el desarrollo rural. Problemas relacionados con su diseño y prestación.* Instituto Nacional de Servicios Sociales. Madrid, 1984. Boletín de Estudios y Documentación de Servicios Sociales, n.º 18-19 (1984); págs. 57-78.

INSERSO. *Jubilación y Salud en el medio rural.* INSERSO. Madrid, 1986.

LANCHA PEREZ, Jesús. *Medio Rural, un lugar para el deficiente. El Barco de Avila.* Dirección General de Cooperación Cultural. Ministerio de Cultura.

MALUS BURREL. *El proceso de intervención. Fases del trabajo y técnicas.* Cáritas Española. Madrid, 1987. Documentación Social, n.º 69 (octubre-diciembre, 1987); págs. 167-194.

MARCOS SANZ, Ramón. *Una experiencia de Asistencia Domiciliaria a deficientes mentales adultos en un área rural deprimida.* Instituto Nacional de Servicios Sociales. Madrid, 1982. Boletín de Estudios y Documentación de Servicios Sociales, n.º 11-12 (1982); págs. 39-44.

MARIN, María Teresa. *El Plan PRAS de Castilla-La Mancha. Una experiencia de Servicios Sociales en el medio rural.* Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales. Madrid. Revista de Servicios Sociales y Política Social, n.º 6 (1987); págs. 6-12.

MARTIN, Manuela. *Disminuidos en el ámbito rural, más difícil todavía.* Asociación Española de Lucha contra la Polio. Madrid, 1981.

Ministerio de Cultura. *Programa Europeo de Acción Social en las áreas rurales.* Dirección General de Cooperación Cultural. Madrid, 1986.

MONTERO DIAZ, Julio. *Bases para la planificación de una campaña de promoción cultural en núcleos rurales.* Secretaría General Técnica del Ministerio de Cultura. Madrid, 1980.

Naciones Unidas. *Los Servicios Sociales en el desarrollo rural. Problemas relacionados con su diseño y prestación.* Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales de las Naciones Unidas. Nueva York, 1980.

OTTOLENGHI, Claudia. *Women in Agricultural Areas. Women in Spain.* Commission of the European Communities, Information for Women's Organisations and Press. Brussels, 1981.

PHAN-THUY, N. *Los programas de Empleo y Formación para los jóvenes rurales y sus resultados.* Organización Internacional del Trabajo. Ginebra, 1985.

RAHMAN, Anisur. *A Methodology for Participatory Research with the Rural Poor.* UNICEF. Geneve, 1978.

RED VEGA, Natividad de la. *Solidaridad y ayuda mutua en una comarca de Castilla y León.* Instituto Cultural Simancas. Valladolid, 1986.

SALCEDO, Juan. *Del centro, la periferia y el conflicto. A propósito del X Congreso Europeo de Sociología Rural.* Revista Española de Investigaciones Sociológicas, nº 6 (abril-junio, 1979); págs. 131-139.

SAJON, Rafael. *El Bienestar Social Rural. Servicios Institucionales Integrados.*

SANCHEZ JIMENEZ, José. *Marginación y conflicto en la sociedad rural española.* Cáritas Española. Madrid, 1980. Documentación social: Revista de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada, nº 38 (enero-marzo, 1980); págs. 90-120.

SANCHO HAZAK, Roberto. *La práctica del desarrollo rural en España.* INAS. Madrid, 1983.

Unión de Centros de Animación Rural. *Medio rural-medio urbano. Dossier con los informes del coloquio del Consejo de Europa, celebrado en Santiago.* Madrid, 1988. Renovación rural: Revista de la Unión de Centros de Animación Rural, nº 5, vol. 2 (mayo-junio, 1988); págs. 17-30.

VAZQUEZ BARQUERO, J.L. *Psicopatología en el campo y en la ciudad a partir de los estudios comunitarios.* Cáritas Española. Madrid, 1982. Documentación social: Revista de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada, nº 47 (abril-junio, 1982); págs. 89-102.

Xunta de Galicia, Consejería de Trabajo, Seguridad Social y Emigración. *Planificación de los Servicios Sociales en el Medio Rural de Galicia.* Instituto Nacional de Asistencia Social. Madrid. Cuadernos INAS de Asistencia y Acción Social, nº 12, (octubre-diciembre, 1983); págs. 63-70.

S.S.B.

Por Nieves Martínez. Asistente social, S. S. B. Santo Domingo de la Calzada.

EL SERVICIO SOCIAL DE BASE DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

1. CONTEXTO DEL S.S.B. DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

La Rioja se sitúa en el vértice occidental del Valle del Ebro. Bañada por el río Oja, del que recibe su nombre, se extiende a lo largo de casi 5.000 Km² ofreciendo distintas características en su geografía; así, **La Rioja Alta**, montañosa y húmeda, que se inicia en las estribaciones de la Sierra de La Demanda y desciende hacia el Ebro, se distingue de la **La Rioja Baja**, llana y de clima casi mediterráneo, situada en la parte oriental y delimitada por el río Leza y la sierra. Entre ambas se encuentra **Logroño**, la capital y su propia comarca, limitada al norte, por el Ebro y, al sur, por la **sierra de Cameros**, que forma comarca hasta la provincia de Soria.

La región tiene una población aproximada de 250.000 habitantes (1). Cruce de caminos y de culturas, La Rioja tiene ilustre historia.

Dentro de La Rioja Alta, a 45 Km de la capital, en la llanura que se extiende por la margen derecha del río Oja hacia el Ebro, se encuentra la ciudad de **Santo Domingo de la Calzada**, fundada en la segunda mitad del siglo XI, hito y comunicación de la historia de las peregrinaciones a Santiago de Compostela.

A mediados del siglo XIV, Santo Domingo de la Calzada era una ciudad importante. Todavía permanecen en pie largos lienzos de murales reforzados por torres albaranas de ángulo y otras cuadradas, atravesadas por el adarve, que reflejan influjos constructivos musulmanes.

Santo Domingo de la Calzada tiene una población aproximada de 6.000 habitantes, manteniéndose desde hace varios años en dicha cifra. Basándonos en datos de 1988, vemos la estructura de población actual (cuadros 1 y 2).

Por haber sido cabeza de partido judicial, favoreciendo a esto su situación geográfica de centro, el municipio cuenta con diversos servicios:

CUADRO 1

	VARONES		MUJERES		TOTALES	
Infancia (De 0 a 14 años)	329	5,68	285	4,92	614	10,6
Juventud (De 15 a 30 años)	827	14,28	912	15,75	1.739	30,03
Adultos (De 31 a 65 años)	31-45 46-65	625 523	10,79 9,03	739 706	12,76 12,19	1.364 1.229
Ancianos (Más de 65 años)	354	6,11	489	8,44	843	14,55
TOTALES	2.658	45,89	3.131	54,06	5.789	99,95

A NIVEL EDUCATIVO:

Cuenta con una guardería, que depende de la Asociación de padres, el local en que está ubicada depende del Ayuntamiento, tiene capacidad para 35 niños.

Con respecto a la **EGB** dispone de dos colegios, uno de ellos público y el otro concertado y llevado por religiosas. En el primero existe concentración escolar de diversos pueblos de la comarca.

También ubicado en Santo Domingo se encuentra un equipo de **compensatoria** y otro equipo que realiza **el servicio de orientación, evaluación y valoración**.

Para chavales con fracaso escolar de 14 a 16 años, funciona el **Aula Ocupacional**, aquí colabora el Departamento de Bienestar Social y para el próximo curso va a producirse algunos cambios, la rama fundamental que se realiza es la de carpintería, además de clases docentes.

También funciona en Santo Domingo de la Calzada **Educación Permanente de Adultos**, con ámbito comarcal.

Con respecto a **Estudios Medios**, se cuenta con el **Instituto de Bachillerato** y

el de **Formación Profesional** (rama hostelería).

Funciona en régimen de internado el **Colegio de Padres Menesianos**, en el cual se realiza el Bachillerato Unificado.

Como iniciativa de la Iglesia, funciona la **Escuela de Restauración**.

A NIVEL SANITARIO:

Ha comenzado a funcionar **el centro de salud**.

A NIVEL ASOCIATIVO:

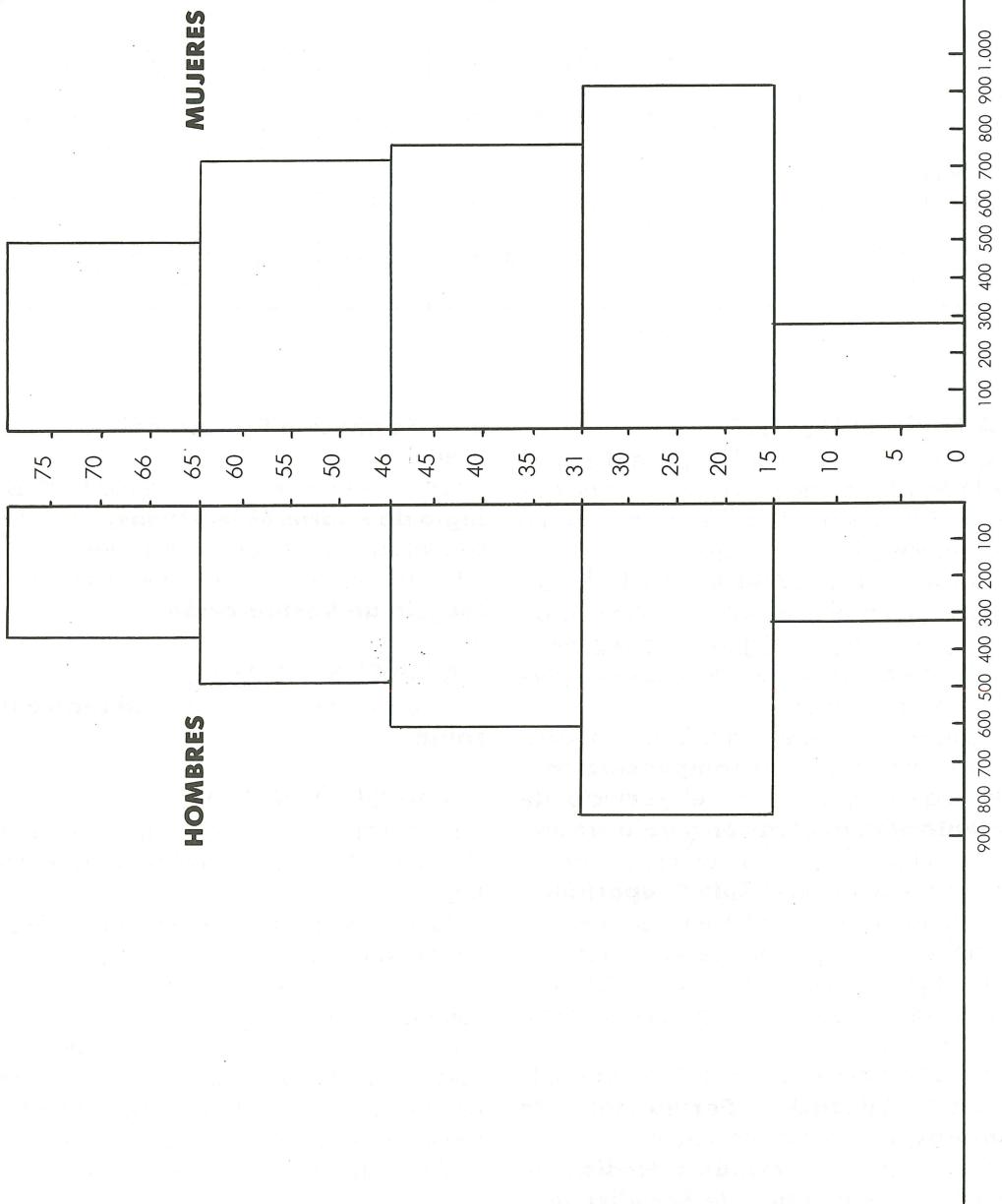
Existen diferentes asociaciones: de padres de guardería, de las escuelas, de los institutos,...

Asociaciones cultural, juvenil, amas de casa, deportivas,...

Asociaciones de carácter religioso como son las cofradías.

Existen también cooperativas, tanto agrícolas como de confección industrial y el Sindicato de la Unión de Agricultores y Ganaderos de La Rioja, con gran número de socios a nivel comarca y diversidad de servicios.

RURAL



A NIVEL LABORAL:

Cuenta con una oficina del INEM.

A NIVEL INSTITUCIONAL:

Existe Cruz Roja, asamblea local, en la cual funciona el voluntariado; Cáritas Parroquial, llevada también por personal voluntario. El Hospital del Santo (residencia de ancianos).

A NIVEL DE INFRAESTRUCTURA:

Santo Domingo de la Calzada dispone de buena red de alcantarillado, recogida de basuras y transporte, agua suficiente, la red vial está en perfectas condiciones, energía eléctrica, teléfono, oficina de correos, transporte público, gasolineras, oficinas bancarias, asesorías, supermercados, comercios, concesionarios de vehículos, bares,... y un largo etcétera, al que podríamos destacar: polideportivo, piscinas municipales, pistas para deporte en los diferentes colegios, frontón,...

A NIVEL DE SERVICIOS SOCIALES:

Existe el Club de Tercera Edad, dependiente del INSERSO y el Servicio Social Municipal del Excmo. Ayuntamiento.

2. ORIGEN DEL SERVICIO SOCIAL DE SANTO DOMINGO

Remontándonos al Servicio Social de Santo Domingo de la Calzada, podemos decir que el primer intento de racionalización y planificación coherente en la Comunidad Autónoma de La Rioja surge al regular la Orden de 24 de abril de 1985, sobre BASES DE COLABORACION CON LOS MUNICIPIOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS DE CARACTER SOCIAL.

Es a partir de esa orden y concretamente en **marzo de 1986** cuando comienza a funcionar el Servicio Social de Base en Santo Domingo, al igual que en otras cabeceras de comarca. El Ayuntamiento es quien contrata

apoyado por una subvención de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Lo que se pretende con la implantación de este servicio es que los Servicios Sociales sirvan para:

- **Que todas las personas conozcan sus derechos y los recursos públicos y privados** a que puedan acceder para resolver sus necesidades.
- **Desarrollar la vida asociativa y comunitaria del municipio.**
- **Prevenir situaciones de crisis personal y familiar.**
- **La convivencia y reinserción de colectivos marginados.**

Atendiendo a estas pautas el asistente social sigue los pasos que previos a la **implantación y creación** de un servicio, basándose en la metodología del Trabajo Social: estudio de la zona, interpretación de los datos, planificación y programación, ejecución y evaluación.

El conocer y situarse en la zona es un apartado importante y de ella dependerá en gran medida la evolución y el avance del servicio; la labor es recíproca, se conocen las demandas de la población tanto a nivel individual, familiar y colectivo, se contacta con diferentes organismos, asociaciones, representantes, grupos,... además de material bibliográfico y otras fuentes como censo, mapas,... A la par la población conoce la función del asistente social mediante distintas vías de difusión, trípticos, carteles informativos, conferencias-informativas, reuniones,... y también el propio trabajo favorece a esto. Es a partir de ahí de donde se realiza la interpretación de los datos y se elaboran los diferentes programas, vemos en el cuadro nº 3 la evolución que ha existido en Santo Domingo a este nivel y comprobamos cómo de no existir presupuesto (a excepción del antiguo Padrón de Beneficiencia, en la actualidad Padrón de Asistencia Médico Farmacéutica) ha aumentado el presupuesto desde el año 1986, en que se contó con 832.650 ptas., a la actualidad con un presupuesto de 8.820.000 ptas.

PROGRAMAS	1986		1987		1988		1989		1990	
	SOLICITADO	CONCEDIDO	SOLICITADO	CONCEDIDO	SOLICITADO	CONCEDIDO	SOLICITADO	CONCEDIDO	SOLICITADO	CONCEDIDO
Ayuda a Domicilio	840.000	504.000 DG\$								
Alcoholismo y Toxicomanías		DG\$ 88% 1.128.800								
Promoción juvenil mujer	1.285.000		135.000	DG\$; 108.000 (80%) Ayo: 27.000 (20%)	1.183.000	(70%) DG\$; 928.000 Ayo: 355.000 (30%)	1.500.000	DG\$; 1.050.000 Ayo: 450.000 (30%)	1.550.000	Alcoholismo- Grupo
Promoción infantil		156.200 Ayo: (12%)	1.000.000	DG\$; 800.000 (80%) Ayo: 200.000 (20%)						Promoción Y Cooperación Social
Iniciación a la lectura			30.000	DG\$; 24.000 (80%) Ayo: 6.000 (20%)						
Aula			100.000	DG\$; 80.000 (80%) Ayo: 20.000 (20%)	700.000	DG\$; 550.000 Ayo: 140.000	Equipamiento: 350.000 Mantenimiento: 350.000	DG\$; 227.500 Ayo: 122.500	350.000	Equipamiento: 350.000 Mantenimiento: 350.000
Ocupación			1.750.000	DG\$; 400.000 (80%) Ayo: 350.000 (20%)				DG\$; 227.500 (65%) Ayo: 122.500 (35%)		
Centro Social			Reformo: 250.450	DG\$; 200.360 (80%) Ayo: 50.090 (20%)	650.000	Equipamiento: 520.000 (80%) Ayo: 130.000 (20%)	Equipamiento: 391.202 Ayo: 117.385 (30%)	DG\$; 23.897 (70%) Ayo: 11.385 (30%)		
Transúsiles				Se inició:	1.564.000	DG\$; 864.000 (55%) Ayo: 300.000 (19%) Cántos: 400.000 (26%)	2.450.000 Ayo: 428.750 (17.5%) Cántos: 428.750 (17.5%)	DG\$; 1.525.500 (65%) Ayo: 428.750 (17.5%) Cántos: 428.750 (17.5%)	2.750.000	
Temporero					867.187		1.500.000 (100%)		3.070.000	
Insertión de la mujer									750.000	
Ayudas de urgencia									20.000	
TOTALES	2.125.000	DG\$; 1.632.800 Ayo: 156.700 1.789.000	3.265.450	DG\$; 2.612.360 Ayo: 653.090 3.265.450	4.964.187	DG\$; 2.772.000 Ayo: 925.000 Cántos: 400.000 4.097.000	6.541.282 Ayo: 1.241.135 Cántos: 428.750 5.044.282	DG\$; 3.374.397 Ayo: 1.241.135 Cántos: 428.750 5.044.282	9.021.000	

RECURSOS con los que cuenta el Servicio Social de Base:

HUMANOS:

Existe un trabajador social contratado, y personal concreto en programas específicos, además de algún grupo colaborador para actividades y cuestiones concretas.

MATERIALES:

El despacho del trabajador social, así como un centro social en el que se realizan actividades determinadas. También existe plena colaboración con otros locales existentes en el municipio.

FINANCIEROS:

Ya hemos hecho alusión anteriormente al presupuesto previsto para el año 1990 y anteriores. Dentro de éste no aparece el presupuesto del salario del trabajador social ni tampoco el gasto de mantenimiento.

TECNICOS:

Los propios de un despacho, máquina de escribir, archivadores, teléfono,... y existen además material para programas concretos.

3. PROGRAMAS DESARROLLADOS

3.1. Información y Orientación

Dirigido a individuos, grupos e instituciones sobre los derechos que pudieran corresponderles y los recursos sociales existentes, así como el asesoramiento especializado sobre problemas sociales y su canalización, cuando sea necesario, a los demás Servicios existentes.

Para esta prestación se utiliza diferente documentación, se han abierto unos 300 expedientes desde el año 1986, aunque el número de atenciones es mayor, y ésta también varía considerablemente dependiendo de las ofertas existentes en cada momento así como de las demandas, es decir si es tem-

porada de recolección de las patatas, se atiende a un gran número de familias temporeras-gitanas y transeúntes, a pesar de existir para ambos programas, en otras épocas la atención es más hacia la promoción,...

La media mensual por tanto varía, existiendo una media de 70 a 80 al mes.

Las demandas son también muy variadas: cartillas de Asistencia Médico-Farmacéutica, vales de comedor, centros residenciales, pensiones, prestaciones y ayudas de la Dirección General de Bienestar Social, viviendas, cumplimentación de documentación, empleo, ocio y tiempo libre, el propio trabajador social, centros ocupacionales,...

La información no se realiza solamente a nivel individualizado y familiar, también se hace a nivel asociativo y de grupos. Además esto se complementa con coordinación con diferentes profesionales del municipio, equipos, organismos,...

3.2. Programa de Promoción y Cooperación Social

El objetivo fundamental es potenciar el tejido social solidario, sensible y participativo en la acción social, así como la captación y promoción de grupos y colectivos.

Tiene además objetivos específicos: estimular la participación activa, favorecer y posibilitar un marco de relación y convivencia, fomentar la creatividad y motivar la expresión en comunidad, coordinación de los diferentes colectivos que funcionan a nivel local y mantenerlos informados, entre otros.

Se trata de un programa con gran aceptación por parte de la población y gran demanda, el año anterior fueron 518 personas las que participaron en él; de las cuales 21 tenían entre 0 y 15 años, 135 entre 14 y 30 años, 325 entre 31 y 65 y 91 más de 65 años, la forma de participar era diversa, dependiendo del grupo y de la actividad.

En dicho programa se realizan diferentes cursos, y actividades que los complementan como conferencias, excursiones, exposiciones de los trabajos realizados, además de

la participación y colaboración con grupos existentes en el municipio,...

La principal función de promoción y cooperación a lo largo de los años se va consiguiendo, a la vez que van apareciendo nuevas expectativas en la acción social.

fechas de recolección se monta en Santo Domingo de la Calzada, es el Ayuntamiento el encargado del montaje y desmontaje de servicios como agua, luz, acondicionamiento del terreno,...

3.3. Programa de Ocupación al Transeúnte

Con motivo de la recolección de la patata a Santo Domingo y comarca acuden gran número de temporeros, unos de ellos son de raza gitana, que suelen acudir toda la familia y existe otro colectivo que vienen solos y les denominamos transeúntes, para ellos se organiza este programa de ocupación, cuyo objetivo principal es atender de forma digna y humana a estos transeúntes que acuden, así como facilitar la estancia para conseguir trabajo. Se les proporciona trabajo de interés general durante media jornada de 9 a 1, y por ello se les da una gratificación de 500 ptas., además de facilitarles un vale para comer, otro para merendar y otro para dormir.

Existe una bolsa de trabajo y contacto con diferentes personas para facilitar el trabajo.

En este programa la estancia máxima es de tres días, y de una si se trata de extranjero o persona mayor de 65 años.

En este programa la estancia máxima es de tres días, y de una si se trata de extranjero o persona mayor de 65 años.

El funcionamiento del albergue no es muy diferente a la de cualquier albergue tipo,....

El programa está financiado por la Dirección General de Bienestar Social. El Ayuntamiento y Cáritas Parroquial, en porcentajes del 75, 15 y 10 por 100 durante este año 1990.

A nivel de recursos se cuenta con el albergue y despacho donde se les acoge, se contrata a tres personas durante estos meses de campaña y existe una colaboración estrecha entre Ayuntamiento y Cáritas, así como coordinación con otros organismo.

Respecto a la base de acampada que en

3.4. Programa del Aula Ocupacional

El objetivo fundamental de este programa es ser una alternativa válida de formación integral para el colectivo de jóvenes de 14 a 16 años que no hayan superado la E. G. B.

Cuenta también con objetivos específicos, enfocados fundamentalmente en el terreno cultural, técnico y psicosocial.

En el año 1987 comenzó a funcionar con 15 chavales, obteniéndose muy buenos resultados; la gran parte de ellos encontró un puesto de trabajo e incluso otros continuaron la Formación Profesional.

En la actualidad está muy bien equipada a nivel de material, contando con equipamiento relativo al taller de carpintería, material didáctico y otro material para diferentes talleres que se han llevado a cabo como electricidad, fotografía,...

Se encargan de este programa un maestro de taller (rama carpintería) y un profesor de E. G. B.; además de existir una colaboración muy estrecha con el asistente social municipal.

El programa cada día es más conocido a nivel de pueblo y existen actividades encaminadas al municipio para su integración. Aunque es un programa llevado a cabo por el Ayuntamiento y el Ministerio de Educación y Ciencia, los chavales que acuden son fundamentalmente de Santo Domingo y algunos de la comarca.

3.5. Programa de Inserción de la Mujer

Se trata de un proyecto nuevo y presupuestado que todavía no se ha llevado a cabo; va dirigido a mujeres con bajos ingresos eco-

nómicos y/o estructura familiar desorganizada.

El objetivo general consiste en favorecer la adquisición y conocimiento de hábitos sociales para desarrollar una adecuada actuación en el ámbito de la educación, la cultura, el empleo, salud y Servicios Sociales, es decir en su vida social, económica y cultural.

Cuenta, como el resto de los programas, con sus objetivos específicos.

Este programa ha surgido después de conocer diversas situaciones sociales, con distintos grados de desorganización que tienen grandes consecuencias posteriores en familias de la localidad.

4. VALORACION

Los programas llevados a cabo en el Municipio de Santo Domingo, los elabora el asistente social, tras haber realizado un **análisis** de la problemática del pueblo, a través de las vías del conocimiento, contactos y reuniones diversas con diferentes colectivos,... una vez estructurados se plantean a la **Comisión Informativa de Bienestar Social**, formada por 8 concejales, cuya presidenta es la concejala encargada de Bienestar Social, posteriormente y si la comisión lo asume pasa a Comisión Municipal de Gobierno, realizados estos pasos se solicita la firma de acuerdo de colaboración con la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, y otros organismos.

En todos estos pasos es muy importante el **planteamiento de los programas** a la comisión informativa donde se explica la filosofía, los objetivos y actuaciones previstas, el presupuesto, los resultados que se obtienen; haciendo referencia al año anterior, si se trata de un programa ya realizado,...

En la **ejecución** la labor del asistente social nunca ha de ser rígida, y en un municipio rural resulta todavía más difícil, sabiendo además que los medios humanos son, en muchas ocasiones, únicamente el propio asistente social. Teniendo además en cuenta las características de un municipio pequeño que

apenas tiene recursos, el conocimiento personal tanto de los profesionales, voluntarios y la población en general es prioritario; todas estas características en ocasiones facilitan que la atención a las personas y a los grupos se realice de una **forma integral y en equipo**, aunque no exista un nombre concreto para ese equipo que se reúne cuando lo considera necesario o conveniente, puesto que a veces no existen demandas suficientes como para llevar una coordinación continuada.

A veces no existen demandas suficientes como para llevar una coordinación continua

Como consecuencia de varios años de trabajo en el Ayuntamiento se va viendo la evolución y el avance, a todos los niveles: político, de profesionales, colectivos y población en general, a pesar de avanzar a un ritmo lento.

Es un logro favorecer y posibilitar un **marco de relación y convivencia**, fundamentalmente para mujeres; que exista **una mayor sensibilidad social y cultural** logrando una participación continuada de bastantes personas en un plan de actividades y en una línea de FORMACION PERMANENTE; **la interacción y colaboración de diversos colectivos** de la población en actividades comunes; **el aspecto ocupacional**, además de **formativo** que ha cubierto el plan, con respecto a muchas personas con falta o poca iniciativa personal para la utilización del tiempo libre e incluso para las relaciones con otras personas; se han despertado **agentes colaboradores**, así como se ve al asistente social como otro agente colaborador, resultando una tarea de reciprocidad.

Respecto a otros programas como puede ser el de ocupación al transeúnte, puede de-

cirse que el asistente social municipal está desde su estructuración, pasando por el planteamiento, los acuerdos que se toman, la motivación y el hacer ver la filosofía del programa a todos los que en él trabajan y colaboran de forma voluntaria; no es un trabajo de mera coordinación: se ve la selección del personal, cualidades que se requieren, normas de funcionamiento,... es decir se coordina, colabora y se hace un seguimiento cercano.

Para trabajar en un municipio pequeño una cuestión muy importante es que el asistente social conozca y quiera el pueblo y que reflexione y estudie los cambios en grupo

Con el resto de los programas sucede algo parecido, con el Aula Ocupacional se colabora con el equipo y se realiza un seguimiento conjunto de los chavales, atendiendo diferentes aspectos, se prepara también una salida para estos chavales que en su gran mayoría encuentran trabajo.

Si hubiera que describir cómo se desarrolla un día de trabajo resultaría un poco complicado, ya que son muchos temas los que ha de tratar un solo profesional; es necesario conocer todos los temas, saber tratar con todo tipo de colectivos, haber experimentando muchas técnicas diferentes de relación no sólo a nivel individual, también colectivos. Es tener muchos contactos en casi todos los organismos, los que funcionan en el municipio y los que funcionan a nivel provincial, también los que se dispone a nivel de comarca, y un sinfín de cosas, que realizadas de una

forma organizada y día a día, son sencillas.

Existe multitud de problemas que con constancia se van resolviendo, yo a título de reflexión personal quiero decir que para trabajar en un municipio pequeño una cuestión muy importante es que el asistente social conozca y quiera el pueblo y que reflexione y estudie los cambios, todo esto en grupo, que no tiene por qué ser con compañeras asistentes sociales, es importante enriquecernos de otras profesiones y a la inversa.

No sé si a través de este pequeño artículo se ha dicho todo lo que se hace en el Municipio de Santo Domingo; estoy segura que he dejado cosas en el tintero, también sé que algunas es posible que no estén aclaradas lo suficiente, quizás porque se consideren evidentes. Ha sido un intento de aproximación a la realidad, con lagunas propias de olvido y de escasez de tiempo.

NOTAS

- (1) La Comunidad Autónoma de La Rioja contaba en el año 1900 con **18.866** habitantes en Logroño y **190.819** en el resto de La Rioja, en el año 1986 la evolución es la siguiente: en Logroño existen **118.770** y en el resto de La Rioja **262.611**. España en 1900 contaba con **18.806.624** y en el año 1986 con **38.473.418** con lo cual la provincia de La Rioja en el año 1900 representaba el **1,10%** aproximadamente de la población de derecho nacional y en 1986 el **1%** aproximadamente.

La Rioja cuenta con **174 municipios** de los cuales, según datos del año 1986, uno es mayor de 20.000 habitantes, dos tienen entre 10.001 y 20.000; cuatro tienen entre 5.001 y 10.000 y tres entre 3.001 y 5.000 habitantes y ocho entre 2.001 y 3.000, el resto son menores de 2.000 habitantes un total de 156 municipios, siendo 45 municipios menores de 100 habitantes.



MEMORIA

Por Gustavo García. Trabajador social.

DE DAROCA A SANTO DOMINGO: DE LAS "ESTRUCTURAS BASICAS" A LOS CENTROS INTEGRADOS

HISTORIA DE LAS JORNADAS DE SERVICIOS SOCIALES EN EL MEDIO RURAL

No hace falta recurrir a fondos documentales ni a hemerotecas, para hacer un relato de lo que han sido y han significado estas cuatro ediciones de las Jornadas de Servicios Sociales en el Medio Rural. Porque a pesar de la intensidad de los debates que en ellas se han producido, aún no se han cumplido cinco años desde que se iniciaron, en tierras del Alto Aragón; seguro que somos muchos los que mantenemos en nuestra memoria los principales hitos de estas Jornadas, por haber participado en todas sus ediciones.

Lo cierto es que a lo largo de estos cinco años, las Jornadas de Servicios Sociales en el Medio Rural, se han convertido en el espacio de debate periódico que más personas reúne en materia de Servicios Sociales. Por esa continuidad en el tiempo, el repaso a sus contenidos es un buen exponente de la evolución del concepto y la práctica de Servicios Sociales en el quinquenio 1985-90, de tanta trascendencia para el sector.

La primera ocasión que recuerdo, en la que

CUADRO 1

CRONOLOGIA DE LOS ENCUENTROS SOBRE SERVICIOS SOCIALES EN EL MEDIO RURAL

- OCTUBRE 1985:
Seminario preparatorio de las I Jornadas. GRAOS (Huesca).
- DICIEMBRE 1985:
I Jornadas. DAROCA (Zaragoza).
- NOVIEMBRE 1986:
Seminario preparatorio de las II Jornadas. MADRID.
- MARZO 1987:
II Jornadas. CARMONA (Sevilla).
- JULIO 1988:
Seminario preparatorio de las III Jornadas. ALCAZAR DE SAN JUAN (Ciudad Real).
- OCTUBRE 1988:
III Jornadas. TRUJILLO (Cáceres).
- FEBRERO 1990:
Seminario preparatorio de las IV Jornadas. AVILA.
- OCTUBRE 1990:
IV Jornadas. SANTO DOMINGO DE LA CALZADA (La Rioja).

el tema de los Servicios Sociales en el Medio Rural tuvo ocasión de ser debatido en un espacio colectivo de proyección estatal, fue el Congreso de Asistentes Sociales, celebrado en Lejona (Vizcaya), en noviembre de 1984. En aquella ocasión, un grupo de asistentes sociales de la Diputación General de Aragón, presentamos una comunicación («Política Social para el Medio Rural»), en la cual tratábamos de analizar nuestra incipiente experiencia en esa materia, concretada en los acuerdos con varios municipios (191 en aquel momento), para la creación, mantenimiento y funcionamiento de los Servicios Sociales de Base.

Aquella comunicación tuvo un gran eco entre los asistentes al Congreso, siendo muchos los que allí mismo sugirieron la necesidad de continuar con este debate específico. («Porque no podemos por más tiempo, seguir actuando de espaldas al medio rural, como si los Servicios Sociales, como los semáforos, fueran patrimonio de la ciudad....».)

Lo cierto es que, leída seis años después de ser escrita, puede constatarse que sus ideas vertebradoras e incluso su estructura, han tenido una gran influencia sobre el desarrollo que desde esa fecha y hasta hoy mismo, se ha producido en esta materia. Recordamos algunos de sus párrafos:

«Sabemos que los Servicios Sociales que existen actualmente no responden a una planificación global de la Acción Social, a una determinación de prioridades, a un análisis necesidades-recursos. Sabemos que su gestión, por lo general, no está en manos de profesionales.

»Y que todo ello repercute negativamente sobre la rentabilidad social, tanto del sistema, como de cada servicio individualmente considerado.

»No podemos seguir cayendo en el mismo error. El primer paso en el nuevo sistema de Servicios Sociales, debe ser: dotar a los Ayuntamientos y a través de ellos a la iniciativa social, de profesionales cuya labor se oriente a realizar los estudios necesarios que permitan un diagnóstico social acertado de la realidad del Municipio o zona, que ayu-

de a realizar la consiguiente planificación y programación y que, a través de una evaluación de su funcionamiento, permita realizar permanentemente los ajustes necesarios.

»No se trata de seguir "sembrando" Servicios especializados, sino de crear en una primera fase los instrumentos racionalizados de carácter comunitario, bajo responsabilidad municipal, que garanticen una sólida base para el desarrollo del nuevo sistema único, bajo responsabilidad pública, descentralizado, globalizador, participativo y racional de Servicios Sociales, inspirado en los principios del Bienestar Social.»

El eco de aquella comunicación, no estuvo sólo en lo que pudiera decir, ni en lo pintoresco de los versos y canciones que jalonaban sus capítulos, como más de uno interpretó, sino en la oportunidad del momento y el espacio en el que se presenta.

Era la época en la que la mayoría de las Comunidades Autónomas habían consolidado las transferencias en esta materia, y comenzaban a plantearse una acción sobre todo su territorio, impulsando a través de convenios y subvenciones, la extensión de los Servicios Sociales más allá de sus ámbitos tradicionales, en las grandes o medianas ciudades. Pequeños municipios, hasta entonces sin dotación ninguna de este tipo de Servicios, ven la ocasión a través del impulso de sus Comunidades Autónomas, de agruparse para esta gestión.

Comienza así a extenderse la red de Servicios Sociales de Base, que con las más variadas denominaciones y siglas, tienen en común la figura de un asistente social, casi siempre itinerante, casi siempre solo, en medio de un espacio y unas circunstancias para las que los manuales de las Escuelas servían de muy poco. Profesionales casi siempre muy jóvenes —¿quién si no iba a acudir a esos trabajos inestables, poco remunerados y tan «exóticos»...?—, que desesperaban leyendo todo tipo de escritos y asistiendo a las más variadas Jornadas, Cursos, Congresos..., de los que siempre concluían frustrados, que todo lo que en ellos se decía estaba muy bien para las ciudades, pero no tenía

ninguna utilidad para unas zonas, como las suyas, tan distintas en necesidades y recursos, en valores, actitudes y marcos institucionales.

Por eso fueron tantos los que se agarraron a aquella comunicación, que específicamente hablaba de los Servicios Sociales en el Medio Rural, en el año 1984.

Los meses siguientes fueron especialmente activos en Jornadas y Encuentros a lo largo de toda la geografía española, en torno a este tema: desde Cataluña a Andalucía, de Galicia a Extremadura, se reunían técnicos y concejales, casi siempre a iniciativa de las respectivas Comunidades Autónomas, facilitando el que la experiencia de unos lugares se transmitiese a otros, que a su vez iniciaban un desarrollo de estos Servicios en las zonas rurales de su territorio.

Este es el ambiente en el que el Consejo General de Colegios de Asistentes Sociales, supo comprender el interés que entre los trabajadores de la profesión, y particularmente entre las generaciones más jóvenes, tenía que disponer de un espacio específico de encuentro, debate y formación, tanto más interesante cuanto mayor era la soledad y falta de referencias de quienes desarrollaban su actividad profesional en las zonas rurales; un espacio abierto además a otros profesionales y a responsables de las instituciones, sobre todo Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales y Comunidades Autónomas, implicados en esta gestión.

Justo es reconocer el interés de la Junta de Gobierno del Consejo en aquella época, así como el de sus trabajadores y en particular el que entonces era su gerente, Juan Currás, que asumieron la iniciativa y la desarrollaron con todo entusiasmo.

GRAUS-85

Tuve la suerte, en el año 1985, de ser propuesto para organizar y coordinar, material y técnicamente, lo que entonces se pensó que sería un pequeño Seminario para la elaboración de documentos publicables, sin

CUADRO 2

GRAUS: EL INICIO

En Graus se iniciaron algunas de las «costumbres» que dan identidad a estos Encuentros:

- El celebrarse siempre en pequeñas localidades rurales.
- La excepcional acogida por parte de sus Ayuntamientos y población.
- El carácter localista, con folklores, cultura, productos de la tierra...
- Los aspectos lúdicos tan marcados en estos Encuentros, por el impacto que suponen en localidades pequeñas y por la «juventud» y expectativas de los asistentes.
- Para el anecdotario de Graus, los bombones que el alcalde traía personalmente cuando los debates eran más intensos, la hoguera hecha en la calle para la juerga nocturna, con ayuda del propio Ayuntamiento, y que los bomberos por error apagaron, las rondas nocturnas por jotas y malagueñas (Javier, Donato, Isabel...), el jersey que regalamos al alcalde, la tarta de chocolate que con el nombre de las jornadas y una sola vela, terminó destrozada por las generosas posaderas de una asistente.

descartar que más adelante pudieran dar paso a unas Jornadas de mayor envergadura.

Tras la correspondiente convocatoria, 24 asistentes sociales de distintos lugares de España, fueron seleccionados para participar, entre los días 14 y 17 de octubre, en esos debates, cuya celebración quedó fijada en la localidad oscense de Graus. Un documento base, del que fui autor, fue la referencia

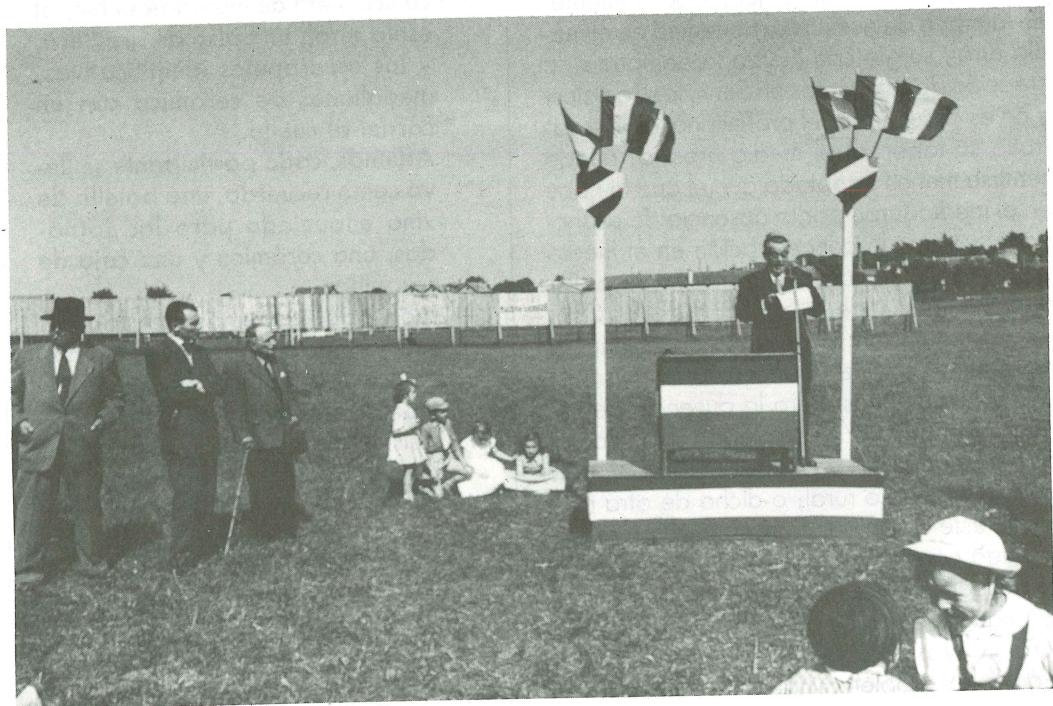
para uno de los debates más intensos y productivos de los que he tenido ocasión de participar a lo largo de mi trayectoria profesional.

Sus conclusiones están recogidas en una monografía publicada por el propio Consejo General con la Editorial «Siglo XXI», con el título *La Acción Social en el Medio Rural*.

Una de las mayores aportaciones de este Encuentro de Graus, fue el homogeneizar un lenguaje común, que permitiera contrastar experiencias tan variadas, cada una de las cuales había generado su propio argot; así fue un gran avance acuñar el término «Estructuras Básicas de Servicios Sociales», para definir toda esa variada práctica de Servicios representados por un asistente social, casi siempre itinerante. Porque así definidos estos Servicios, además de permitir homogeneizar el lenguaje, que no es poco, dejó claro que la profesión no veía en estos Servicios, para aquel tiempo tan novedosos, más que

una «estructura básica» de algo que estaba por construir todavía, y que en el futuro habría de lograrse, aun cuando en aquellos momentos no se estuviera en condiciones para definir cuál sería el futuro a lograr; un buen principio para las Jornadas Rurales, el referirse a la práctica de aquellos momentos como el principio de un camino, y no el final de nada.

Además de este logro en torno a la homogeneización del lenguaje, imprescindible para facilitar debates colectivos, existen otros que vale la pena resaltar: entre ellos, el análisis de las circunstancias condicionantes de la prestación de Servicios Sociales en el medio rural, el proceso de intervención de trabajo social en esas zonas, las estrategias para la implantación de Servicios, el análisis de sus costes, con una primera aproximación a ratios de los mismos, los apuntes sobre lo que serían sus vías de financiación estable, etc.



DAROCA-85

CUADRO 3

Apenas celebrado este Seminario de trabajo (2.^a quincena de octubre), y en un plazo récord de dos meses, se pensó, se diseñó y se llevaron a cabo, las I Jornadas Estatales, en una localidad zaragozana, Daroca, que con sus apenas 2.000 habitantes, tuvo que procurar alojamiento y lugares de reunión, a los más de 300 asistentes a las mismas, que desbordaron las previsiones máximas de la convocatoria, que no pensaban superar los 250.

Estas Primeras Jornadas, que marcaron en lo organizativo las «señas de identidad» de las mismas, fueron en sus contenidos una primera toma de contacto, con no pocas dosis de «desahogos», y un debate sobre los documentos elaborados en la reunión de Graus, a tales efectos preparados en forma de «Cuaderno de Trabajo».

Quizás la idea vertebral de estos I Encuentros, pueda resumirse en la reflexión que inicia las conclusiones de este Seminario de Graus, recogida en el citado Cuaderno de Trabajo:

«...nos dimos cuenta que, efectivamente, de la mano de nuestra experiencia en el medio rural, surgía con fuerza la demanda de creación de estructuras en Servicios Sociales; y no es casualidad; el profesional que desarrolla su labor en el medio urbano, puede sentirse menos agobiado que el que lo hace en el medio rural, por la ausencia de estructuras, ya que la concentración en el medio urbano de la mayor parte de los Servicios Especializados, y de la totalidad de los Centros de decisión y gestión, hace que la proximidad facilite el acceso a los mismos, aún sin estructuras. Pero la ausencia de estructuras conlleva una soledad profunda y una desconfianza casi total del trabajo social en un medio rural; o dicho de otra manera, este trabajador en el medio rural se plantea constantemente qué está haciendo al despertar expectativas, si luego no existen cauces estables que conecten el medio rural con los recursos que han de dar solución a las problemáticas detectadas.

**DAROCA:
LAS SEÑAS DE IDENTIDAD**

El reto de celebrar estas Jornadas en pequeños municipios, ha conferido a las mismas algunas de sus características específicas, que se plasmaron en Daroca:

- El único lugar con capacidad suficiente para acoger 300 personas, fue un bar-restaurante de la carretera («El Ejido»), que hubo que habilitar para la ocasión.
- Fue necesario inaugurar precipitadamente un albergue juvenil («El Hospitalillo») y aun así hasta comedores y pasillos de algún hotel, se convirtieron en alojamiento de urgencia en un helador mes de diciembre.
- La «carpeta de materiales» fue, al estilo rural, un bolso de arpillería, y las escarapelas identificativas, medallones de cerámica con un cordel al cuello.
- Además, cada participante se llevó como recuerdo, una botella de vino etiquetado para las Jornadas, una cerámica y una caja de rosquillas.
- Inolvidable además del frío, la programación especial de las discotecas, cartel incluido, «para celebrar el Congreso Estatal de Asistentes Sociales», y el baile, en la propia sala de reuniones, con orquesta, y al que fueron invitados los mozos de pueblos cercanos.
- Por encima de todo, la calurosa acogida del Ayuntamiento, los establecimientos y toda la población de Daroca.

»Por eso las conclusiones de este I Seminario, abundan casi obsesivamente en este aspecto: **la necesidad de consolidar estructuras**, sea analizándolo desde un punto de vista de la responsabilidad institucional, en su vertiente de estructuras básicas, en el concepto de red, en sus relaciones con otras áreas...

»Porque sólo formando parte de una estructura, los Servicios Sociales que afortunadamente ya están proliferando en el medio rural, dejarán de ser, como hoy son en muchos casos, "una moda", o "una curiosidad", o "una rareza"...

»Y alguien apostilló: "Tampoco está mal que desde nuestra experiencia rural aportemos cuestiones de utilidad general para el sector; conseguiremos así que, por primera vez, la elaboración teórica en materia de Servicios Sociales, contempla ya en su formulación, las peculiaridades del medio rural".»

Este era el ambiente que se vivía en Daroca, en aquellas I Jornadas; un ambiente de preocupaciones y de motivación, algunas de cuyas expectativas efectivamente se han visto cumplidas, mientras que otras siguen siendo hoy, cinco años después, una constante en las preocupaciones y reivindicaciones del sector; pero que, en todo caso, han sido el eje vertebrador de las siguientes Jornadas, hasta las que ahora celebramos.

CARMONA-87

La localidad sevillana de Carmona, fue la elegida para celebrar en marzo de 1987, las II Jornadas de Servicios Sociales en el Medio Rural. El Seminario preparatorio de las mismas, por parte de su Comité Técnico, se celebró en Madrid, unos meses antes.

Los debates de estas II Jornadas no fueron sino un desarrollo minucioso de los producidos en la anterior Jornada; basta para ello repasar los títulos de las cinco Ponencias marco:

- Las Estructuras Básicas: Objetivos y Funciones.

CUADRO 4

CARMONA: POR CHIRIGOTAS

Si inolvidable fue el ambiente de Daroca, no fue menos el que vivimos en esos primaverales días en Carmona:

- Las Jornadas se celebraron en un Instituto.
- Más de un participante vivió el primer día, su experiencia sevillana, a costa del bolso, maleta u objeto depositado en lugar visible desde el cristal posterior del coche.
- ¿Quién puede olvidar, si lo vivió, aquellos dos trozos de carne no mayores que el huevo de una paloma, que flotando en salsa de tomate constituyeron todo el menú de uno de los días...?
- Espectaculares y ambientadísimas las juergas que organizó el Ayuntamiento, especialmente el último día, con las chirigotas de la localidad y el vino fino, y las sevillanas...
- Jornadas de no pocos amoríos, quizás porque era primavera y en Sevilla...
- También conocimos la amabilidad de los ediles y gentes de Carmona.

- Modelos Organizativos e Institucional: Tipo de Servicios, fórmulas de utilización y equipamientos.
- El proceso de intervención: Fases del trabajo y técnicas.
- El Macroárea de Bienestar Social. Relación entre el área específica de Servicios Sociales y otras áreas.
- El proceso de evaluación en las estructuras básicas de Servicios Sociales.

El desarrollo de los debates no estuvo exento de vivas polémicas, que más allá de sus causas inmediatas, relacionadas con aspectos organizativos, bien pudieron reflejar un cierto estado de ánimo que en esas fechas era bastante general entre los profesionales de las zonas rurales. Ello era consecuencia de las propias limitaciones de las «estructuras básicas», por otra parte ya anunciadas en Graus y Daroca, que parecían ser en sí mismas los únicos recursos que los Servicios Sociales ofrecían al medio rural.

Así estas estructuras básicas, tras sus dos o tres primeros años de implantación, en la mayor parte de las Comunidades Autónomas, período en el que habían desplegado un activismo entusiasta, despertando las más ambiciosas expectativas, y llegados a su madurez, se enfrentaban a sus propias limitaciones:

- **Presencia de un único profesional** (el asistente social), incapaz de responder por sí mismo a todas las necesida-

des y demandas de intervención, que él mismo había motivado.

- **Inestabilidad de los contratos de trabajo**, derivado del propio sistema de financiación —subvenciones—, que dificultaba la continuidad de las intervenciones, cuando no producía incluso el cambio frecuente de profesionales, con el «vuelta a empezar».
- La **dependencia absoluta de las subvenciones**, para llevar a cabo cualquier actividad o prestar cualquier servicio; subvenciones casi siempre escasas, imprevisibles y tardías.
- Las **dificultades** para establecer una **coordinación estable y eficaz con los recursos de otras Administraciones** (Insero, Comunidad Autónoma, Diputación Provincial...), que les hacía sentir sensaciones de aislamiento, soledad e ineficacia («paracaidistas»).
- La **carenza de instalaciones** físicas



ALCAZAR DE SAN JUAN-88

propias y adecuadas, el excesivo número de municipios o núcleos de población, las dificultades de coordinación con otras áreas, la carencia de Servicios específicos en sus propias zonas...

En definitiva, las limitaciones para responder con eficacia a los retos y expectativas que ellos mismos habían generado, por la carencia de recursos materiales, humanos, técnicos y financieros, con la estabilidad necesaria.

Estas circunstancias, muy generalizadas entre los profesionales de los Servicios Sociales en el medio rural, tras los primeros años de entusiasmo y expectativas, son las que provocaron, a mi juicio, el ambiente de tensión y queja que en muchos momentos se vivió en Carmona; al fin y al cabo una importante función de estas Jornadas, aunque no esté formalmente expresada, es el servir de ocasión para el «desahogo» tan especialmente necesario en el caso de profesionales, como los que trabajan en las zonas rurales, que tan incomunicados se encuentran en su quehacer diario.

Al margen de los contenidos y debates, las II Jornadas significaron importantes novedades en lo organizativo, que refuerzan las señas de identidad de estos Encuentros:

- Se consolida el Comité Técnico, para preparar los contenidos científicos y la propia organización de las Jornadas, así como su reunión plenaria en forma de Seminario Previo.
- Y sobre todo se inicia la organización de los Talleres, con lo que las Jornadas, además de mantener su carácter de espacio de debate de ideas y experiencias, ofrece una ocasión formativa para la adquisición de conocimientos, técnicas y habilidades de intervención, útil para el desarrollo del trabajo profesional en zonas rurales. Es importante valorar el esfuerzo organizativo que supone ofrecer un número tal de talleres, de forma que en cada uno de ellos no concurrieran más de 25/30 personas, para facilitar la acción formativa.

Con este bagaje se inicia la organización de las III Jornadas, cuyo prólogo fue el Seminario preparatorio celebrado en la localidad manchega de Alcázar de San Juan, en julio de 1988. Siguiendo la tónica iniciada en Graus, este Seminario, en el que participan los miembros del Comité Técnico, fue un lugar de intenso trabajo, cuyas elaboraciones marcaron las pautas de los debates posteriores en Trujillo.

No puede pasarse por alto la calurosa acogida por parte del Ayuntamiento de la localidad y de su población, que incluso alteraron las fechas de celebración de unas fiestas locales, para hacerlas coincidir con las del Seminario. Pero sobre todo es destacable, por la influencia que pudo tener sobre las elaboraciones realizadas, las aportaciones del Centro de Servicios Sociales de la localidad; sin duda fue un aliciente para los miembros del Comité Técnico, conocer institu un modelo integrado de recursos, como el que este Centro significaba y que abría nuevas expectativas a los tradicionales Servicios Sociales de Base aislados, hasta entonces únicas estructuras de estos Servicios en el medio rural.

Porque entre Carmona (marzo de 1987) y Alcázar de San Juan (julio de 1988), se produjo un hecho que va a condicionar las expectativas de desarrollo de los Servicios Sociales, rurales y urbanos: la firma entre el entonces Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y las Comunidades Autónomas, del PLAN CONCERTADO PARA EL DESARROLLO DE PRESTACIONES BASICAS DE SERVICIOS SOCIALES DE CORPORACIONES LOCALES.

La existencia de este Plan significaba ante todo, dos elementos fundamentales:

- Concreta los contenidos mínimos prestacionales de la oferta de Servicios Sociales (las Prestaciones Básicas de Información y Orientación, Ayuda a Domicilio, Alojamiento para la convivencia, Prevención de la marginación

- e inserción social). Esta concreción, lejos de encorsetar la riqueza de intervenciones tradicionales que los Servicios Sociales venían realizando, supone una ocasión para sistematizarlas, avanzando en su garantía y estabilidad, y para plantear nuevos retos a la intervención profesional, frente al riesgo de perderse en un «hacer de todo», o de «no saber cuáles son nuestras funciones...», o de ofertar generalidades irreales y por ello frustrantes: «Atender todas las necesidades sociales de la población...», «...aumentar la calidad de vida», «lograr el Bienestar Social...».
- Por otro lado, el Plan Concertado abría expectativas de dotaciones estables y suficientes de recursos materiales, humanos, técnicos y financieros en el ámbito municipal, lo que permitía atisbar fórmulas superadoras de las limitaciones de los clásicos Servicios Sociales de Base aislados, o «estructuras básicas», como las propias Jornadas habían denominado.

TRUJILLO-88

Ambos elementos ofrecían un interesante y novedoso campo de debate sobre contenidos y alternativas de organización de los Servicios Sociales en el medio rural, por lo que las III Jornadas, celebradas en Trujillo (Cáceres), en octubre de 1988, se recordarán como las Jornadas sobre las «Prestaciones Básicas». Así sus ponencias, elaboradas en Alcázar de San Juan, hacían referencia a:

- Los Sistemas de Información y Orientación en el Medio Rural.
- Los Servicios de apoyo a la familia en el Medio Rural.
- El Alojamiento alternativo en el Medio Rural.
- Los procesos de desarraigo y marginación en el Medio Rural.
- La solidaridad Social en el Medio Rural.

- Estructuras y Organización de los Servicios Sociales en el medio rural, como sistema integrado.

CUADRO 5

TRUJILLO: EL ARTE

Si un elemento hay que resaltar, al margen de contenidos y debates, en las Jornadas de Trujillo, es el arte:

- Arte de la Iglesia de Santa María, donde se celebraron las Jornadas plenarias, con público incluso en su admirable coro (¡curiosas jornadas las que empiezan en un bar y terminan en una iglesia...!).
- Inolvidable la visita nocturna a la ciudad vieja de Cáceres.
- Y las niñas con huchas de chinitos y negritos a la puerta de la iglesia, pidiendo a la ministra Matilde una limosna para el Domung...
- Por cierto, ¿recuerdan los asistentes a la clausura, las palabras de tal ministra, comprometiéndose a apoyar en el futuro estas Jornadas? Pues ya ven en lo que ha quedado.
- Por lo demás, Trujillo confirmó el cariñoso recibimiento por parte de su Ayuntamiento y población, ya clásico en estas Jornadas.
- Y las juergas y amoríos, que también van siendo algo clásico en las mismas.

Estos fueron los contenidos de las III Jornadas, que contaron con un nuevo coordinador de las mismas, Manuel Jiménez («El Manolo»), un almeriense que me substituyó en la responsabilidad que hasta entonces había asumido.

En lo organizativo, Trujillo representa la

consolidación del diseño iniciado en Carmona, sobre todo en lo que a los Talleres formativos se refiere, que alternaban por las tardes, las ponencias y debates de la mañana.

Trujillo registra además un elevado número de asistentes (en torno a los 500), que confirman la consolidación de las Jornadas como tales.

SANTO DOMINGO DE LA CALZADA-90

Hasta aquí lo que han representado las tres primeras Jornadas Estatales sobre Servicios Sociales en el Medio Rural: Daroca-85, Carmona-87, Trujillo-88. Pero, cuáles son las circunstancias en que se van a celebrar las cuartas, en Santo Domingo de la Calzada (La Rioja), en 1990.

Como en anteriores ediciones, estas cuartas Jornadas ya se han iniciado a partir de la reunión de su Comité Técnico, en febrero de este mismo año, en las instalaciones gen-

tilmente cedidas por la Junta de Castilla y León en Ávila. Reunión que, como ya se ha hecho tradicional, produjo a lo largo de dos jornadas intensas de trabajo, las líneas maestras de lo que en Santo Domingo serán las cuartas Jornadas.

De los resultados de esta reunión y de las Ponencias que a partir de las mismas han elaborado los distintos subgrupos de su Comité Técnico, puede avanzarse una primera idea: Santo Domingo será en buena medida, una profundización y avance respecto a los temas que en octubre de 1988 fueron debatidos en Trujillo, de la misma manera que Carmona lo fue en cuanto a lo trabajado en Daroca. Es decir, que en las IV Jornadas el debate continuará centrado en torno a las Prestaciones Básicas de Servicios Sociales en el Medio Rural y muy condicionado por las expectativas generadas por el Plan Concertado.

Pero este debate, que sin duda superará al iniciado sobre el tema en Alcázar de San Juan y Trujillo, tiene dos características interesantes, que hacen que sea especialmente



motivador:

- Trata de descender desde los niveles más abstractos de esta formulación de Prestaciones, a sus niveles operativos, concretados en los **Equipamientos** que garantizan su eficacia.
- Retoma, como quizás no se haya producido desde la inicial reunión de Graus, un esfuerzo por descubrir, desde la propia experiencia, respuestas originales de prestación de Servicios en el Medio Rural, priorizando las referencias prácticas frente a la brillantez de discursos o fórmulas magistrales y genéricas.

En lo organizativo, se refuerza y perfecciona la experiencia didáctica de los Talleres, por tercera vez consecutiva, aportando algunos títulos novedosos.

Se superan de nuevo además, todos los niveles de asistencia de anteriores Jornadas, con más de 600 participantes, duplicando así aquella cifra que pareció extraordinaria hace cinco años en Daroca. Este número tan elevado de asistentes confirma como ningún

otro dato, la consolidación de estas Jornadas y que se mantienen vivas las expectativas que las originaron.

Pero al mismo tiempo plantea retos organizativos importantes, ya que fieles a su tradición, las Jornadas Rurales han optado por un pequeño municipio rural, a pesar de todas sus limitaciones. Limitaciones que, por otra parte, son posibles superar con imaginación, como tantas otras cosas en las que han brillado a lo largo de estos años los Servicios Sociales en el Medio Rural, y gracias también a la acogida tan positiva que en esta ocasión, como en las anteriores, están teniendo las Jornadas tanto por parte del Gobierno de la Comunidad Autónoma anfitriona (La Rioja), cuanto del Ayuntamiento sede, Santo Domingo de la Calzada, de los establecimientos financieros, hoteleros, turísticos, comerciales, y en general de todas las instituciones y población de la zona.

Con todas estas esperanzadoras expectativas, las Jornadas Rurales van a seguir escribiendo su historia, en una nueva edición, a partir del día 4 de octubre, en tierras riojanas.

COLECCION TRABAJO SOCIAL

Serie Libros

1. Introducción al Bienestar Social. 745 pesetas.
2. Política social y crisis económica. 745 pesetas.
3. Los Servicios Sociales en una perspectiva internacional. 1.500 pesetas.
4. Los Servicios Sociales I. 1.975 pesetas.
5. Los Servicios Sociales II. 1.250 pesetas.

Lá Movilización de los Factores Culturales y el Desarrollo de las áreas rurales. 350 pesetas.

Los Servicios Sociales Comunitarios como alternativa de generación de empleo. 350 pesetas.

La informática como instrumento para el Trabajo Social. 350 pesetas.

El Proceso de Evaluación en las Estructuras Básicas de Servicios Sociales. 350 pesetas.

Estructura y procedimiento administrativo en la Administración local. 350 pesetas.

La Dinámica de Grupos en el Ambito Rural. 350 pesetas.

Las escenas temidas del Trabajador Social. 350 pesetas.

Cuadernos de Trabajo. 350 pesetas. Colección completa. 3.500 pesetas.

Serie Documentos

1. Dos documentos básicos en Trabajo Social. 320 pesetas.
2. Primeras Jornadas Europeas en Servicios Sociales. 320 pesetas.
3. Seminario de historia de la acción social. 975 pesetas.
4. Un modelo de ficha social. 745 pesetas.
5. Jornadas Internacionales de ayuda a domicilio. 500 pesetas.
6. Los Servicios Sociales comunitarios. 450 pesetas.
7. La Acción Social en el área rural. 600 pesetas.
8. Encuentro sobre Servicios Sociales Comunitarios. 850 pesetas.
9. Seguimiento de la gestión de los S.S. Comunitarios. 850 pesetas.

Serie Cuadernos

1. Relación entre Servicios Sociales y Sanitarios. 450 pesetas.
2. La Formación en Gerencia de Servicios Sociales. 650 pesetas.

Serie Textos Universitarios

1. Los Centros de Servicios Sociales. Conceptualización y desarrollo operativo. 1.900 pesetas.

Serie Papeles para el Trabajo Social

- Los medios de comunicación en el Medio Rural. 350 pesetas.
- Expresión oral para profesionales del Medio Rural. 350 pesetas.
- Técnicas básicas de Planificación y Programación. 350 pesetas.

DE VENTA EN LIBRERIAS O DIRECTAMENTE EN EL CONSEJO GENERAL

C/ Campomanes, 10, 1º
28013 Madrid
Tel. (91) 541 57 76

GALICIA

Por Daniel López Muñoz. Sociólogo. Laura Calvo López. Asistente social. Técnicos de la Dirección Xeral de Servicios Sociais. Xunta de Galicia.

LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS EN GALICIA: LA ASIGNATURA PENDIENTE

Implantar en Galicia un sistema de Servicios Sociales Comunitarios es aún, en buena parte, una asignatura pendiente. A pesar de los últimos intentos y planes, la mentalidad política, los intereses corporativos y el «minifundismo administrativo», son elementos de la realidad gallega. Sin embargo, el acuerdo técnico para un desarrollo adaptado del Plan Concertado, supone un proceso de planificación y reflexión sobre el modelo más adecuado a esta Comunidad Autónoma, proceso que se intenta reflejar en el presente artículo.

1. EL ESFUERZO DE ESCUCHAR LA VOZ QUE VIENE DE ABAJO

El modelo de intervención en el Trabajo Social de Base precisa de una interpretación previa de la realidad. Puede importarse el modelo del vecino, con lo cual se ahorran energías y se evita el engorroso problema de tener que dar respuestas imaginativas a las preguntas que nos formula el análisis de lo real. Pero es un ahorro miope que recorta nuestras posibilidades creativas y nos hace dependientes.

En los últimos años ha habido un esfuerzo por parte del Servicio de Planificación de la Dirección Xeral de Servicios Sociais de la Xunta de Galicia por crear un modelo adaptado, superador de viejas inercias y eficaz.

El punto de partida era el país que tenemos, con sus contradicciones y limitaciones, con sus miserias y virtualidades. Por eso, propongamos tomar en serio esa formación social concreta que es Galicia, en la periferia del centro, condicionada por un desarrollo económico escaso y dependiente, con una fuerte personalidad cultural —aunque históricamente auto-despreciada— y ciertamente apartada de las sociedades centrales

donde entró en crisis el *welfare state*. En esa sociedad concreta hay una serie de condicionantes de especial relevancia que no podemos obviar.

En primer lugar, en Galicia la **ruralidad** no es una anécdota, sino un dato insoslayable. La población activa agraria ronda el 40 por 100 de la total, frente a un 16-17 por 100 de media estatal. Sin embargo, ese dato aún no refleja adecuadamente la envergadura de la cuestión, pues **la población asentada en hábitat rural alcanza un 75 por 100 del total**. Eso es así, porque Galicia es, desde el punto de vista ecodemográfico un continuo rural con puntos aislados de concentración urbana-industrial. Este hecho llega a condicionar incluso, la conformación social de las ciudades gallegas y la idiosincrasia de las clases trabajadoras que nutren sus barriadas. Ahí está por ejemplo, la figura característica del obrero simbiótico.

En Galicia la ruralidad no es una anécdota, sino un dato insoslayable

En segundo lugar, y relacionado con lo anterior, la **estructura de hábitat gallega**, que resulta especialmente singular. Galicia representa el 5,8 por 100 de la población del Estado Español y su extensión el 7,5 por 100. **El número de entidades de población existentes asciende a más de 31.000**, frente a las 63.613 del total estatal. Es decir, prácticamente la mitad de las entidades contabilizadas. Esto es así no porque, como se presume casi siempre, la población gallega esté desvertebrada y aislada entre sí, sino porque tiene un particular sistema de articulación demográfica en base a una ocupación homogénea del territorio. Las entidades «celulares» son las **parroquias**, sobre las que gravita un sentimiento de pertenencia bien definido, y que,

a su vez, se reparten en **lugares** que son esos núcleos diminutos que vuelven locos a los estadísticos con anteojeras. El gallego sabe perfectamente quién es su vecino y quién es de la parroquia de enfrente; el aislamiento y la desvertebración son problemas mentales del estadístico.

Nuestra particular pobreza tiene que ver con el subdesarrollo, la ignorancia y la dependencia de comunidades rurales enteras, bien definidas territorialmente

En tercer lugar, está el consabido dato de la **renta escasa y bajo nivel de vida**. Galicia es un territorio rico, habitado por gentes empobrecidas por circunstancias diversas. Sin embargo, también aquí, cabe señalar que la pobreza gallega tiene algo de pobreza bien repartida y que el deterioro social no alcanza, por razones culturales y de relación con el entorno, el mismo nivel que en las bolsas de pobreza de las macrorregiones industriales. No quiere esto decir, que no compartamos con otras zonas las tan predilectas nuevas formas de pobreza. Sabemos mucho de la reconversión industrial y paro estructural en sus versiones de encubierto y descarado. Pero en cualquier caso nuestra particular pobreza tiene que ver por lo menos tanto, y a veces más, con los residuos de nuestra propia emigración, que con oleadas masivas de emigrantes; con viejas viviendas deterioradas hasta niveles increíbles que con chabolas de la marginalidad de aluvión; con caseros rurales sometidos a regímenes medievales de la propiedad de la tierra que con jornaleros en paro; con los viejos abandonados y solos en la aldea que con pobres desarraigados y transeúntes; con el subdesarrollo, la ignorancia y la dependencia de comunidades rurales enteras, bien definidas territorialmente que con estratos sociales subordinados, definidos socialmente.

En cuarto lugar, está la regresión demográfica y la deformación tendencial de nuestra estructura poblacional, con unos índices de envejecimiento alarmantes. El 59 por 100 de los municipios de la provincia de A Coruña, perdieron población en términos absolutos entre el 81 y el 86. Otro tanto sucedió en el 70 por 100 de los de Lugo, el 63 por 100 de los de Orense y el 31 por 100 de los de Pontevedra. En las provincias del interior es natural alcanzar valores del 20 por 100 en el índice de envejecimiento.

Otro dato a resaltar es el **minifundismo administrativo**. De los 313 ayuntamientos que componen Galicia, sólo 17 superan los 10.000 habitantes, siendo un 27 por 100 los comprendidos entre 3.000 y 5.000 y un 26 por 100 los que bajan de los 3.000. Es muy normal encontrar presupuestos y plantillas municipales de una exigüedad extrema que hace impensables inversiones en un lujo llamado Servicios Sociales.

Podríamos citar más aspectos condicionantes. Quedémonos simplemente con dos más que son mucho más difíciles de cuantificar pero que sintetizan la personalidad colectiva del paisanaje de esta tierra y explican buena parte de sus comportamientos. Son la **vigencia del caciquismo agrario y las formas de reciprocidad y mutualismo espontáneo**.

Sobre el caciquismo se han dicho muchas cosas. Añadamos simplemente unas breves notas.

La relación caciquil hunde sus raíces en una estructura dual de la realidad en sus aspectos más infraestructurales como son, las formas de producción y trabajo, como en sus aspectos más superestructurales, como la política y la cultura. El cacique es el intermediario entre el mundo conocido del trabajo, la tierra y el idioma propio, y el mundo ignoto y lejano del poder, la administración, la cultura y lengua prestigiosas. Cada vez más el brazo ejecutor del caciquismo fue con más claridad, la administración, y sobre todo, la local a medida que se consolidaba. En este sentido, la imposición política del municipio

como célula administrativa en contra de la lógica y la razón histórica —que justificarían una organización y alternativa en torno a la parroquia y comarca— fue un paso determinante. Tanto el acceso a los beneficios públicos como, sobre todo, la consecución de elementales derechos personales quedaron mediatisados por un poder local lejano, despectivo para con la aldea, arbitrario y clientelista. La desconfianza del gallego para con la cosa pública es tan tópica como real y explicable desde su historia. Evidentemente las cosas cambian, pero las estructuras mentales y las vigencias culturales tienen una inercia considerable y un ciclo más largo que los cambios de coyuntura.

El cacique es el intermediario entre el mundo conocido del trabajo, la tierra y el idioma propio, y el mundo ignoto y lejano del poder, la administración, la cultura y lengua prestigiosas

Las riquísimas formas de solidaridad e interdependencia mutua en la cultura gallega tradicional son no sólo la primera forma de acción social como respuesta organizada a las más diversas contingencias de la vida cotidiana, sino la respuesta autodefensiva de la comunidad frente a la arbitrariedad y/o el olvido del poder. Profundizando por aquí, el pueblo sencillo nos podría dar unas cuantas lecciones de Trabajo Social Comunitario a los técnicos y planificadores con o sin pedigree.

Y dejemos de momento la caracterización de la realidad social aunque sin cerrar los oídos a sus gritos y susurros.

2. LOS SERVICIOS SOCIALES REALMENTE EXISTENTES

El caso es que, pensando o no, aquí habría un modelo de hecho que venía funcionando. La cuestión es que en la mente de todos estaba la idea de que «aún menos mal que había lo que había», pues siempre estaba ahí el fantasma de la regresión, y casi nadie se planteaba en serio si eso era exactamente el Trabajo Social que Galicia necesitaba.

Y lo realmente existente era más o menos lo que sigue:

- Un asistente social mejor o peor repartido entre un promedio de cuatro ayuntamientos por profesional atendiendo, por ejemplo, varios núcleos de población con una extensión de 873,5 Km².
- Una precarización absoluta de los profesionales que, unida a un sistema de financiación por subvención anual y a un permanente baile de las delimitaciones comarcas (en función de las afinidades políticas y personales) provocaba que sólo un 45 por 100 de los ayuntamientos tuviese de hecho una cierta continuidad en el servicio.
- Una carencia absoluta de coordinación y planificación, a no ser la que de forma voluntarista se organizaba desde la base.
- Una sonora ausencia de apoyo técnico, directrices, análisis de metodología, sistemas de programación y evaluación.
- Un 61 por 100 de los ayuntamientos en donde el asistente social carecía de despacho propio, aunque en un 54 por 100 de esos casos lo compartían con el policía municipal o bien con el alcalde. Eso sí, casi un 70 por 100 disponía de un lujo tecnológico llamado máquina de escribir para su servicio, y otros tantos de teléfono.
- Una dedicación de más de dos tercios del tiempo de trabajo a tramitación de

expedientes y en general labores administrativas.

Una precarización absoluta de los profesionales que, unida a un sistema de financiación por subvención anual y a un permanente baile de las delimitaciones comarcas provocaba que sólo un 45 por 100 de los ayuntamientos tuviese de hecho una cierta continuidad en el servicio

El Mapa de Servicios Sociales describía así la situación:

«En resumen, en Galicia, en el plano municipal, se evidencia mayoritariamente que los Servicios Sociales Comunitarios son una estructura añadida en los ayuntamientos, que no se insertan orgánicamente en éstos y que, en muchos casos, la problemática de los Servicios Sociales o bien no se considera, o bien se considera desdibujadamente, ya porque se conciben como beneficencia, ya porque se mezcla con otras problemáticas del Bienestar como la Sanidad. Todo esto determina la pobreza en las dotaciones, ausencia de iniciativas que vayan más allá de la voluntad del trabajador, evidenciando la ausencia de interés y de discursismo sobre los Servicios Sociales por parte de los responsables municipales.»

La cosa sin embargo, no acababa ahí pues no había una única red, lo cual no dejaba de ser una ventaja grande. Había otra red paralela de Centros de Servicios Sociales, pretendidamente polivalentes y comarcas, pero realmente especializados en Tercera Edad y locales.

comunidad de forma que pueda protagonizar su propio desarrollo y conseguir la socialización normalizada de todos sus miembros. Ese es el nuevo orden conceptual: **pasar de la prioridad estratégica del objeto-individuo al objeto-comunidad**, lo cual no debe significar, obviamente, el olvido de aquél. Apliquemos mentalmente por un momento esto a un trabajo social invertido en una parroquia rural o un barrio simbiótico de una ciudad gallega. ¿No deben cambiar las prioridades estratégicas, en «lugar» del trabajador social, el papel de las organizaciones formales e informales de vecinos, el significado de términos como voluntariado, recurso, inserción,... etc.?

Ese es el nuevo orden conceptual: pasar de la prioridad estratégica del objeto-individuo al objeto-comunidad

Todo esto suponía una nueva metodología que en buena parte está por construir, pero que era el reto ineludible, y que pasa por un desplazamiento de la preeminencia de ciertas categorías que deben pasar a un segundo plano: así **intervención** debe tener prioridad estratégica sobre **tratamiento, equipo** sobre **centro** —físico—, **proyecto** sobre **caso, transformación** sobre **asistencia** y **movilidad** sobre **recepción**⁽³⁾.

Por fin, un último cuestionamiento sobre los aspectos metodológicos básicos. Había que **romper con la monodisciplinariedad, el aislamiento y el territorialismo**. La dimensión de los ayuntamientos, la necesidad del abordaje interdisciplinar de las necesidades sociales de la comunidad, la personalidad de las parroquias como referentes territoriales para el trabajo social, la necesaria perspectiva supra-local, y la limitación de los recursos presupuestados obligaban casi ineludiblemente a **formar equipos técnicos interdisciplinares referenciados a**

una comarca y con la movilidad física suficiente como para desarrollar proyectos en cualquier lugar del territorio.

4. Y EN ESO QUE APARECE EL PLAN CONCERTADO

1988

En este año, el conjunto de los esfuerzos de las Administraciones gallegas, se ve reforzado por la oferta de colaboración económica y técnica del Estado, a través del Ministerio de Asuntos Sociales en el Plan Concertado para el desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de Corporaciones Locales.

Su implantación se lleva a cabo a fines de año, existiendo dificultades de gestión derivadas de:

- La inadecuación del volumen de crédito a gestionar respecto al tiempo asignado al efecto.
- La dificultad de engranar el Plan Concertado en el sistema de subvenciones de la Xunta de Galicia.
- Y finalmente, y sobre todo, por el desconocimiento de la estructura del Plan, tanto por parte de la Comunidad Autónoma como de las Corporaciones Locales.

1989

Un mayor conocimiento de los objetivos, fines y mecanismos del Plan Concertado por parte de ambas administraciones, el inicio de una planificación —analizada en apartados anteriores—, y sin la premura del año 1988, hacen que en éste, se comiencen a tener en cuenta nuevos indicadores de gestión, seguimiento y evaluación de los proyectos llevados a través del Plan.

En 1989 se consigue un afianzamiento de los proyectos iniciados en el 89 y un incremento considerable en los mismos, tanto cuantitativo como cualitativo:

COMUNIDAD AUTONOMA	AÑO	Nº MUNICIPIOS CONCERTANTES	%	Nº DE HABITANTES	%	Nº DE PROXECTOS			
						TOTAL	C.S.S.	CASA ACOLLIDA	ALBERGUES
GALICIA	1988	146	47	1.902.048	67	40	38	2	-
	1989	265	84	2.550.890	91	100	96	3	1

En este año, la Consellería de Traballo e Servicios Sociais pone en marcha un proyecto a través de su Dirección Xeral de Servicios Sociais, de creación de equipos de intervención comarcal dependientes de la Xunta de Galicia que actúan en ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes.

Su actuación se integra en una estructura operativa de carácter interdisciplinar con los Servicios Sociales de Base, debiendo con-

templar las características derivadas de las diferentes titularidades.

Compuestos por titulados superiores, titulados medios y personal administrativo y dirigidos por un coordinador. Se crean un total de 19 equipos, realizándose una primera y casi definitiva configuración de las demarcaciones territoriales que más tarde serán los cimientos de una planificación global a nivel autonómico.



1990

En este año, y a propuesta del Ministerio de Asuntos Sociales, la Comunidad Autónoma realiza un análisis cuantitativo y cualitativo de las necesidades y recursos de la Comunidad en el que basar los incrementos de cobertura del Plan Concertado en posteriores años.

Ha de concebirse de una forma dinámica para hacer llegar la información allí donde haga falta, superando el estilo «estático y receptivo»

Este análisis, basado y fundamentado en el conocimiento de las características histórico-culturales y sociales de Galicia, y sobre todo, en el conocimiento de su actual configuración fruto de esa especificidad bien delimitada, observable y objetivable, se ha sintetizado con el necesario rigor técnico en los que ha de basarse la colaboración económica del Ministerio y la Xunta con las Corporaciones Locales, que a su vez, permitirá el seguimiento y evaluación de los objetivos de cobertura y resultados de la red.

En esta estructura se parte de una realidad distinta, de ahí que las necesidades, las prestaciones y los equipamientos adquieran una matización especial. Por ejemplo, ante la necesidad de información —mucho más acusada por las características territoriales y sociales mencionadas—, la respuesta de la prestación de información, orientación y sensibilización, ha de concebirse de una forma dinámica para hacer llegar la información allí donde haga falta, superando el estilo «estático y receptivo».

5. LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES

Especial referencia hacemos a los Centros de Servicios Sociales, puesto que en ellos se encontrarían las características más diferenciadoras de esta Comunidad Autónoma y que mejor recogen en su ámbito comunitario la simbiosis del proceso de análisis de la realidad y de la planificación planteada para cubrir las necesidades básicas de la población gallega.

Los Centros de Servicios Sociales serían: estructuras integradas de recursos humanos, técnicos, materiales y financieros, que inciden en un territorio y una población determinada, y a través de la cual se desenvuelven las prestaciones sociales básicas, en el entorno comunitario —normalizado—, y mediante una actuación programada.

Las características de territorio y población de Galicia, junto a una concepción moderna y eficaz de los Servicios Sociales nos llevaría a definir un tipo de Centro de Servicios Sociales que reúna las siguientes características:

- Referenciado a un espacio territorial y poblacional bien definido, estable y viable.
- Dotado con una **unidad técnica fundamental: el equipo interdisciplinar** que, constituido por los diversos profesionales del Centro, es la pieza organizativa básica, al mismo tiempo que implica un método de trabajo concreto, dándose dentro del equipo en la práctica, una **polivalencia de los trabajadores**, con una dinámica profesional de readaptación a las circunstancias que define cada proyecto de trabajo. Este modelo organizativo semejante a lo que en la moderna teoría de las organizaciones se viene denominando **«adocrático»**, consigue una mejor motivación y sentido de la responsabilidad, evitando, al mismo tiem-

- po, los efectos perversos de las organizaciones burocráticas.
- Con una **organización interna zonificada** de forma que se asegure en todo el territorio la permanencia reconocible y estable de **Servicios Sociales de Base**.

En contextos urbanos y semiurbanos, la organización pierde la especificidad que caracteriza el modelo gallego, siendo semejante al de otras Comunidades Autónomas

- Con un **funcionamiento descentralizado**, concibiendo el servicio desde una **perspectiva centrífuga y móvil**, capaz de acercar los recursos a los rincones más aislados y deprimidos del territorio. En este sentido tiene especial importancia la consideración de la **parroquia** como espacio territorial y humano en el que ubicar proyectos específicos de actuación.

Tiene especial importancia la consideración de la parroquia como espacio territorial y humano en el que ubicar proyectos específicos de actuación

- Con una **metodología de programación en base a** la elaboración de **proyectos** de actuación **operativos**, homologables y medibles, en función de los cuales se definen funciones, asignando cada proyecto a un miembro del equipo como responsable técnico del mismo.

- Con un carácter integrador de recursos, cooperando coordinadamente con otros recursos comunitarios tanto públicos como privados.

En contextos urbanos y semiurbanos, la organización pierde la especificidad que caracteriza el modelo gallego, siendo semejante al de otras Comunidades Autónomas, donde los núcleos de población son más grandes.

5.1. Estructura interna

Las consecuencias de las características anteriormente citadas conllevan **dos tipos de organigrama de Centro de Servicios Sociales como propuesta inicial**:

5.1.1. Rural y Semirrural

Las notas características y diferenciadoras existentes con respecto a otros organigramas son:

- La figura del **coordinador**, que es un miembro del equipo que participa al mismo nivel de su actividad aunque se responsabiliza del funcionamiento y calidad del trabajo, actuando como elemento de cohesión y activación y siendo portavoz del equipo delante de los órganos superiores.
- La **unidad de asistencia técnica**, que sería ofertada por la Xunta de Galicia en un segundo nivel, desde la instancia territorial o provincial que se considere más adecuado.
- La asignación de **módulos y de Servicios Sociales de Base**:
MODULO A (reducido): 1 titulado superior, 2 titulados medios.
MODULO B (medio): 2 titulados superiores, 2 titulados medios.
MODULO C (amplio): 2 titulados superiores, 3 titulados medios.

Servicios Sociales de Base: se asigna un profesional por cada Servicio Social de Base contemplado en la demarcación.

5.1.2. Urbano

En los Centros de las siete ciudades la estructura es más compleja que en los Centros de demarcaciones rurales. Las características de estos centros son:

- Incluyen la figura de un **director técnico** con capacidad gerencial.
- Contienen una **unidad administrativa** más compleja.
- Disponen de una **asistencia técnica** especializada propia.

La composición de la plantilla de estos Centros se establece para cada una de las siete ciudades (Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra, Vigo, Santiago y Ferrol) de forma diferenciada según las necesidades de la misma (población, problemáticas, recursos... etc.), y tienen como referente físico un edificio, aunque su actuación pueda ser descentralizada.

5.2. Demarcaciones territoriales

Finalmente, es necesario recoger aquellos criterios que harían que la Red de Servicios Sociales Comunitarios abarcara todo el territorio gallego. Estos criterios se han de establecer de forma compensatoria, tratando de igualar las posibilidades de acceso y favoreciendo la promoción de aquellos segmentos sociales y áreas territoriales más desfavorecidas:

- Empleo como base y punto de partida las comarcas histórico-naturales, en las que se constata un sentimiento colectivo de pertenencia.
- Respeto a los límites municipales.
- Establecimiento de un óptimo-estándar poblacional de referencia por demarcación y centro de $+/-20.000$ habitantes en las provincias orientales y de $+/-30.000$ en las occidentales.
- Estableciendo un **índice de rectificación (de viabilidad)** que combinase las variables extensión y población — extensión (Km^2) \times población (hab.) $/10^6$ —, que evite la creación de áreas

territoriales inviables por su amplitud —si sólo se consideran criterios poblacionales— o por su población caso de considerar sólo el indicador de superficie demográfica.

Para cada nivel de densidad, se establece un valor recomendable máximo y otro mínimo para ese índice: dentro de esa franja se entiende que debe asignarse a la comarca un módulo normal o estándar de equipo.

Tipo de comarca	Máximo valor del índice	Mínimo valor del índice
Comarca de baja densidad	15	10
Comarca de media densidad	14	8
Comarca de alta densidad	9	5

- Consideración del grado de vertebración interna de las áreas territoriales, especialmente en lo referido a vías de comunicación. De esta forma se puede incluir una última rectificación pudiendo definir demarcaciones que sin alcanzar o, alternativamente, superando los valores óptimos posean unas señales de identidad y una cohesión interna bien consolidados.

Dependiendo del valor del índice para cada nivel de densidad, se asignan los módulos (**A, B, C**, anteriormente mencionados) de equipo. Así, los equipos se refuerzan de personal a medida que se incrementa la dificultad —incremento de valor de índice— con un exceso de población y/o de extensión siempre en relación a la concentración poblacional.

Por otra parte, a cada comarca se asigna un número determinado de asistentes sociales en función de unos ratios de cobertura que varían según el grado de concentración poblacional.

Hemos intentado con estas notas, que el lector llegue a conocer un poco de la especificidad gallega, sus dificultades de partida y la forma de engranarlas a planteamientos generales aplicables a otras Comunidades Autónomas.

Galicia aún está incorporándose al *welfare estate* cuando éste ya ha comenzado a entrar en crisis. Su dinámica lenta ha conservado, sin embargo, valores desaparecidos en otros lugares.

Es, en la complejidad de lo comunitario, donde los Servicios Sociales gallegos más han de luchar para establecer sus límites, donde más han de luchar con un Trabajo Social «viciado» por el contexto y el «hacer» profesional y la voluntad política. Condicionantes que en Galicia aún son, en parte, una asignatura pendiente.

NOTAS

- (1) **RUEDA, Josep M.** Servicios Sociales de Base, en Encuentros en la Marginación. Fundación Sol Ha-chuel. Burgos, 1989.

- (2) **MUÑIZ, Ramón.** En Introducción a la Política Social, Servicios Sociales y Trabajo Social. Conferencia. La Coruña, 1989.
- (3) **Boletín de Servicios Sociales, nº 20.** Dirección Xeral de Servicios Sociais. Xunta de Galicia. Santiago, 1989.

OTRAS FUENTES BIBLIOGRAFICAS UTILIZADAS

1. Evaluación del Plan Concertado 1988. Resultados de la Concertación. Dirección General de Acción Social. Ministerio de Asuntos Sociales. Madrid, 1989.
2. Decreto 13/1989 de 29 de julio por el que se regulan los Servicios Sociales Comunitarios.
3. Boletín de Servicios Sociales, nº 22. Dirección Xeral de Servicios Sociais. Xunta de Galicia. Santiago, 1990.
4. Documento: Diseño Básico de una Red Pública de Servicios Sociales Comunitarios para Galicia. Dirección Xeral de Servicios Sociais. Santiago, 1989.



EVALUACION

Por José Manuel Ramírez Navarro y Gustavo García Herrero. *Trabajadores sociales.*

ALGUNAS DIFERENCIAS ENTRE LOS SERVICIOS SOCIALES RURALES Y URBANOS

HIPOTESIS QUE SUGIERE EL ANALISIS DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL PLAN CONCERTADO EN 1989

Que existen diferencias entre las estructuras prestadoras de Servicios Sociales en los medios rurales y los urbanos, es algo tan evidente que la propia observación constata. Son diferencias que en ocasiones están motivadas por las diferentes circunstancias y necesidades que abordan, pero en otras las diferencias vienen determinadas por esa minusvalorización generalizada que suele hacerse de lo rural. Como alguien advirtió en las primeras Jornadas sobre Servicios Sociales en el Medio Rural, hay que ser muy precavidos a la hora de exigir respuestas específicas de Servicios Sociales en el Medio Rural, ya que detrás de tales especificidades, bien puede existir la tendencia a crear «Servicios Sociales de segunda», con menores recursos y capacidad de intervención.

Por eso es interesante analizar, con el mayor detalle posible, a partir de los datos disponibles, cuáles son estas diferencias que hoy constatamos, a fin de que podamos considerar si las mismas responden a las exigen-

cias del propio medio rural, por lo que convendría apoyarlas e incluso profundizar en ellas, o bien si son manifestación del menosprecio por los problemas rurales.

Hay que ser muy precavidos a la hora de exigir respuestas específicas de Servicios Sociales en el Medio Rural, ya que detrás de tales especificidades, bien puede existir la tendencia a crear «Servicios Sociales de segunda»

Desde hace años existe un interés por parte de algunas Administraciones Autonómicas y Provinciales, por evaluar las estructuras y la gestión de los Servicios Sociales en el medio rural; bien es cierto que este afán evaluador aún no está suficientemente generalizado; pero sobre todo, existe una dificultad para contrastar las distintas evaluaciones, con lo que éstas pierden su valor globalizador, reduciéndose a análisis localistas.

Por eso, los todavía escasos datos que pro-

porciona la evaluación anual de los proyectos que el Plan Concertado financia, son de especial significación para este análisis de las diferencias rural-urbano en materia de Servicios Sociales, ya que se basan en un sistema homogéneo de recogida de datos a nivel estatal, y en un número significativo de equipamiento o servicios.

1. CIRCUNSTANCIAS DE LA INFORMACION QUE PROPORCIONA EL ANALISIS DE LOS PROYECTOS DEL PLAN CONCERTADO

Dentro de los Convenios de Colaboración firmados por el Ministerio de Asuntos Sociales y las Comunidades Autónomas, para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales en Corporaciones Locales (lo que se conoce como «Plan Concertado»), se establecen unos compromisos de información, que permitan evaluar las acciones o proyectos que a partir de estos Convenios se financian.

Tales compromisos de información se materializan fundamentalmente, en unas «fichas homogéneas» para la presentación de proyectos y para sus resultados anuales. La información que estas fichas proporcionan se refiere a aspectos estructurales de los Servicios financiados: cobertura poblacional y territorial, análisis de recursos (presupuestos y distribución del gasto, plantillas, espacios físicos y programas que desarrollan); es decir, **no permiten en su configuración actual un análisis de gestión, sino tan sólo una primera aproximación a los usuarios (número) y tipo de atenciones que reciben.**

Por eso las diferencias que a partir de estos datos se pueden apreciar, son evidentemente de carácter estructural y no de las dinámicas de funcionamiento, de los resultados de la intervención, o de sus efectos sobre la calidad de vida de los ciudadanos y

colectividades; estos análisis son todavía retos para un futuro.

A partir de los datos contenidos en las mencionadas fichas de cada uno de los proyectos que el Plan Concertado financia, y que son presentadas por las respectivas Comunidades Autónomas, el Ministerio de Asuntos Sociales construye una base de datos informatizada, que es la que permite los análisis consiguientes; en este sentido, el propio Ministerio presenta anualmente un informe sobre «Resultados de la Concertación», a partir del análisis de estos datos.

Las hipótesis que a continuación se presentan, se deducen del informe sobre «Resultados de la Concertación», correspondiente al año 1989, elaborado por el Ministerio. El número de proyectos que sirven de referencia para el mismo, es de 601, si bien a los efectos que nos interesa, sólo vamos a considerar los relativos a «Centros de Servicios Sociales», con lo que el número se reduce a 567. El resto son proyectos de Albergues o Centros de Acogida.

Las hipótesis que a continuación se presentan, se deducen del informe sobre «Resultados de la Concertación», correspondiente al año 1989

Bajo el epígrafe «Centros de Servicios Sociales» se recogen todos los proyectos de carácter comunitario, aun cuando no constituyan propiamente estructuras integradas de recursos, cual los Centros representan; es decir, contemplan desde las Unidades de Trabajo Social de Zona aisladas (Servicios Sociales de Base), hasta las dotaciones intermedias (CEAS, Equipos...) hasta los Centros propiamente dichos.

Uno de los «cruces» informáticos que se realizan para la presentación de resultados,

es el **tamaño de los hábitats**, en tres niveles:

- menores de 20.000 habitantes
- Entre 20.001 y 100.000 habitantes
- mayores de 100.000 habitantes.

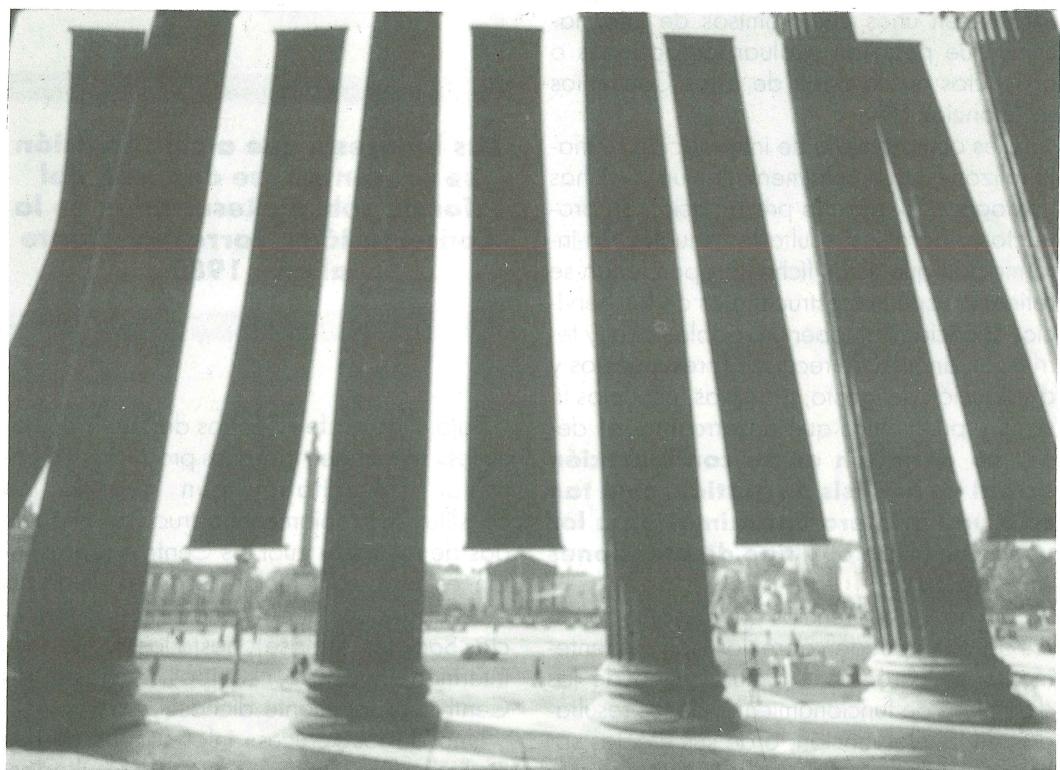
A efectos de formular las hipótesis que nos proponemos, **hemos identificado «medio rural» con hábitats menores de 20.000 habitantes, y «medios urbanos» con los hábitats superiores a los 100.000 habitantes**, despreciando los hábitats intermedios.

Esta identificación no puede entenderse acertada al 100 por 100; en primer lugar, algunos hábitats inferiores a 20.000 habitantes, bien pueden ser barrios de una ciudad; por otro lado, bien puede ocurrir que zonas rurales estén agrupadas a efectos de la gestión de Servicios, configurando hábitats superiores a 20.000 habitantes.

No obstante hemos optado por esa iden-

tificación, ya que en un número tan elevado de proyectos las excepciones citadas son mínimas, no desvirtuando el análisis consiguiente, si éste se formula de la forma correcta. Así, las conclusiones se presentan en forma de **hipótesis**, y no como tesis concluidas; en segundo lugar, no se considera tanto el dato en sí mismo, cuanto las **tendencias más significadas**, que no sufrirían variación incluso si el propio dato sufriese alguna modificación; de manera que se han desestimado a efectos de este análisis, aquellas conclusiones poco marcadas o donde las diferencias cuantitativas son poco reseñables; por ello también, a efectos de marcar más intensamente las diferencias, se ha desestimado el intervalo intermedio de tamaños de hábitat (entre 20.001 y 100.000 habitantes).

Un último apunte es el relativo a la propia fiabilidad de los datos de la evaluación del Plan Concertado, derivado de la dificultad



de homogeneizar de forma absoluta toda la información en el conjunto de Comunidades Autónomas; por ello la referencia se realiza exclusivamente en relación con los datos que, a partir de nuestra propia experiencia, nos permiten garantizar una mayor fiabilidad.

Sólo nos queda sugerir, a los responsables de la gestión del Plan Concertado, que en futuros ejercicios desarrollen análisis que permitan contrastar específicamente las características de los Servicios Sociales rurales; tal análisis podría realizarse con plenas garantías, a partir del cruce de dos posibilidades de análisis ya existentes:

- La ya citada del tamaño de hábitat.
- Y la denominada «ámbitos territoriales».

Así podrían considerarse rurales con plena seguridad, aquellos proyectos que afectasen a hábitats menores de 20.000 habitantes, y a su vez correspondiesen a ámbitos comarciales. Confiamos que tal sugerencia sea aceptada, por la cantidad de información que el Plan Concertado puede aportar, habida cuenta de su alcance estatal y de los compromisos de información existentes.

Sólo nos queda decir que, el número de proyectos analizados en las categorías que ahora nos proponemos, son:

- 286 menores de 20.000 habitantes.
- 56 mayores de 100.000 habitantes.

Resultan de por sí un número suficiente como para poder generalizar las conclusiones del análisis; decir por otra parte que están incluidas todas las Comunidades Autónomas menos el País Vasco, y que se desconocen los datos sobre usuarios y costes de atención, en lo que a Cataluña se refiere.

2. FORMULACION DE HIPOTESIS

Aun teniendo en cuenta todas las citadas limitaciones de la información, pueden avanzarse al menos cuatro hipótesis, que a continuación enunciamos:

- 1.^a Los Servicios Sociales Comunitarios en el medio rural, configuran estructuras marcadamente más descentralizadas que las correspondientes a los medios urbanos.
- 2.^a Los Servicios Sociales Comunitarios en el medio rural manifiestan notables diferencias en cuanto al tipo de recursos que disponen y su distribución, en relación con los mismos Servicios en medios urbanos.
- 3.^a La acción de los Servicios Sociales Comunitarios en el medio rural, tiene una mayor incidencia sobre la población de sus zonas, que la que tienen en sus respectivos ámbitos los mismos Servicios en medios urbanos.
- 4.^a Los costes unitarios de los Servicios Sociales comunitarios en los medios rurales, así como los costes unitarios de sus intervenciones, son en general sensiblemente inferiores a los costes que en tales conceptos tienen los mismos Servicios en el medio urbano.

Tal y como al principio se decía, algunas de estas hipótesis pueden parecer «evidentes», y que por ello no aportan nada nuevo a lo ya conocido por pura observación; su valor reside en la concreción que de las mismas puede realizarse con datos, lo que ayuda a precisar su alcance e, incluso en algunos casos, su carácter de «positivo o negativo», en relación con la calidad de los Servicios Sociales Comunitarios en el medio rural, a diferencia del urbano.

Por eso a continuación, vamos a considerar los datos que fundamentan y explican estas hipótesis, así como algunas conclusiones que de los mismos se derivan.

2.1. Primera hipótesis: Los Servicios Sociales Comunitarios configuran estructuras más descentralizadas en los medios rurales que en los urbanos

Uno de los objetivos de los modernos Servicios Sociales, es lograr la mayor proximidad de la oferta de recursos al ciudadano, proporcionándole una adecuada información y un cauce para sus demandas, en sus propios lugares de residencia. Con este objetivo nacieron los Servicios Sociales de Base, o Estructuras Básicas de Servicios Sociales, según la terminología acuñada en las Jornadas Rurales.

Estos Servicios, basados en la figura profesional del asistente social, no sólo fueron patrimonio de las zonas rurales, sino también de las ciudades, que organizaron sus estructuras descentralizadas en barrios o distritos.

En la actualidad se está desarrollando un proceso por el cual este tipo de estructuras descentralizadas, sin perder su identidad, ni el contacto privilegiado con las zonas en las que actúan, se integran en estructuras multi-profesionales y dotadas de recursos, que permiten llevar a cabo en ámbitos comunitarios, las atenciones específicas que los Servicios Sociales ofertan.

Pues bien, de acuerdo con los citados datos de la evaluación del Plan Concertado, estas estructuras descentralizadas representan una mayor proximidad al ciudadano en las zonas rurales que en las urbanas; más del doble, si tomamos como referencia el número de habitantes que, como promedio, atienden estas estructuras. Los datos son los siguientes:

Promedios de habitantes por UTS:

- Medios rurales: **9.794**
- Medios urbanos: **22.484**

Podría matizarse estos datos, afirmando que a pesar de atender un menor número de habitantes, los Servicios Sociales rurales tienen la desventaja de referirse a territorios dispersos, que dificultan la atención continuada

e intensiva, como puede hacerse en medios urbanos.

No obstante, la marcada diferencia nos lleva a pensar en que puede darse, a pesar de las distancias y condicionamientos, una atención «más próxima» y por ello de mayor calidad humana, atendiendo a menos de 10.000 personas, de las que puede llegar a conocerse muy bien sus circunstancias familiares y sociales, sin necesidad incluso de que planteen expresamente sus demandas, que con más de 20.000 personas en un medio urbano, con más facilidad para el anonimato.

Sería así esta circunstancia un elemento positivo de los Servicios Sociales rurales, que convendría mantener y profundizar. Si bien, y aunque esta afirmación no pueda en estos momentos sustentarse en datos, tiene como negativo el hecho de que estas estructuras descentralizadas se encuentran más desasistidas en el medio rural que en el urbano; algunas de las siguientes hipótesis pueden confirmar esta apreciación.

**Estas estructuras
descentralizadas se encuentran
más desasistidas en el medio
rural que en el urbano**

Por ello el objetivo correcto sería plantearse el mantenimiento y profundización de esta red descentralizada en el medio rural, complementándose con otros recursos multi-profesionales, económicos, técnicos y materiales, que refuercen su eficacia.

2.2. Segunda hipótesis: Existen notables diferencias en el tipo y distribución de recursos de que disponen los Servicios Sociales en el medio rural, en relación con los urbanos

Estas diferencias son, tomando como referencia los Servicios Sociales del medio rural, las siguientes:

- Existe una mayor incidencia de los gastos de personal sobre el conjunto de los recursos.
- En sentido inverso, es menor la incidencia de los recursos económicos de que estas plantillas disponen, para procurar atenciones directas o para llevar a cabo actividades.
- La incidencia de los gastos generales de mantenimiento y funcionamiento es también mayor en los Servicios Sociales rurales.

En lo que a gastos de personal se refiere, esta diferencia es porcentualmente de 7 puntos; así, mientras los gastos de personal suponen un 52 por 100 sobre el total de los gastos en los Servicios Sociales urbanos, este porcentaje se eleva al 59 por 100 en los rurales; casi 2 de cada 3 pesetas gastadas en los Servicios Sociales rurales, van destinadas a pagar las nóminas de su personal.

Casi 2 de cada 3 pesetas gastadas en los Servicios Sociales rurales, van destinadas a pagar las nóminas de su personal

Lógicamente disminuye el porcentaje del gasto que puede destinarse a procurar atenciones directas o ayudas, o al desarrollo de actividades; así, mientras este tipo de recursos representan el 40 por 100 del total en los medios urbanos, en los rurales sólo significa el 28 por 100 (menos de 1 de cada 3 pesetas).

Parece lógico que los gastos generales de mantenimiento y funcionamiento tengan una mayor significación en lo rural que en lo urbano; la diferencia es de sólo 3 puntos (6 por 100 en los urbanos, 9 por 100 en los rurales); pero puede concretarse que esta dife-

rencia viene derivada de las necesidades de desplazamiento, más que del mantenimiento de un mayor número de superficies de sus instalaciones dispersas, ya que estas superficies son mayores en los Servicios Sociales urbanos que en los rurales: cada Servicio Social Comunitario tiene como promedio 259 m² en los medios urbanos, y 90 m² en los rurales. De manera que en lo que a instalaciones materiales se refiere, la menor dotación sitúa el medio rural en 1 a 3 en relación con el urbano.

Pero de los datos anteriores, la principal y más preocupante conclusión que se extrae, es que los **Servicios Sociales comunitarios tienen, en los medios rurales, menor capacidad de respuesta a las demandas y necesidades individuales o colectivas de los ciudadanos, así como una menor capacidad de «adaptación» a circunstancias tan específicas como las que los medios rurales presentan.**

Es una afirmación preocupante, que pone de manifiesto como ninguna otra el riesgo de convertir a los Servicios Sociales rurales en «equipamientos de segunda» en relación con los urbanos.

Sin embargo, eso es lo que los datos ponen de manifiesto: el que dispongan de tan escasos recursos para procurar atenciones directas o actividades, por sí mismos; una circunstancia que o bien les limita de manera absoluta, o bien les hace depender de otras instancias, de fuera del propio medio rural, para llevar a cabo sus actuaciones; son así, en gran medida, Servicios dependientes del exterior, y por ello sin auténtica capacidad de planificación, que implica determinación de prioridades y capacidad para distribuir en consecuencia, sus propios recursos.

Existe un indicador que expresa muy adecuadamente esta circunstancia: es el resultante de dividir los gastos disponibles para este tipo de atenciones directas, por los gastos estructurales. Se entiende por gastos estructurales, aquéllos destinados a financiar las plantillas y el mantenimiento y funcionamiento de los Servicios. De manera que si el

resultado de este indicador fuera igual a 1, significaría que este servicio dispone de 1 peseta para llevar a cabo atenciones directas

Son así, en gran medida, Servicios dependientes del exterior, y por ello sin auténtica capacidad de planificación, que implica determinación de prioridades y capacidad para distribuir en consecuencia, sus propios recursos

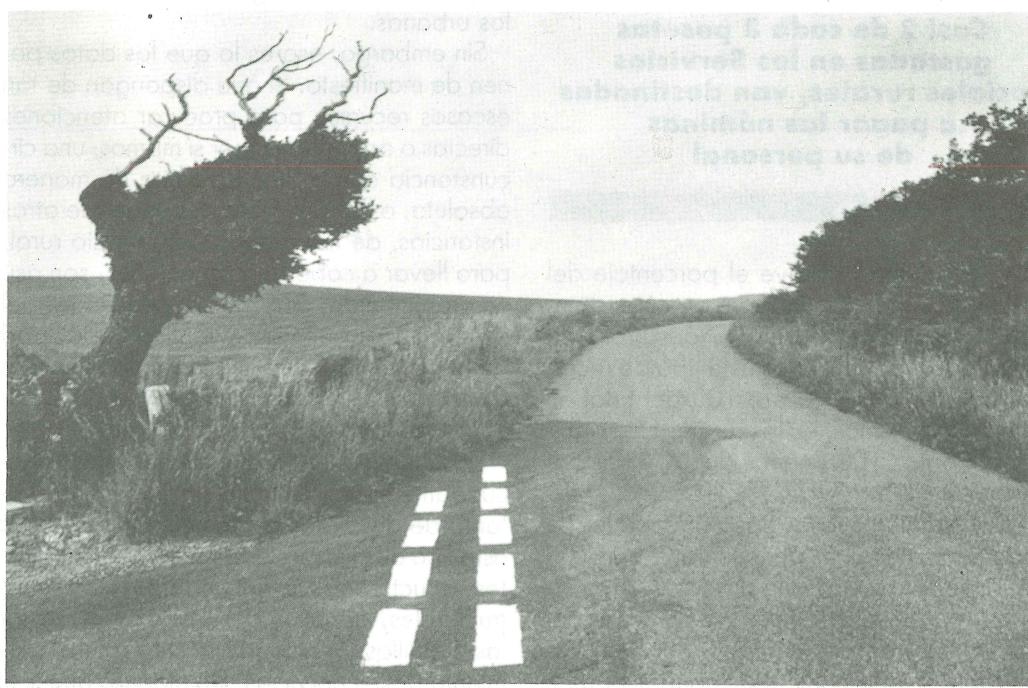
o actividades, por cada peseta disponible para atender el gasto de sus plantillas, instalaciones y funcionamiento. Cuanto mayor de 1 sea el indicador, el Servicio en cuestión tendrá una mayor capacidad de intervención; a la inversa, cuanto menor de 1 sea, menor será su capacidad de intervención, ya que sus recursos están más condicionados a necesidades estructurales del Servicio, y por

ello no disponibles para coyunturas individuales o colectivas del propio medio.

Pues bien, el resultado de este indicador en los Servicios Sociales Comunitarios es de 0,73 en los medios urbanos, y sólo de 0,47 en los rurales.

No olvidamos que en este tipo de Servicios, la propia intervención de los profesionales de las plantillas, es en sí mismo una atención directa que se presta en muchas ocasiones, a los individuos o grupos: información, asesoramiento, ayuda en gestiones, tratamientos psico-sociales, etc. Pero ello no lo es todo, evidentemente, si no se dispone de recursos complementarios para procurar ayudas económicas directas, servicios materiales (servicios domésticos, alojamientos...), o para organizar actividades (talleres, reuniones, viajes, actividades de calle...).

Por eso, aunque es evidente la capacidad de respuesta específica que habitualmente desarrollan los trabajadores de los Servicios Sociales en el medio rural, ésta puede verse limitada, como de hecho se ve, por la escasa disponibilidad de recursos complementa-



rios para procurar atenciones directas y llevar a cabo actividades.

Una meta a lograr podría ser, situar el mencionado indicador en su valor «1», o próximo a él; el análisis de datos del Plan Concertado en próximos años, hará posible constatar si se avanza en este objetivo a partir del 0,47 actual, y si se acortan distancias con el medio urbano, que hoy son de 0,26 puntos en este indicador (57 por 100).

Y por supuesto, lograr la estabilidad de este tipo de recursos, al igual que del resto.

De la misma manera, lograr una mayor dotación de instalaciones materiales específicos para los Servicios Sociales rurales, que ya no pueden continuar en precario, utilizando los más insospechados lugares, como hace años fue necesario improvisar al inicio de estos Servicios.

2.3. Tercera hipótesis: Los Servicios Sociales rurales tienen una mayor incidencia sobre la población de su zonas, que los urbanos

La evaluación de los proyectos del Plan Concertado en 1989, ofrece un dato de gran interés: 1 de cada 8 personas que habitan en las zonas de actuación de los Servicios Sociales Comunitarios, se beneficia a lo largo del año de sus atenciones, bien sea de forma individual o colectiva. Un dato que pone de manifiesto cómo los Servicios Sociales que hoy se están desarrollando, han roto los márgenes de la «atención a marginados», en los que todavía algunos han querido encerrarlos.

Pues bien, si esta relación se contempla por zonas rurales o urbanas (ámbito menos de 20.000 habitantes y mayores de 100.000, en el análisis del Plan Concertado), el porcentaje varía sensiblemente a favor del rural, para situarlo casi tres veces por encima:

- Casi un 20 por 100 de los habitantes de las zonas rurales donde existen Servicios Sociales Comunitarios, se benefician a lo largo del año de sus

atenciones (1 de cada 5).

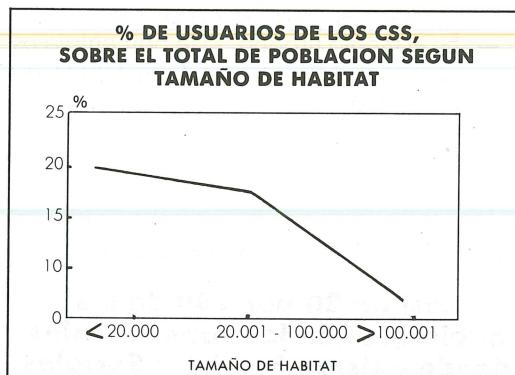
- En el medio urbano, este porcentaje es aproximadamente del 7 por 100 (1 de cada 15).

Casi un 20 por 100 de los habitantes de las zonas rurales donde existen Servicios Sociales Comunitarios, se benefician a lo largo del año de sus atenciones (1 de cada 5)

De la propia evaluación se deduce que de estos porcentajes, las dos terceras partes (65 por 100) son beneficiarios de atenciones individuales o familiares (información y orientación, ayuda a domicilio, alojamiento, actividades ocupacionales, ayudas económicas...), mientras que el tercio restante lo es en actuaciones colectivas (grupos, actividades de animación y fomento de la convivencia...).

Así, estos datos de incidencia sobre la población, ponen de manifiesto que la misma aumenta conforme disminuye el tamaño de hábitat, en una relación inversamente progresiva. Si excepcionalmente contemplamos en este análisis los tamaños de hábitat intermedios (20.001 a 100.000 habitantes), y trazamos la línea que marca esta tendencia, observamos esta evaluación:

La incidencia de los Centros de Servicios Sociales sobre la población, valorada en el porcentaje de habitantes que se benefician de sus atenciones, crece en relación inversa con el tamaño del ámbito sobre el que actúan.



Pero estas diferencias tan marcadas, bien merecen cuando menos alguna explicación. Casi las dos terceras partes de los usuarios (61 por 100) corresponden a atenciones de Información, Orientación y Asesoramiento; en consecuencia será el análisis de este tipo de atenciones, la que nos puede dar la clave para entender la elevada incidencia que sobre la población tienen los Servicios Sociales rurales.

Casi las dos terceras partes de los usuarios (61 por 100) corresponden a atenciones de Información, Orientación y Asesoramiento

Efectivamente, mientras en los medios urbanos existe la posibilidad de acceder directamente a fuentes de información específicas en relación con todo tipo de recursos (sanitarios, educativos, culturales, de pensiones y desempleo...) en el medio rural es manifiesta la carencia de este tipo de centros de información y gestión en su caso; por ello es constatable en todo tipo de evaluaciones hasta la fecha realizadas, la gran demanda de información de todo tipo que sobrecarga de trabajo a los técnicos de los Servicios Sociales en el medio rural, acompañada muchas veces de la realización de gestiones.

Este aspecto explica la gran demanda de atención que los Servicios Sociales reciben en el medio rural; es al mismo tiempo, un determinante clave de su incidencia sobre la población, que no podemos menospreciar, y al mismo tiempo un handicap para el desarrollo de otras tareas o atenciones.

Por otro lado, en los medios urbanos existe una elevada oferta de servicios públicos y privados para ocupación del ocio y tiempo libre; mientras que en el medio rural su carencia, hace que la población participe en mayor porcentaje en la oferta de actividades que realizan los Servicios Sociales.

Ambos aspectos son, desde nuestro punto de vista, las claves para entender la elevada incidencia que tienen los Servicios Sociales rurales sobre la población, en cuanto a su oferta de atenciones, a pesar de lo escaso de sus recursos, como acabamos de ver.

Pero aún nos sugiere otra cuestión: ¿tan elevado porcentaje de atenciones, no será a costa de una menor carga prestacional de las mismas, teniendo en cuenta el bajo nivel de recursos de los Servicios Sociales rurales o dicho de otra manera, ¿no será que el trabajador social, a falta de recursos para procurar atenciones de mayor calidad e intensidad, se vuela en lo que él mismo puede ofrecer, que es información, orientación, ayuda en gestiones y organización de actividades puntuales y poco costosas? El análisis de la siguiente hipótesis, parece confirmar que, por desgracia, esto es así.

2.4. Cuarta hipótesis: Los Servicios Sociales ofertados en el medio rural, son más baratos que los urbanos

Durante tiempo hemos formulado que esta hipótesis, constatada de forma manifiesta, era debido al menor coste de los

productos en el medio rural que en el urbano (mano de obra incluida); sin embargo las diferencias tan marcadas en cuanto a costes, que la evaluación del Plan Concertado nos ofrece, merece que nos planteemos con menor autocoplacencia, si no será que **la carga prestacional de las atenciones que procuran los Servicios Sociales en el medio rural, es menor que en el medio urbano.** De ser así nos encontraríamos ante la evidencia de que estamos ofertando servicios «de segunda categoría»; porque lo que al fin y al cabo justifica la existencia misma de estos Servicios, es la calidad de las atenciones que garantizan a los ciudadanos.

En una primera aproximación a los datos, comprobamos que cada usuario de los Servicios Sociales es dos veces y media más caro en el medio urbano que en el rural; una diferencia tan grande, sólo puede explicarse atendiendo a esta menor carga prestacional, ya que difícilmente puede justificarse en el menor coste de los productos. Estos costes son de 1.000 pesetas por usuario en el medio rural, y 2.500 pesetas en el urbano, si atendemos sólo al componente de atenciones directas; si la referencia es el conjunto del gasto, las diferencias se reducen, pero continúan siendo significativas: 3.345 pesetas en el medio rural, 5.721 en el urbano.

Cada usuario de los Servicios Sociales es dos veces y media más caro en el medio urbano que en el rural

Al analizar específicamente cada una de las atenciones que estos Servicios Sociales procuran, encontramos que todas ellas son más costosas en los medios urbanos que en los rurales, con una única excepción: el alojamiento en centros, quizás debido a la difi-

cultad de encontrar establecimientos residenciales en las zonas rurales. Por cierto, no existe ni una sola atención de «acogimiento familiar» registrada en los Servicios Sociales comunitarios en zonas rurales que venimos analizando.

Las tres atenciones que registran una mayor diferencia en cuanto a costes, entre lo urbano y lo rural, son:

- Actividades de animación comunitaria: más 770%
- Actuaciones de prevención de la marginación: más 367%
- Tratamientos psico-sociales: más 328%

Ello pone de manifiesto, con diferencias tan notables, que las llamadas actividades de animación comunitaria se refieren, en el medio rural, a simples actividades aisladas en la mayor parte de los casos, mientras que en el urbano son actuaciones más permanentes, atendiendo a sus costes; de la misma manera sugieren que son más inespecíficas en el medio rural, las actuaciones de prevención de la marginación, mientras que en el medio urbano son de mayor especificidad y por ello de coste; por último los tratamientos psico-sociales se prestan con mayor intensidad en las zonas urbanas que en las rurales.

En definitiva, debemos considerar que los ciudadanos reciben atenciones menos intensas de los Servicios Sociales en el medio rural que en el urbano; y hemos de hacernos a esta idea, tan resaltada en los datos, si queremos equilibrar en un futuro esta situación.

A continuación se expresan los costes unitarios de este conjunto de atenciones, indicando las diferencias porcentuales entre lo rural y lo urbano; conviene señalar que tales costes se estiman sólo con referencia al «coste de atenciones directas», es decir, sin imputar los gastos estructurales (plantillas y gastos generales de mantenimiento y funcionamiento), que en algún caso pueden ser componente esencial de la prestación, cual es el caso de la Información y Orientación, lo que explica su escaso coste unitario:

**ATENCIONES QUE SON MAS CARAS EN MEDIOS URBANOS
(MAS DE 100.000 HABITANTES)**

Atención	Coste urbano ptas./usuario/año	Coste rural ptas./usuario/año	Diferencia % urbano-rural
Información y orientación	62	36	+72
Ayuda económica	22.931	15.224	+51
Ayuda a domicilio	127.406	98.626	+29
Tratamiento psico-social	11.101	2.594	+328
Actividades ocupacionales	15.482	7.536	+105
Actuaciones de prevención de la marginación	7.765	1.664	+367
Actividades de animación comunitaria	9.858	1.133	+770

**ATENCION QUE ES MAS CARA EN MEDIOS RURALES
(MENOS DE 20.000 HABITANTES)**

Atención	Coste urbano ptas./usuario/año	Coste rural ptas./usuario/año	Diferencia % urbano-rural
Alojamiento en Centros	78.936	105.496	+34

Todos estos datos concretan algunas de las suposiciones ya avanzadas en anteriores Jornadas Rurales, concretando y matizando algunas de ellas.

Los ofrecemos aquí sin entrar en consideraciones sobre cuáles serían las alternativas a algunas de las circunstancias poco positivas que expresan, en el ánimo de que este análisis de alternativas se motive a partir precisamente de estos datos, y sea un aliciente

para que los participantes en estas o en próximas jornadas rurales, muestren sus opiniones y alternativas.

Al mismo tiempo hemos pretendido mostrar la utilidad que, convenientemente utilizadas, pueden tener las evaluaciones que se realicen, de manera que las instituciones afectadas procedan a llevar a cabo las mismas, en marcos homogéneos, que permitan el contraste y generalización de sus resultados.

En la medida en que las cifras que se presentan no tienen en cuenta la magnitud de la población, es decir, que no tienen en cuenta la diferencia entre una población de 100.000 habitantes y otra de 20.000, se ha querido resaltar la diferencia entre los costes urbanos y rurales, para que se pueda comprobar que, en general, las necesidades de los más pobres se atienden mejor en los medios rurales que en los medios urbanos. La cifra de 100.000 habitantes es la media entre los municipios que tienen más de 20.000 y menos de 100.000 habitantes. Los datos que se presentan corresponden a los que se han obtenido en las encuestas realizadas en los municipios de menor tamaño.

En la medida en que las cifras que se presentan no tienen en cuenta la magnitud de la población, es decir, que no tienen en cuenta la diferencia entre una población de 100.000 habitantes y otra de 20.000, se ha querido resaltar la diferencia entre los costes urbanos y rurales, para que se pueda comprobar que, en general, las necesidades de los más pobres se atienden mejor en los medios rurales que en los medios urbanos. La cifra de 100.000 habitantes es la media entre los municipios que tienen más de 20.000 y menos de 100.000 habitantes. Los datos que se presentan corresponden a los que se han obtenido en las encuestas realizadas en los municipios de menor tamaño.

En la medida en que las cifras que se presentan no tienen en cuenta la magnitud de la población, es decir, que no tienen en cuenta la diferencia entre una población de 100.000 habitantes y otra de 20.000, se ha querido resaltar la diferencia entre los costes urbanos y rurales, para que se pueda comprobar que, en general, las necesidades de los más pobres se atienden mejor en los medios rurales que en los medios urbanos. La cifra de 100.000 habitantes es la media entre los municipios que tienen más de 20.000 y menos de 100.000 habitantes. Los datos que se presentan corresponden a los que se han obtenido en las encuestas realizadas en los municipios de menor tamaño.

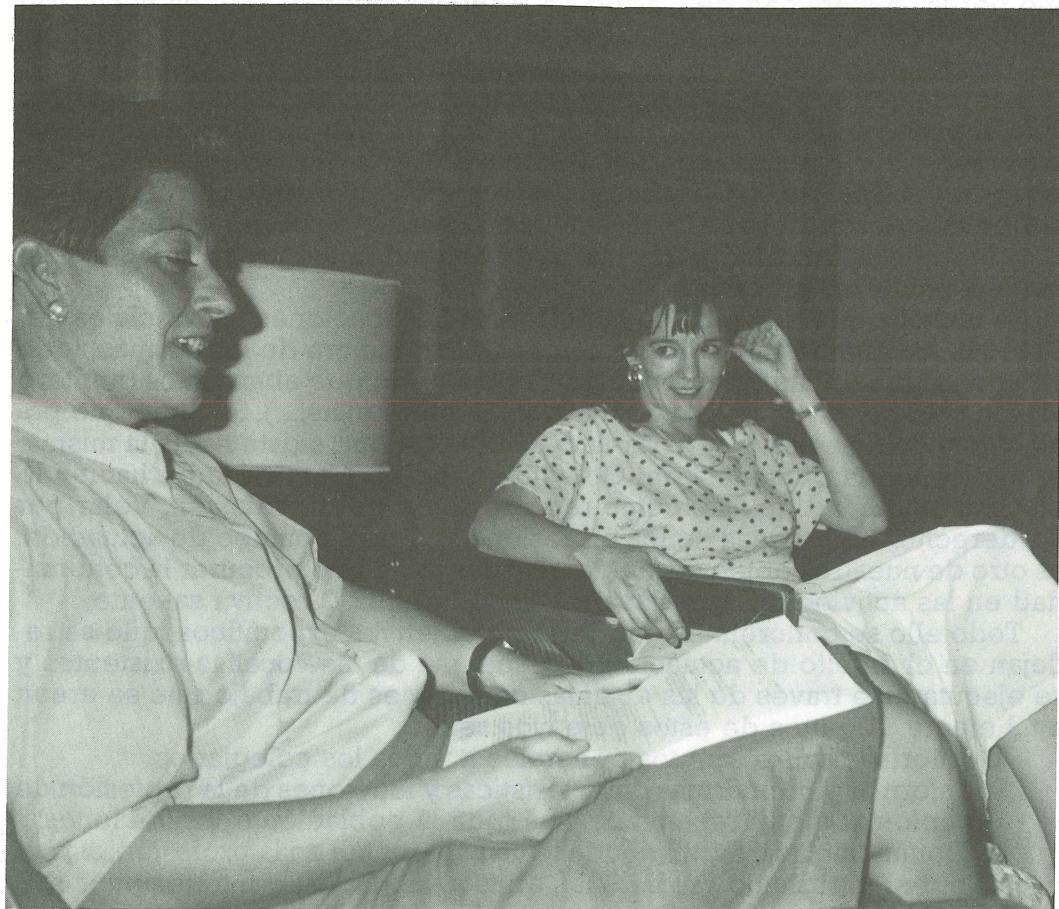
COLEGIO

Por Ramón. Director técnico del Consejo General.

ESTE ES EL TÍTULO DE UN DOCUMENTO PREPARADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA PARA SU APROBACIÓN EN LA ASAMBLEA GENERAL. SE TRATA DE UN DOCUMENTO DE 15 PÁGINAS EN EL QUE SE EXPONEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y CULTURAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS. SE MENCIONAN LOS DIFERENTES CURSOS DE ESTUDIO, LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DE EXTENSIÓN, Y LOS DIFERENTES TIPOS DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DE OCIO. SE INDICA TAMBIÉN LA IMPORTANCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y CULTURAL EN EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD Y EN LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y EL OCIO.

ENTREVISTA A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA

En la foto se ven a la presidenta de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Castilla-La Mancha, doña María del Carmen Gómez, y a su secretaria, doña María del Carmen Fernández, durante una reunión de trabajo en la sede del Colegio. Se observa que la presidenta está leyendo un documento y la secretaria le hace una pregunta. La presidenta sonríe y la secretaria también. La reunión tiene lugar en la sala de reuniones del Colegio Oficial de Castilla-La Mancha.



El pasado 23 de junio del presente año se celebraron en la ciudad de Albacete las elecciones a la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Castilla-La Mancha, presentándose dos candidaturas.

El día 2 de julio se produjo la toma de posesión de la nueva Junta de Gobierno, que quedó formada por los siguientes miembros:

- Margarita Pardo, presidenta
- Isabel Díaz, vicepresidenta
- Begoña Fernández, tesorera
- Beatriz Rodríguez, secretaria
- Encarna Pérez, vocal de Formación
- Aurelio Lascorz, vocal de Prensa y Propaganda
- Sagrario Lomas, vocal de Asuntos Laborales

La nueva sede del Colegio queda ubicada en Cuenca, ya que la candidatura elegida está formada por miembros de la delegación de esta ciudad.

¿Qué os motiva a tomar la decisión de presentar una candidatura?

Consideramos que era un buen momento para poner en práctica un proyecto de actividad colegial en nuestra ciudad. Hay que contar con la existencia de la Escuela Universitaria de Trabajo Social, que fue creada el pasado año por la Universidad de Castilla-La Mancha; creemos que es necesario acercar el Colegio a ésta, con la pretensión de aunar esfuerzos y optimizar la relación en beneficio de los profesionales.

Por otra parte, contamos con el apoyo a nuestra iniciativa de un grupo de compañeros dispuestos a colaborar en las distintas comisiones de trabajo a crear; y con nuestra experiencia como colaboradores en la anterior Delegación del Colegio en Cuenca, que ha venido funcionando con encuentros periódicos desde el pasado año en que pudimos disponer de un local.

¿Cuáles son las principales líneas de actuación del programa que pretendéis poner en práctica?

La filosofía que nos guía es impulsar las Delegaciones Provinciales del Colegio, así como valorar las posibilidades de mejora de las mismas; todo ello pensando en las características del territorio que abarcamos (número elevado de provincias, mala comunicación entre ellas,...). Se tiene que potenciar la colegiación y superar la desconfianza que existe hacia la misma, promoviendo la presencia del Colegio en toda la Comunidad y haciendo efectiva la utilidad de éste como representante de la profesión. Velar por los derechos e intereses de los profesionales y de su campo de actuación, es otro de nuestros objetivos fundamentales; así como procurar la continuidad en las actividades que llevara a cabo la Junta Directiva saliente.

Todo ello se concreta en una serie de objetivos específicos, que se reflejan en el ámbito de actuación de cada una de las vocalías existentes y se ejecutarán a través de las distintas comisiones de trabajo que se creen a tal efecto. Algunos de estos objetivos serían:

1. Informar sobre asuntos generales a todos los colegiados.
2. Informar y difundir las características y funciones de la profesión de diplomado en Trabajo Social, a toda la población e instituciones.
3. Denunciar las irregularidades que repercutan en la profesión, así como el intrusismo profesional, abusos laborales, contrataciones inadecuadas, etc...

4. Establecer convenios con la Administración Pública y las Instituciones Privadas, para que el Colegio forme parte de los tribunales de selección de trabajadores sociales, como garantía de adecuación de las pruebas a la profesión.
5. Poner en funcionamiento una bolsa de trabajo.
6. Elaborar un programa de formación continuada de los profesionales y llevarlo a cabo con fondos propios y en convenio con Instituciones.
7. Constituir una comisión que vele por los intereses de los profesionales en cuanto a la convalidación del Título de Asistente Social por el de Diplomado en Trabajo Social, en la Escuela Universitaria de Trabajo Social de Cuenca.
8. Promover investigaciones, estudios, posibilitar su publicación y aplicación práctica, en coordinación con la Escuela Universitaria de Trabajo Social, para que sirva de puente entre la docencia y el mundo laboral.
9. Servir de órgano consultivo a la Escuela Universitaria de Trabajo Social, sobre temas que de forma o contenido permitan una mayor adecuación entre la realidad social y la docencia.
10. Potenciar e impulsar el funcionamiento de las Delegaciones Provinciales del Colegio, así como valorar las posibilidades de mejora de infraestructura de las mismas.

¿Cuáles son las mayores dificultades con las que os encontráis?

Básicamente nos enfrentamos con un problema económico, al disponer de sólo un presupuesto de 2.000.000 ptas., aproximadamente, para desarrollar nuestro programa. Y, por otro lado, debemos tener en cuenta el problema de participación y de la poca consideración de la motivación colegial en otras provincias.

Y por último, ¿cuáles son las actuaciones más inmediatas a realizar?

Las podríamos resumir en tres: presentación y difusión del Colegio; asumir la administración y gestión; trabajar el tema de las Delegaciones Provinciales.

En estos momentos ya nos hemos puesto en funcionamiento, aunque no será hasta el próximo mes de septiembre cuando se realizará la presentación oficial de la nueva Junta Directiva, a nivel institucional y de medios de comunicación.

Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales
de Castilla-La Mancha
C/ República Argentina, 25 - 16002 CUENCA - Tel.: (966) 23 06 33

LA GUINDILLA

Por Cyrano.

“QUIJOTES EN RUTA”

«Si Miguel de Cervantes hubiera escrito el Don Quijote en este nuestro siglo, de seguro no le hubiera hecho caballero andante, enderezador de entuertos, sino asistente social.»

Se lo juro, palabrita del Niño Jesús, que no me he inventado yo ni el título, ni la frase anterior; al César lo que es del César y a una tal Aurora Pérez, lo que es de Aurora Pérez, que escrito y publicado está, con la correspondiente censura eclesiástica del Obispado de Salamanca, allá por el año 1969, que no hace tanto.

Y bien parece que al escribir tan inspirado texto sobre la profesión, se hubiera pensado en los colegas que trabajan en el medio rural: «Quijotes en ruta», ¡qué mejor apelativo!; al fin y al cabo, ha menos tiempo que en un periódico regional se nos llamaba «chicos para todo...».

En su honor, ya que este número de la Revista va dedicado a quienes trabajan en el medio rural, hago un paréntesis en la ecológica serie *Fauna de la Acción Social*, para realizar un comentario de texto sobre la citada publicación, que lleva por título *Los Asistentes Sociales*.

Además me he sentido plenamente identificado con lo que en ella se cuenta. Mary Luz, la protagonista del relato, llegaba a una gran ciudad y «naturalmente, a su pequeña

ciudad de provincia no habían llegado aún los adelantos de la civilización». Igualito que me pasó a mí. «La vida de la gran ciudad le ofuscó. Todo un abanico de fantásticas posibilidades le salieron al paso: desde convertirse en una chica “pincha-discos” o “gogo-girl” un día que un chico paisano suyo le invitó a bailar en un club de moda, hasta azafata de tierra o de vuelo en una compañía de aviación o de congresos... Alguien le dijo: “¿Y por qué no asistente social?”». Difícil elección la que se planteó a Mary Luz, entre tan atractivas posibilidades: pincha-discos, gogo-girl, azafata o asistente.

Pero no crean que la autora tenía imaginación calenturienta; vean si no cuál fue mi caso real, sin exagerar un pelo: también yo llegué a la gran ciudad, desde mi pequeña ciudad de provincia, «donde no había llegado aún los adelantos de la civilización»; yo no quería ser azafata, claro, pero quería ser torero, churrero o play-boy; hasta que el destino me dijo: ¿y por qué no asistente social?

Verán cómo me lo dijo: ocurrió una tarde

paseando con una amiga, cuando ésta entró a un colegio de monjas a por unos impresos que le había encargado una vecina suya, sobre una carrera de la que yo nunca había oído hablar; mientras esperaba, ojeé un folleto que decía de esta carrera que era «moderna, femenina y arriesgada»; intrigado pregunté si los hombres no podían hacer esa carrera, y me contestaron ilusionados que sí, aunque nunca se hubiera matriculado ninguno, pero que los estatutos lo permitían; fueron tan grandes las muestras de entusiasmo que mi pregunta suscitó y tantas las facilidades que me ofrecieron, que me encontré, como Mary Luz, sin saber cómo, haciendo una carrera «moderna, femenina y arriesgada».

Que es una carrera «moderna», no necesita demasiados comentarios; más aún, creo que hasta estamos de moda, porque se nos incluye como protagonistas en series televisivas de máxima audiencia (el cabeza de familia que acoge a Alf, es asistente social).

Lo de «femenina» parece lo más evidente; pero por qué, me he preguntado obsesivamente, una y otra vez; Aurora me dio la explicación, en el citado folleto: «¿Qué necesita un chico, una chica, para empezar a estudiar esta apasionante carrera?, ¿es exclusiva de las chicas? Empecemos por responder a esta última pregunta. Naturalmente, aclarando que los hombres son tan aptos como las mujeres para ello (¡tomad nota!). Lo que pasa es que parece como que va más con la esencia del alma femenina, toda finura y delicadeza, esta emocionante tarea de ayudar a los demás, que a veces tanto tacto requiere».

Aunque a decir verdad, también me ha llenado de dudas y no poca preocupación uno de los párrafos, cuyo verdadero significado no alcanzo a comprender, quizás por no ser todavía plenamente femenino, cual la profesión requiere; porque siguiendo con su símil tan logrado de «asistente social-quijote», dice textualmente: «Los quijotes de hoy no enderezan nada, **ayudan** a enderezar, que es muy distinto». Se lo juro que es textual, incluso las negrillas; lo reproduzco por si alguna colega bien femenina, es capaz de

interpretarme su auténtico y sin duda profundo significado.

Sólo me quedaba así por descubrir, por qué es una profesión «arriesgada» la nuestra; y no tardé en saberlo, el día que los periódicos trajeron la noticia de la agresión a una asistente social cartagenera, que perdió una oreja del mordisco de una cliente enfurecida. Pero sobre todo, riesgo, lo que se dice riesgo, hay que vivirlo viajando en coche con una asistente social de pueblo: sin conocer las difíciles carreteras, con un coche de segunda mano recién comprado, del que no se conoce muy bien cómo van las marchas o dónde están las luces; y con una «L» verde en el cristal trasero, que indica la evidencia de que la conductora acaba de sacarse el carné a la enésima intentona; si son capaces de resistir emociones fuertes, no se lo pierdan; ni el París-Dakar; viven un viaje así, aunque sólo sea de cinco kilómetros y luego verán la vida de otra manera; ya nadie podrá asustarles.

Aurora supo ver con claridad esta faceta de riesgo en la profesión, cuando dice: «Y un adelantado de la civilización es, ni más ni menos, esa alada frágil figura a veces, que se encara con los más arduos problemas con la energía de un cruzado y la audacia de quien se sabe portador de un bien para los demás».

Una admirable colega, trabajadora rural, como no podía ser menos, también supo captar este factor de riesgo, cuando afirmó rotundamente en las I Jornadas Rurales, en tierras de Daroca, que «para ser buen asistente social en un pueblo, hay que estar bien comunicado, bien bebido y bien j.....».

«Quijotes», «enderezadores de entuertos», «esencia del alma femenina», «finura», «delicadeza», «emoción», «tacto», «adelantados de la civilización», «alados», «frágiles», «energía de cruzado», «audaces»... ¡Esa es mi profesión! Esas son las magistrales y certeras pinceladas con las que se nos ha retratado hace ya 20 años.

«Modernos, femeninos y arriesgados», como decía el folleto que determinó mi vocación quijotesca.

PRESENTACION DE ARTICULOS. INDICACIONES GENERALES

1. La Revista de Servicios Sociales está abierta a la presentación de artículos y colaboraciones de todos los profesionales de la Acción Social y en especial de los Trabajadores Sociales. Dado el tratamiento monográfico de temas que la Revista desarrolla en su nueva etapa, los artículos a presentar versarán sobre:
 - Investigaciones, trabajos teóricos y metodológicos sobre aspectos de Política Social y Servicios Sociales del tema monográfico a tratar.
 - Investigaciones, trabajos teóricos y metodológicos, descripciones de experiencias sobre el Trabajo Social en el ámbito o sector de intervención tratado.
 - No obstante su carácter monográfico, cualquier artículo de interés que se remita podría ser publicado en la sección abierta de la revista.
2. Los trabajos se remitirán a la redacción de la Revista de Servicios Sociales y Política Social, la sede del Consejo General, c/. Campomanes, 10-1, 28013 Madrid, mecanografiados en papel tamaño DIN A-4, a una sola cara y doble espacio. Mínimo de 7 páginas y máximo de 30 páginas.
3. Indicaciones:
 - Aportar un breve resumen introductorio del artículo de 7-12 líneas.
 - Tablas y figuras en hoja aparte, indicando lugar de colocación en el artículo.
 - Anotaciones numeradas por orden de aparición y en hoja aparte a la del texto.
 - Referencias bibliográficas presentadas al final del texto en orden alfabético por autores.
4. Se acompañarán los artículos de una nota con los siguientes datos: nombre y apellidos, dirección, teléfono de contacto, profesión y cargo de los autores o autor. En el caso de trabajos colectivos se hará constar la persona responsable del equipo.
5. El Comité Editorial revisará los originales recibidos. Caso de no aceptarse para su publicación, éstos se remitirán a los autores. Los artículos aceptados y publicados serán propiedad de la Revista, debiendo solicitarse su autorización para su reproducción total o parcial.

PROXIMOS TEMAS MONOGRAFICOS A TRATAR POR LA REVISTA DE SERVICIOS SOCIALES Y POLITICA SOCIAL

1990	Trabajo Social en España. Presente y perspectivas	Nº 20
1991	El voluntariado social	Nº 21
	Áreas de Bienestar Social y Servicios Sociales	Nº 22